

# Plan Municipal de Desarrollo 2014 ~ 2016 San Jerónimo Silacayoapilla





# Plan Municipal de Desarrollo 2014 ~ 2016

## San Jerónimo Silacayoapilla

C. Guadalupe Timoteo Ríos Martínez  
Presidente Municipal y Presidente de Consejo

C. Porfirio Silvano Martínez Cedillo  
Síndico Municipal

C. Fernando Guadalupe Martínez  
Regidor de Hacienda

C. Elogio Martínez Cedillo  
Regidor de Obras

C. Salustia Martínez Martínez  
regidora de Educación y cultura

C. Pedro Filomeno Cedillo  
Regidor de Ecología



1. Mensaje Del C. Guadalupe Timoteo Ríos Martínez, Presidente Municipal  
Constitucional de San Jerónimo Silacayoapilla, Oaxaca
2. Fundamento Legal del Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016
3. Misión de San Jerónimo Silacayoapilla 2014.
4. Visión de San Jerónimo Silacayoapilla 2016
5. Contexto del Municipio de San Jerónimo Silacayoapilla
6. Ejes del Plan Municipal
  - 6.1.- Estado de Derecho, Gobernabilidad y Seguridad.
    - 6.1.1.- Diagnóstico Específico
    - 6.1.2.- Problemática Identificada.
    - 6.1.3.- Gobernabilidad
    - 6.1.4.- Formas de Organización
    - 6.1.5.- Fortalecimiento del Municipio
    - 6.1.6.- Procuración de Justicia
    - 6.1.7.- Conflictos Agrarios
    - 6.1.8.- Seguridad Pública
  - 6.2. Crecimiento Económico, Competitividad y Empleo
    - 6.2.1.- Diagnóstico Específico
    - 6.2.2.- Problemática Identificada
    - 6.2.3.- Inversión y Fomento Productivo
    - 6.2.4.- Empleo Productivo y Remuneración Adecuada
    - 6.2.5.- Competitividad
    - 6.2.6.- Abasto y Seguridad Alimentaria
    - 6.2.7.- Ordenamiento Territorial e Infraestructura
  - 6.3. Desarrollo Social y Humano
    - 6.3.1.- Diagnóstico Específico
    - 6.3.2.- Problemática Identificada
    - 6.3.3.- Pobreza, Desigualdad y Marginación
    - 6.3.4.- Grupos Poblacionales de Atención Especial
    - 6.3.5.- Educación
    - 6.3.6.- Cultura
    - 6.3.7.- Deporte
    - 6.3.8.- Salud

#### 6.4. Gobierno Honesto y de Resultados

- 6.4.1.- Transparencia y Rendición de Cuentas
- 6.4.2.- Finanzas y Gasto Público
- 6.4.3.- Eficiencia y Eficacia Administrativa
- 6.4.4.- Coordinación Institucional.
- 6.4.5.- Desarrollo Institucional Municipal

#### 7. Políticas Transversales.

- 7.1.- Política Transversal de Derechos Humanos.
- 7.2.- Política Transversal de Equidad de Género.
- 7.3.- Política Transversal de Sustentabilidad.

#### 8. Programación y Presupuestación.

- 8.1.- Proyecto de Ley de Ingresos
- 8.2.- Proyecto de Ley de Egresos

#### 9. Metas e Indicadores

- 9.1.- Acta de Priorización de Obras y Acciones

#### 10. Seguimiento y Evaluación

- 10.1.- Compromisos del Comité de Seguimiento y Evaluación

#### 11. Anexos

- 11.1.- Matriz de Consistencia
- 11.2.- Evidencias de participación ciudadana en la elaboración del plan.

## 1. Mensaje del Presidente Municipal Constitucional

---

---

Servir a la ciudadanía de San Jerónimo Silacayoapilla es algo que nos propusimos desde el principio. Por tanto, junto con mi equipo de trabajo, pondré toda mi capacidad, conocimientos y experiencias al servicio de la comunidad que me ha otorgado tan importante misión. Y para que todos los esfuerzos tengan buenos resultados, hemos preparado este Plan de Desarrollo Municipal que nos permitirá avanzar de manera ordenada y dentro del marco legal.

Sabemos que son muchas las necesidades por resolver, pero daremos prioridad a las que tienen que ver con la salud, el bienestar de las familias, la seguridad y tranquilidad de los habitantes, privilegiando desde luego las obras y acciones que permitan abatir el rezago social, como son el agua potable, la energía eléctrica, los sanitarios ecológicos y el mejoramiento de la vivienda. Obviamente sin olvidar construcción, reparación o mantenimiento de los edificios que brindan a la población los servicios de salud, educación y el desarrollo humano.

Nosotros vemos en el futuro un San Jerónimo que crece ordenadamente, siguiendo el ejemplo de nuestros ancestros, quienes trazaron el centro de la población, dejando calles amplias y con los servicios más indispensables. Nuestro propósito es avanzar hacia un gran desarrollo, utilizando prudentemente los recursos naturales, pero también apoyándonos en los recursos tecnológicos que permitan el despegue de la economía local, lo cual se verá reflejado



en talleres y pequeñas empresas que generen fuentes de empleo. Asimismo, se brindará el apoyo necesario a la producción agropecuaria, mediante la gestión de diversos proyectos productivos, impulsando los servicios, pero principalmente dando seguimiento al proceso de mejoramiento de la calidad educativa que, sin duda, será la base para consolidar el crecimiento y desarrollo de la población.

Desde luego, todo esto sólo será posible con el compromiso y la participación responsable de los

MENSAJE

ciudadanos, ya sea de manera individual o de manera organizada, tanto de los que viven aquí como de los que se encuentran en otros lugares, pero que hasta ahora no han sido tomados en cuenta en esta misión tan importante. Fundamental será la actitud de los actores sociales, políticos y educativos, quienes podrán aportar propuestas valiosas, haciendo caso omiso a la indiferencia, la mediocridad y los rumores sin fundamento.

Por nuestra parte, nos comprometemos a trabajar con eficiencia, apegados a la normatividad y a los valores que la sociedad espera, porque sabemos

que muchos ciudadanos están cansados de la falsedad democrática y política que sólo alienta la corrupción y el enriquecimiento ilícito de los funcionarios públicos. Para ello brindaremos la información clara y oportuna del manejo de los recursos recibidos y su administración, así como de los logros que se obtengan.

La invitación es para todos, porque solamente unidos podemos hacer realidad este plan y ver un San Jerónimo tal y como lo hemos soñado, recordando que: “Nuestro deber es cumplir y juntos avanzar.”

ATENTAMENTE.

C. Guadalupe Timoteo Ríos Martínez.  
Presidente Municipal Constitucional.



**MENSAJE**



# 2 Fundamento Legal del Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016



## 2. Fundamento Legal Del Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016

---

---

El marco normativo del Plan Municipal de Desarrollo está sustentado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Planeación, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Ley Estatal de Planeación, la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales y la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo Estatal.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el artículo 115 nos dice que se reconoce la personalidad jurídica del Municipio y la obligación de planear su desarrollo. La Ley de Planeación, en los artículos 33 y 34, fracción II y III, determina la coordinación en la materia, entre la Federación, los Estados y los Municipios. La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en su artículo 113, determina la responsabilidad del Ayuntamiento en la planeación del desarrollo y le faculta para brindar servicios públicos. La ley de Planeación del Estado de Oaxaca, en su artículo 5, determina que es responsabilidad de los ayuntamientos conducir la planeación del desarrollo de los municipios con la participación democrática de los grupos sociales. En el artículo 7 señala que los presidentes municipales observarán, promoverán y auxiliarán, en el ámbito de su jurisdicción, lo conducente para la instrumentación del sistema estatal de planeación democrática.

Los ayuntamientos que cuenten con capacidad técnica administrativa para realizar planes, elaborarán a través de las comisiones de planificación y desarrollo, los planes municipales y los programas operativos anuales y los remitirán a la legislatura del Estado para su conocimiento y las observaciones que procedan.

La Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, en su Artículo 43, fracción XXVI, señala que son atribuciones de los ayuntamientos: “Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales estarán en concordancia con los planes generales de la materia, así como formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes. Artículo 68.- El Presidente Municipal es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones: XIII.- Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación. XII.- Promover y vigilar la organización e integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal.

La Ley de Desarrollo Rural Sustentable, en el Art. 26, ordena apoyo directo a los municipios y da amplio poder para promover y

gestionar su desarrollo; hace el mandato de integrar los Consejos Municipales de Desarrollo como órganos de representación, participación, planeación, gestión y promoción de acciones en pro de desarrollo del municipio.

Existen otros diversos ordenamientos legales que dan sustento al proceso de planeación. Estas leyes otorgan facultades a los municipios para que sean las instancias

básicas de la planeación rural. Los involucra en las discusiones sobre los problemas que les afectan, dando preferencia a la participación de grupos prioritarios.

Consideramos que este es el fundamento jurídico del presente plan y la guía que orientará el logro de resultados positivos en beneficio de nuestro municipio.

SJ



**3 Misión**  
de San Jerónimo Silacayoapilla  
2014.

**4 Visión**  
de San Jerónimo Silacayoapilla  
2016.



### 3. Misión de San Jeronimo Silacayoapilla 2014.

---

---

El Ayuntamiento de San Jerónimo Silacayoapilla, 2014-2016, es una institución plural y democrática, cuya misión primordial es servir a toda la población dentro del marco legal establecido, vigilando que la paz, la igualdad entre hombres y mujeres, la justicia y el desarrollo social no se alteren; además, generando en forma permanente, continua y creciente, servicios públicos y obras de calidad; considerando desde luego la participación ciudadana y la comunicación para el avance y desarrollo, comprometidos en realizar una administración responsable, honesta y eficiente, donde se respete sobre todo la dignidad de la persona y del medio ambiente, sin olvidar el compromiso de fortalecer nuestra cultura municipal.

### 4. Visión de San Jeronimo Silacayoapilla 2016.

---

---

Al concluir este periodo vemos a San Jerónimo Silacayoapilla como un pueblo donde la gente viva en paz, habiendo superado en gran parte las diferencias entre los pobladores. Lo vemos como un pueblo trabajador, respetuoso de las instituciones y participativo, donde las autoridades municipales administren los recursos con transparencia y honestidad, donde los niños y adolescentes estén verdaderamente interesados por los conocimientos que puedan adquirir en las instituciones educativas, pero además que tengan conciencia de su entorno y del cuidado del medio ambiente.

A largo plazo vemos a San Jerónimo como uno de los pueblos más desarrollados de Oaxaca, donde los visitantes admiren nuestra infraestructura, obras de calidad, organización, costumbres y tradiciones: La música, artesanía, gastronomía y arquitectura tradicional, serán los pilares del patrimonio cultural de San Jerónimo, cuyo distintivo será el carácter de su gente, progresista, hospitalaria y generosa.



# 5. Contexto Municipal



## 5. Contexto Municipal.

---

---

### 5.1.- Estructura Territorial Y Delimitación.

San Jerónimo Silacayoapilla es un municipio ubicado al poniente de Huajuapán de León, Oaxaca, cabecera de Distrito al que también pertenece, a once kilómetros de distancia. De acuerdo al acta celebrada el cinco de septiembre del año 2000, la superficie del territorio municipal es de aproximadamente 57.26 km<sup>2</sup>, y está ubicado al occidente del Estado de Oaxaca, cercano al límite con el estado de Puebla.

Las coordenadas de la cabecera municipal son 17°46' y 17°51' de latitud norte; 97°49' y 97°56' de longitud oeste; y una altura sobre el nivel del mar entre 1,600 y 2,200 metros.

Varios pueblos limitan con San Jerónimo Silacayoapilla. Al oriente colinda con Rancho Jesús, agencia del municipio de Huajuapán de León; al norte con San Sebastián Zapotitlán Palmas y la agencia de Huajuapán, Santiago Chilixtlahuaca; al noreste colinda con Concepción de Porfirio Díaz; al poniente con Santo Domingo Yolotepec; al sureste con San Miguel Papalutla y San Marcos Arteaga; al sur con Saucitlán de Morelos, agencia de Huajuapán de León, y al suroeste con Santa María Xochixtlapilco.

Geopolíticamente pertenece a la Región Mixteca Baja, y microrregión 19. Fisiológicamente pertenece a la Provincia de la Sierra Madre del Sur (100%), a la sub provincia de la Cordillera Costera del Sur y a la Mixteca Alta.

En cuanto a clima tiene un rango de temperatura de 16° a 22°C. Su rango de precipitación es de 700 a 1,000 mm. Posee climas semicálido subhúmedo con lluvias en verano (74.50%) y templado subhúmedo con lluvias en verano (25.50%).

Geológicamente corresponde a los periodos Jurásico (19.02%) y Cretácico (3.08%). El resto no aplica (77.90%). Abunda la roca sedimentaria: Lutita-arenisca (19.02%) y caliza (3.08%). También la roca metamórfica: Esquisto (77.90%)

En cuanto a la edafología, su suelo dominante es en su mayoría: Regosol (84.88%), Leptosol, Vertisol, Cambisol y Luvisol.

## 5.2.- Medio Físico

**OROGRAFÍA.-** Cuenta con cuatro áreas fisiográficas bien definidas que son: La Cañada, El Monte Bajo, Las Lomas y La Montaña. Dispersa en estas áreas se encuentran tres zonas florísticas que son: Selva baja caducifolia, pastizal y bosque de pino encino. Este último es muy importante mencionar porque representa una fuente de energía para la vida cotidiana de los pobladores, como fuente de ingresos económicos y como combustible para la elaboración de tabiques y otras alfarerías.

## 5.3.- Hidrografía

San Jerónimo pertenece a la región hidrológica del Balsas, a la cuenca del Río Atoyac y a la Subcuenca del Río Mixteco (100%). No cuenta con corrientes de agua intermitentes. Existen dos vertientes –oriente y poniente- que conforman la micro cuenca “La Ciénega” con 13 afluentes y es la que atraviesa por el municipio, la cual sólo escurre durante la temporada de lluvias.

Existen tres represas de agua. La primera está ubicada en la Barranca del Tlacuache, la cual es utilizada por algunos comuneros que siembran maíz y hortalizas. La segunda está en la Barranca del Otate y la tercera se encuentra en la Barranca del Palo Blanco.

Cuenta con cuatro pozos que surten el centro de la población, para consumo humano. El primero, que se encuentra en el Barrio Quinto, se conoce como Revolución, catalogado como pozo noria, cuya capacidad es de 100 mil litros diarios. El segundo es el de la Saucera, cuya capacidad es de 90 mil litros diarios. El tercer pozo se conoce como El Maguey Manzo que tiene una capacidad de 60 mil litros diarios. El cuarto pozo es un Pozo Profundo de 70 metros, aproximadamente, cuya capacidad es de 20 mil litros diarios.

En el Barrio el Sabino tienen dos pozos noria con una capacidad de surtimiento diario de 55 mil litros. En Tejaltilán existen otros dos pozos, cuya capacidad es de 65 mil litros.

La situación hidrológica de San Jerónimo es que aunque se ha avanzado en su cobertura, aún falta garantizar su disponibilidad permanente en cuanto a cantidad y calidad del agua.

El agua para uso agrícola es muy limitada y más bien se carece de infraestructura agrícola. En el municipio existe una superficie agrícola de 404 hectáreas, según el INEGI. Para hacer un mejor uso del agua se requiere de inversiones para concluir las obras que garanticen el abasto de agua para las tres comunidades (red de distribución), pero ninguna familia carece de este servicio; una planta tratadora de aguas residuales, capacitación en el uso de riego tecnificado y obras tendientes a prevenir la contaminación de las fuentes de abastecimiento de agua.

#### 5.4.- Flora Y Fauna.

La vegetación está constituida por diversas especies de encinos y de manera general es el que prospera a menor altitud entre los diferentes tipos de bosques que crecen en el estado y de mayor dominación en el municipio, el cual ha sido objeto de una intensa explotación, provocada por la tala indiscriminada para obtención de leña, para uso doméstico, y por el pastoreo intensivo. La superficie total que reporta el INEGI como pastizal y bosque, es de 16.36 KM2 que representa el 28.5% de la superficie continental del municipio.

Aunque no existe gran diversidad de fauna silvestre es destacable el aprovechamiento no ordenado que existe por la cacería de mamífero, particularmente del venado cola blanca. En cuanto a otros recursos como el suelo y el agua, también se ha visto un efecto “positivo” al ir disminuyendo la actividad pecuaria del libre pastoreo e irse construyendo obras de captación de agua para uso humano y paulatinamente concientizándose sobre la importancia de su aprovechamiento racional. Pero respecto al manejo de residuos sólidos, aunque ya existe la preocupación sobre ello, no se han ejecutado las medidas adecuadas para solucionar esta situación.

##### 5.4.1.- Bosques.

Es una vegetación arbórea que puebla el territorio con temperaturas frescas, ocupando las partes más altas de los cerros, en parajes conocidos como Pueblo Viejo, Mogote Colorado, El Cazahuate, Cuchilla de los Toros, Los Naranjos, El Terrero, Monte Negro, Los Guayabos, El Espino.

En cuanto a su composición y estructura existen variantes y las que existen en el municipio son:

A) Monte Bajo Caducifolio: Es una vegetación propia de climas cálidos, con bajos niveles de humedad, que se caracteriza porque los elementos arbolados presentan baja altura.

B) Selva Baja Caducifolia: La vegetación crece en el Municipio bajo la influencia del clima semicálido de baja humedad, con lluvias en verano. Sin embargo este tipo de vegetación presenta un alto grado de problemas, debido a las actividades forestales con fines domésticos, pastoreo de ganado caprino, bovino y la agricultura. Algunos elementos de este tipo de monte son el constituido por huizaches, tepehuajes, huajes, tehuixtles y palma.

El uso irracional que se ha ejercido en ella es considerable. Gran parte de los terrenos que originalmente eran monte bajo, presentan vegetación secundaria, donde dominan plantas leñosas, arbustivas y arbóreas, como resultado de la apertura de las tierras a la agricultura que después se abandonaron y dedicaron al libre pastoreo.

La importancia maderable de la selva baja caducifolia o monte bajo es mínima, debido a que la mayor parte de los árboles no alcanzan tallas y portes suficientes para tener valor forestal comercial; sin embargo, el valor que representa este ecosistema para la población es importante porque provee productos que se emplean cotidianamente, como leña, postes para cerca, materiales para construcción, utensilios domésticos, mangos para herramientas, usos medicinales. Sirve como sustento a su ganado y es parte vital del entorno, como reguladora del clima, captadora de agua y para la fauna silvestre.

C) Bosque De Encino-pino: Este tipo de vegetación está constituido por diversas tipos de encinos que es el que prospera mejor y es el de mayor abundancia en el Municipio. Los encinares cubren las laderas intermedias de las sierras y se extienden en muy altos rangos de altura, prosperando los encinos en muy diferentes condiciones ecológicas, los cuales han sido objeto de una intensa explotación, provocada por la tala indiscriminada para obtención de leña para uso doméstico y para la venta de carbón, y por el extenso pastoreo sin control del ganado. También existen árboles de menor tamaño de altura, destacando uña de gato y cazahuate.

D) Bosque De Tascate: Los bosques de tascate están formados por árboles con hojas en forma de escamas (escumifolios), también conocidos como enebros o tlaxcas, los cuales poseen escasa altura y forman comunidades abiertas en donde existen amplios espacios entre los árboles. Este tipo de bosque se encuentra en la parte norte dentro del Municipio, donde se presenta un alto grado de erosión. Está integrado por árboles bajos, no mayores a

4 metros, muy espaciados unos de otros. Por ejemplo: Huizache, tepehuaje y barajillo.

La extracción de este recurso es para la obtención de leña en raja y para la elaboración de carbón. Los volúmenes que se obtienen se estiman en unas 60 cargas diarias. El número de árboles cortados es muy variable ya que depende de su grosor, pero la superficie que se afecta aunque no compacta, se estima en aproximadamente 100 hectáreas. Los principales consumidores o quienes finalmente aprovechan este recurso, son los tabiqueros, carboneros y quienes comercian con la leña en raja.

El estado en que se encuentra este recurso es regular, ya que la demanda de leña y carbón ha disminuido notablemente y ya son muy pocas personas que se dedican a esta actividad, pero el abuso en su extracción y la falta de reforestación tendrá efectos muy negativos a futuro.

## 5.5.- Uso De Suelo

San Jerónimo cuenta con muy pocas tierras para la agricultura: 5.54% y para zona urbana (1.28%). Potencialmente la tierra de San Jerónimo puede utilizarse para agricultura mecanizada continua (3.78%), para la agricultura de tracción animal estacional (7.07%) y para la agricultura manual estacional (71.38%). La tierra no apta para la agricultura es de 17.77%. La tierra para uso pecuario, cultivadas con maquinaria agrícola son apenas un 3.78%. Su vegetación más importante es de Bosque (72.68%) y pastizal inducido (20.50%).

Mencionar lo de la explotación de la madera para el carbón y fabricación de ladrillos, restaurar las tierras y recursos degradados, es transversal porque ahora no sólo es un tema social sino que involucra a los tres niveles de gobierno en una agenda que incluye el crecimiento económico social y humano, medidas ambientales que lo protejan, pero que incrementen el desarrollo económico, aprovechando los recursos de manera programada y racional. Esa será la única manera cómo lograr la sustentabilidad del municipio.

## 5.6.- Detalle De Los Ecosistemas

No existe mucha investigación sobre los principales ecosistemas, pero en mayo de este año 2014 estuvo en San Jerónimo una brigada de biólogos (Rafael Tepatlán Várgas, Paulina Kamarena, Andrés Yankani Cime y Santiago Vázquez Vázquez), quienes facilitaron una larga lista de aves. Entre las que detectaron se mencionan las siguientes: paloma ala blanca, tórtola cola larga, tórtola común, ceniztonle norteño, garrapatero pijuy, colibrí

corona violeta, colibrí oreja blanca, momoto corona café, carpintero pecho gris, mosquero cardenal, papamoscas tirano, golondrina risquera y golondrina aliserrada, mirlo dorso rufo, cuitlacoche pico curvo, chipe corona rufa, rascador oaxaqueño, zacatonero embreado, gorrión arlequín, zanate mexicano, tordo ojo rojo, bolsero de Wagler, bolsero dorso rayado, pinzón mexicano, gorrión casero, zopilote negro, zopilote aura, tirano pico grueso, mosquerito, aguililla aura y chivirrin saltaroca. Estas aves dan una idea de la riqueza que existe en cuanto ecosistemas.

## 5.7.- Aspectos Demográficos.

El número de habitantes que reporta el Censo de Población y Vivienda 2010 en el territorio municipal de San Jerónimo Silacayoapilla, es de 1449. De esa cantidad de habitantes, 739 son mujeres, equivalente al 51.0% y el resto, 710, son hombres.

Como un dato importante, mencionaremos que la población del municipio, disminuyó significativamente debido a que la comunidad de Saucitlán de Morelos, que pertenecía a San Jerónimo Silacayoapilla, decidió incorporarse al municipio de Huajuapán de León, por lo que los datos de población de los censos de 2000 a 2010 reportan un crecimiento negativo significativo.

Otros datos demográficos importantes, son los siguientes:

GRUPOS DE EDAD	TOTAL		TOTAL GENERAL	PORCENTAJE
	H	M		
>1 - 14 AÑOS	195	205	400	28.7
15 - 64 AÑOS	375	413	788	56.6
<65 AÑOS	91	113	204	14.7
<b>T O T A L</b>	<b>661</b>	<b>731</b>	<b>1392</b>	<b>100.00</b>

FUENTE: IMSS-UMR-Levantamiento del Censo del Universo de trabajo 2011.

Existen otros rasgos que es importante destacar y que se señalan en el siguiente cuadro:

CONCEPTO	COMUNIDAD			TOTAL
	San Jerónimo Silacayoapilla	El Sabino	Tejaltitlán	
MUJERES CASADAS	93	37	30	<b>160</b>
UNION LIBRE	40	5	2	<b>47</b>
EMBARAZADAS	12	1	4	<b>17</b>
MUJERES EN EDAD FERTIL. 12 - 49 AÑOS.	237	80	56	<b>373</b>

FUENTE: IMSS UMR-Levantamiento del Censo del Universo de trabajo 2011.

Tasa de crecimiento natural.- Es la diferencia entre el número de nacimientos y de defunciones por cada cien habitantes en un año determinado.

Tasa de crecimiento social total.- Es la diferencia de inmigrantes y emigrantes por cada cien habitantes en un año determinado.

Tasa de crecimiento total.- Es el incremento neto de personas por cada cien habitantes en un año determinado.

## 5.8.- Salud.

San Jerónimo Silacayoapilla tiene condiciones especiales que facilitan que la cobertura de atención a la salud sea amplia. En la comunidad existe una clínica del IMSS OPORTUNIDADES, pero también existe la posibilidad de tener acceso al servicio médico particular. Quienes tienen capacidad económica para hacerlo acuden a la ciudad de Huajuapán de León, distante a sólo 15 minutos, contando además con vía de comunicación permanentemente, accesible y con transporte disponible.

La atención a la salud, principalmente de las mujeres, presenta las siguientes facetas:

CONCEPTO	COMUNIDAD			TOTAL
	San Jerónimo Silacayoapilla	El Sabino	Tejaltitlán	
CASADAS+UNION LIBRE	133	42	32	<b>207</b>
USUARIAS CON METODO ANTICONCEPTIVO.	112	38	26	<b>176</b>
ORALES	1	0	0	<b>1</b>
DIU	54	23	13	<b>90</b>
OTB	44	8	11	<b>63</b>
CONDON	3	1	0	<b>4</b>
INYECTABLES	5	2	1	<b>8</b>
IMPLANTES	5	4	1	<b>10</b>

FUENTE: IMSS UMR-Levantamiento del Censo del Universo de trabajo 2011.

Es destacable la cantidad de personas que utilizan algún método de control, ya que del total de mujeres que viven en condición de pareja, el 85% lo utilizan lo que indica un nivel de sensibilización y decisión sobre el número y frecuencia de hijos que desean concebir es muy significativa.

De información directa del médico residente de la UMR, comento sobre otro tipo de enfermedades que con mayor frecuencia se atienden y son: gastritis, gastrointestinales, respiratorias con dos picos, desnutrición y cervicovaginitis en las mujeres, causada por infidelidad de su parejas. También comentó sobre las personas que viven en condiciones de abandono por parte de sus familiares, sugiriendo algunas acciones que las autoridades pudieran realizar para su rescate y atención.

Otro tipo de enfermedades o condiciones de salud propias del género femenino, como cáncer cérvicouterino, de mama, osteoporosis, casos de aborto o mortalidad materna infantil, no son de gran impacto en la población, ya que permanentemente se realizan campañas de prevención y detección temprana.

En el municipio existen tres escuelas. El Kinder Lic. Benito Juárez con una población escolar de 47 niños. La Escuela Primaria Cinco de Mayo con 117 alumnos y la Escuela Secundaria Emiliano Zapata con 59 alumnos.

Se cuenta con una clínica de salud, donde el personal médico está integrado por una doctora y una enfermera, apoyados por un Comité de Salud.

## 5.9.- Deportes

En la actualidad, en este municipio cuenta con una población infantil importante, pero se desconoce cuántos niños hay de ocho a 13 años, adolescentes de 14 a 17 años, así como jóvenes de 18 a 30 años.

Entre los niños están realizando actividades deportivas, futbol y basketbol, en la escuela y en la cancha municipal, de manera libre y espontánea. A la fecha no existen grupos organizados de adolescentes para practicar algún deporte. Sólo en el caso de los jóvenes existen cuatro equipos de futbol soccer, tres en el centro (Deportivo Silacayoapilla, Real San Jerónimo y León San Jerónimo) en la categoría de primera división, y uno en el Barrio El Sabino (Real San Jerónimo), segunda división. Existen dos equipos organizados de basketbol: San Jerónimo del centro y el Equipo de Tejaltilán.

Se cuenta con una cancha de basketbol en el centro de la población, otra en la escuela primaria, otra en la escuela secundaria, una más en Tejaltilán, pero carece de tableros, y otra en el Sabino que está en la escuela primaria.

También se cuenta con un campo de futbol soccer. Además de una cancha de frontón particular, así como una alberca privada para practicar la natación.



# 6.1 EJE I

## Estado de Derecho, Gobernabilidad y Seguridad.



## 6.1 EJE I

### Estado de Derecho, Gobernabilidad y Seguridad.

---

---

#### 6.1.1.- Diagnóstico.

El Estado de Derecho, la Gobernabilidad y la Seguridad son aspectos importantes en la vida de San Jerónimo Silacayoapilla. El Estado de Derecho está relacionado con la correcta aplicación de las leyes. La aplicación inadecuada se debe a la falta de capacitación de los funcionarios del área, así como a la falta de normas jurídicas y reglamentos, en el área local. En un sentido amplio, la Gobernabilidad significa también, entre otras cosas, la garantía de que la provisión de servicios básicos como salud, educación, vivienda, se realicen sobre la base de principios de equidad, honestidad y transparencia. En otras palabras, también es la participación de los ciudadanos que, a través del Consejo Municipal de Desarrollo o un contralor social, vigile los actos de los gobernantes en su ejercicio para que sean transparentes, éticos y democráticos.

La Gobernabilidad de San Jerónimo Silacayoapilla también depende de la participación ciudadana en la toma de decisiones y el involucramiento ciudadano con vistas a interesar a la población en los asuntos públicos. Es decir, que no sólo sean peticionarios de demandas de servicios, sino copartícipes y corresponsables en la gestión, planeación y toma de decisiones.

El Estado de Derecho no sólo es un atributo de la autoridad sino también de la sociedad civil. Es decir, es la capacidad de procesar los conflictos que tiene una sociedad en su conjunto a través del diálogo, intercambio y participación.

En este municipio, la participación de los partidos políticos en los procesos electorales no ha sido coartada ni limitada. Y su presencia es muy significativa e importante. Actualmente la elección de las autoridades se realiza bajo el proceso de elecciones. Durante varios trienios las elecciones habían sido ganadas por el PRI, pero en este trienio ganó la COALISIÓN PAN-PRD, sin que hubiera conflicto alguno, ya que existe la aceptación de los resultados del proceso, contribuyendo esto a la alternancia y a mantener la paz y tranquilidad del municipio.

De acuerdo a lo que establece la Constitución en su artículo 21, el municipio cumple su función para garantizar la paz pública dentro de su territorio, y hasta donde la ley le permite, aplica las sanciones administrativas que le corresponden. El Ayuntamiento apoya al Ministerio Público en labores de investigación, persecución y prevención del delito. En San Jerónimo Silacayoapilla, las faltas más frecuentes son las riñas causadas generalmente por alcoholismo y drogadicción, violencia intrafamiliar, conflictos de pareja, conflictos agrarios entre particulares y de vez en cuando surgen rencillas familiares ancestrales en donde se ha requerido la intervención del Ministerio Público.

En cuanto al fortalecimiento del municipio, consideramos que San Jerónimo Silacayoapilla ha mejorado en cuanto a la administración de los recursos. Las participaciones financieras que derivan de los gobiernos federal y estatal para los municipios suelen estar previamente etiquetadas, en función de la normatividad establecida para las mismas, lo cual reduce el margen de los ayuntamientos para disponer de ellas conforme a las prioridades que éstos identifican.

Por otro lado, algo que también limita el ejercicio de la autonomía es la escasez de los recursos, ya que con frecuencia los municipios no pueden atender situaciones imprevistas o de emergencia que afectan a sus pobladores. Asimismo, la falta de cuadros profesionales, y de planes de desarrollo adecuados y consensuados, han limitado la eficacia, eficiencia y calidad de la gestión municipal e impedido darle continuidad a la acción del gobierno municipal.

Lo limitado de disponibilidad de recursos económicos federales como son los ramos 28 y 33 y los escasos ingresos propios del municipio, provenientes de impuestos, derechos, aprovechamientos y productos, limitan la capacidad de financiar estrategias y proyectos de desarrollo, diseñados localmente, y dificultan el crecimiento del municipio.

La opción de acceder a los programas de Gobierno Federal y Estatal que impulsan el desarrollo municipal, representan un reto para interpretar las reglas de operación, integración de expedientes, la gestión y la tramitología que implica. Por ello es necesario fortalecer las capacidades técnicas de las comisiones edilicias para que su desempeño no se vea reducido solamente a dotar de servicios y dar mantenimiento a la infraestructura básica. Sobre todo, fortalecerlos en conocimientos con profesionales en la administración y en el desarrollo de planes, programas y proyectos, no solamente agropecuarios sino en todos los ámbitos.

En San Jerónimo no existen conflictos agrarios con los pueblos circunvecinos. Sólo existen algunas diferencias entre particulares del mismo pueblo. La modalidad de tenencia de la tierra en el municipio está dividido en tres: tierras con certificado de uso común, tierras con certificado parcelario y tierras con título de propiedad. Y lo que corresponde a las tierras de uso común, éstas se encuentran debidamente garantizadas por la expedición de su respectivo certificado de límites comunitarios y su título correspondiente.

Mediante la participación de la comunidad en el Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares (PROCEDE), actualmente denominado Fondo de Apoyo a Núcleos Agrarios sin Regularizar (FANAR), la mayoría de los habitantes obtuvo su título que les dio seguridad sobre la posesión de sus parcelas y solares. Algunos de ellos no participaron en este procedimiento, pero no representan ni generan conflicto alguno; se les respeta su decisión y la posesión de su parcela y solar.

En cuanto a la Seguridad Pública, gradualmente se ha ido impulsando la capacitación del cuerpo policiaco municipal para que sea garante no solamente del orden público, sino corresponsable de vigilar que las condiciones del desarrollo económico municipal estén garantizadas, realicen acciones ante posibles desastres naturales, con respeto a los derechos humanos y la equidad de género.

La magnitud del territorio, el número de pobladores, las relaciones interfamiliares y otras condicionantes, impiden que existan delitos graves. Existe poca confianza en la actuación de la policía municipal, pero hasta la fecha se cuenta con el respaldo de la policía estatal. Desde luego que, a pesar de no haber infringido la ley por parte de los responsables de la seguridad pública, resulta muy importante la capacitación y el equipamiento para que los elementos eleven su sentido de pertenencia, lealtad, respeto y apoyo por parte de la población y las autoridades.

Además, se cuenta con el Bando de Policía y Gobierno, publicado ya en el Diario Oficial del Gobierno del Estado. Sólo se cuenta con el reglamento interno de la policía y el reglamento para funcionarios del Ayuntamiento, pero hacen falta la elaboración y actualización de otros reglamentos que permitan normar la vida del municipio.

La impartición de justicia y la seguridad es responsabilidad del Síndico Procurador. La vida del municipio ha cambiado en los últimos años. De ser armoniosa ha pasado a ser insegura y un tanto violenta. Y la intervención de los órganos judiciales municipales, -Alcalde y Síndico- tiene que ver con realizar conciliaciones, aplicar multas administrativas, apercibimientos y

levantamiento de actas donde, algunas veces, los que intervienen quedan inconformes y desobedecen los acuerdos estipulados.

Los aspectos de impunidad, corrupción, ilegalidad no son el distintivo de los responsables de impartir justicia; sin embargo, algunos pobladores están insatisfechos de su procedimiento y esto ha generado incertidumbre en su actuación y con el marco jurídico que los rige.

El municipio de San Jerónimo Silacayoapilla, en cuanto a la justicia y seguridad hacia las mujeres, no presenta situaciones que puedan calificarse como graves; un referente es que para el año 2009 el INEGI registró 0 delitos del fuero común que requirieran averiguación previa.

De comunicación directa con el Síndico Municipal, responsable de la seguridad municipal, manifiesta que es común la intervención de la policía por riñas derivadas por excesivo consumo de bebidas alcohólicas, principalmente por los hombres jóvenes. En cuanto a la violencia hacia las mujeres que viven en pareja, como su ocurrencia es del ámbito “privado,” no se tiene registrada; sin embargo es del conocimiento, de manera extraoficial, que ocurre pero no es denunciada. La mayoría de las veces, cuando ésta llega a presentarse, generalmente concluye con el levantamiento de un acta administrativa y una multa al agresor.

Las anteriores condiciones indican que en el municipio no se ha permitido que se generen condiciones de inseguridad o injusticia hacia las mujeres, aunque por no estar registradas no quiere decir que no ocurran como la violencia psicológica, económica o sexual. Desde luego que aún persisten en la sociedad los criterios o costumbres impuestas de que: “el agresor tiene derecho, el miedo a dañar a los hijos, la vergüenza a que la familia se entere y la falta de confianza en las autoridades.” Desde luego, hasta la fecha no se han presentado casos de mayor gravedad como los feminicidios.

## 6.1.2 Problemática Identificada

Existe Un Desconocimiento Considerable de las autoridades municipales y de los ciudadanos sobre la conservación del Estado de Derecho, Gobernabilidad y Seguridad y, por ende, de la importancia de su aplicación en la vida diaria que, sin duda, son temas ineludibles para el funcionamiento y desarrollo adecuado del municipio. Basados en experiencias y prácticas añejas, pero inadecuadas, algunas autoridades y funcionarios desempeñan sus cargos de manera intuitiva, aplicando el criterio personal, lo cual provoca en la ciudadanía cierto descontento y desconfianza, ya que se llega a presumir que las autoridades actúan de acuerdo a su conveniencia e intereses económicos.

En cuanto a las formas de organización, tradicionalmente entre el Ayuntamiento y el Comisariado de Bienes Comunales existe una rivalidad que impide el acercamiento y la búsqueda de mejoramiento para la comunidad a la que sirven. Esta situación propicia la falta de unidad para emprender acciones de beneficio común y que se fortalezca el municipio. Además, esta situación es aprovechada por los particulares para la depredación de la flora y fauna del municipio, quienes no pueden ser regulados por la autoridad correspondiente.

Parte de la problemática del Ayuntamiento es el nombramiento de las mayordomías, el manejo adecuado de los recursos y la falta de informes financieros claros y transparentes, en tiempo y forma. También genera problemas el hecho de que las autoridades no respeten los acuerdos de asamblea y año con año se reanude la discusión en torno a los espacios dedicados a la casa de cofradía. Aunado a esto se encuentra el conflicto de las autoridades para atender la correspondencia existente con otros pueblos, tanto en el aspecto religioso como en lo social, donde tradicionalmente se obliga a la autoridad municipal para aportar recursos materiales y financieros.

Existe la falta de conocimientos jurídicos para proceder en situaciones especiales y que muchas veces son aprovechadas por ciudadanos de dudosa conducta moral y que incluso se apoyan con profesionales del Derecho que en lugar de ayudar a mejorar el tejido social empeoran la convivencia entre los pobladores.

### 6.1.3.- Gobernabilidad

#### OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

Objetivo: Lograr que el Ayuntamiento, las organizaciones políticas, sociales y culturales, participen en la gobernabilidad del municipio, articulando la diversidad de intereses de la población, bajo el principio de corresponsabilidad entre gobierno y gobernados, y con apego a los principios democráticos, para sentar las condiciones básicas y enfrentar las situaciones de inequidad y propiciar el desarrollo político y social del municipio.

Estrategia 1: Fomentar la capacitación de los funcionarios públicos para que atiendan las inconformidades de los demandantes y generen actos que promuevan la paz y tranquilidad que disfrutamos en el municipio.

#### Líneas De Acción:

- 1.- Contratar profesionales del Derecho y de la Administración Pública Municipal, que cuenten con experiencia en planeación, organización, dirección y evaluación, para auxiliar a cada uno de los miembros del Ayuntamiento en el ejercicio de sus funciones.
- 2.- Establecer y conservar un horario amplio de servicio, con la finalidad de que los pobladores puedan ser atendidos con eficiencia y eficacia.
- 3.- Realizar al menos una sesión de cabildo cada ocho días, donde se analicen y discutan los temas de interés de la comunidad.
- 4.- Realizar un informe trimestral de los avances de obras y acciones.
- 5.- Publicar una gaceta semestral donde se destaquen los avances de las obras y acciones del gobierno municipal.
- 6.- Realizar el informe anual para dar a conocer el logro de objetivos y las dificultades enfrentadas de lo que no se pudo lograr.

Estrategia 2.- Atender con eficacia y eficiencia las demandas ciudadanas a través de vías pacíficas, institucionales y sin alterar el orden.

#### Lineas De Acción:

1. Cada uno de los funcionarios del municipio atenderá primero a la ciudadanía y en segundo lugar los asuntos internos, evitando caer en los vicios de nepotismo, corrupción, influyentismo y otros.
- 2.- Se habilitará el buzón de quejas y sugerencias y se motivará las personas para que manifiesten sus inconformidades más sentidas.
- 3.- Los funcionarios de este Ayuntamiento se dedicarán al trabajo y la gestión, evitando la murmuración y las componendas políticas, que generalmente se practican en estos cargos, haciendo perder tiempo y recursos valiosos.

Estrategia 3: Privilegiar el diálogo para resolver los conflictos entre instituciones, organismos y particulares, buscando acuerdos razonables y compromisos que faciliten la convivencia familiar y vecinal.

Líneas De Acción:

1. Asistir a las capacitaciones y actualizaciones que promueven diversas instancias del gobierno estatal y federal.
- 2.- Dialogar trimestralmente con los miembros del Comisariado de Bienes Comunales y el Consejo de Vigilancia para conocer sus inquietudes, entender sus problemas y ofrecer soluciones.
- 3.- Reunirse al menos cada tres meses con los representantes del Consejo Municipal de Desarrollo para analizar los avances y logros del Plan Municipal de Desarrollo.

6.1.4.- FORMAS DE ORGANIZACIÓN OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN.

Objetivo: Lograr que los representantes de instituciones, comités y demás grupos existentes en el municipio, conozcan su función, la importancia y trascendencia del desempeño de sus funciones.

Estrategia: Promover que la participación ciudadana sea vista como un derecho, como un servicio honroso y no como una obligación, como un castigo que se deba eludir y en el último de los casos cumplir.

Lineas de Acción:

- 1.- Realizar el nombramiento formal de cada uno de los integrantes de un comité y tomarles la protesta en una sesión solemne de cabildo.
- 2.- Elaborar su credencial de identificación y brindarles el apoyo necesario en sus actividades.
- 3.- Al finalizar su periodo, en una sesión solemne de cabildo entregar un reconocimiento personalizado por el servicio que hayan realizado.

6.1.5.- FORTALECIMIENTO DEL MUNICIPIO OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN.

Objetivo 1: Fortalecer y consolidar las capacidades de gestión, financieras, administrativas y políticas del municipio, mediante reformas al bando municipal, aumento de ingresos y recursos presupuestales, capacitación y profesionalización del personal, coordinación institucional y participación social, para que se conviertan en promotores efectivos del desarrollo, el bienestar, el orden, los derechos humanos y la paz social del municipio.

Estrategia: Incrementar la capacidad de gestión del municipio.

Lineas de Acción 1.

- 1.- Se darán cursos de capacitación y actualización a los a regidores y administrativos en temas

de administración pública, finanzas, desarrollo urbano y seguridad pública.

2.- Se contratará a personal profesional para la elaboración y seguimiento del plan Municipal de Desarrollo, gestionar programas y conseguir recursos de coinversión y diseñar proyectos de inversión pública que requieran expedientes técnicos o tareas de alta especialización.

3.- Se realizarán reuniones con representantes de otros municipios para el intercambio de experiencias, la convivencia y el logro de recursos que beneficien a la población.

#### 6.1.6.- PROCURACIÓN DE JUSTICIA. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN.

Objetivo: Lograr que la justicia sea imparcial y apegada a las leyes establecidas, sin distingos de parentesco y amistad, para que todos los ciudadanos se sientan protegidos y respaldados, asumiendo con responsabilidad sus errores y omisiones.

Estrategia: Publicar y aplicar las normas bajo las cuales se rijan los pobladores del Ayuntamiento, como el Bando de Policía y Gobierno, reglamentos, ordenanzas y demás disposiciones del Ayuntamiento.

Lineas de Acción:

1.- Publicar y difundir el Bando de Policía y Gobierno para que todos los ciudadanos lo conozcan y respeten.

2.- Publicar los reglamentos correspondientes para que la ciudadanía se apegue a los mismos.

#### 6.1.7.- CONFLICTOS AGRARIOS

En la actualidad no existen conflictos agrarios con otras comunidades, pero no debemos esperar a que existan. A nivel interno, existe, sin embargo, la confusión de que las zonas federales contenidas dentro del territorio son propiedad comunal. Tal es el caso de los cauces de ríos y barrancas, por lo que a menudo hay conflictos sobre las atribuciones del Comisariado sobre estos bienes.

#### OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN.

Objetivos: Conservar la paz y armonía con los pueblos circunvecinos y entre los mismos ciudadanos, procurando la convivencia para evitar un posible conflicto agrario.

Estrategias:

1.- Convivir al menos una vez al año con las autoridades y ciudadanos de los pueblos con que colinda San Jerónimo.

2.- Resolver los conflictos internos, propiciados por los límites de tierras.

Lineas de Acción:

1.- Girar invitación formal a las autoridades municipales y auxiliares de Huajuapán de León, Rancho Jesús, Santiago Chilixtlahuaca, Santa María Xochixtlapilco, Saucitlán de Morelos, San Miguel Papalutla, San Marcos Arteaga, San Sebastián Zapotitlán Palmas, Concepción de

Porfirio Díaz y Santo Domingo Yolotepec, con el objetivo de convivir en el marco de la fiesta patronal de San Jerónimo.

2.- Cada año invitar a personal de la Procuraduría Agraria y del Tribunal Agrario para una conferencia donde se prevea estas problemática.

#### 6.1.8.- SEGURIDAD PÚBLICA.

En cuanto a seguridad pública, el municipio se distingue por el consumo de drogas, principalmente entre los jóvenes, y el alcoholismo en gran parte de la población masculina, que poco a poco va invadiendo también a la población femenina. Por otra parte se han dado casos de agresión física y verbal entre los jóvenes con indicios de vandalismo y delincuencia organizada. También se han suscitado problemas entre vecinos y riñas que dan cuenta de un fuerte deterioro de la convivencia social.

Adultos, principalmente mujeres, se han opuesto al ejercicio de la policía para encarcelar a los que causan escándalo en la vía pública. Asimismo, algunos padres se oponen a la acción de la justicia sin importarles si sus hijos son responsables de delito alguno o no.

#### OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN

Objetivo: Lograr que la seguridad pública municipal se perciba en el municipio como una fortaleza construida por la ciudadanía, las autoridades y los cuerpos policiacos, tanto en el centro como en los barrios.

Estrategia: Impulsar el desarrollo policial con apego a la ley y a los Derechos Humanos, mediante la capacitación que permita el adecuado ejercicio de los elementos en las funciones de prevención del delito y se dote de los elementos y equipo necesarios para el cumplimiento de su función.

#### Lineas de Acción.

1.- Equipar a la policía con todos los elementos necesarios –sistemas de radiocomunicación, entrenamiento físico y patrulla adecuada- que les permita salvaguardar su integridad física y aumentar su eficiencia.

2.- Solicitar la impartición de cursos de capacitación por profesionales en Derechos Humanos para promover una actuación eficiente y confiable de la policía.



# 6.2

## EJE II

Crecimiento Económico,  
Competitividad y Empleo.



## 6.2 EJE II

### Crecimiento Económico, Competitividad Y Empleo.

---

---

#### 6.2.1.- Diagnóstico.

Con el objeto de ubicar al municipio de San Jerónimo Silacayoapilla en el eje del CRECIMIENTO ECONOMICO, es necesario definir el concepto de Producto Interno Bruto (PIB). “El PIB es el valor monetario de los bienes y servicios finales producidos por una economía en un período determinado. Es un indicador representativo que ayuda a medir el crecimiento o decrecimiento de la producción de bienes y servicios de las empresas..., únicamente dentro de su territorio. Este indicador es un reflejo de la competitividad de las empresas.”

Una vez establecido este concepto, es necesario señalar que en el municipio existen muy pocas microempresas que generan bienes –ladrilleras, una alberca y dos embotelladoras de agua- que influyen en la vida económica municipal.

Las inversiones se reducen a la aportación de recursos propios, ya que el financiamiento de la banca es nulo y las inversiones que se hacen están dirigidas al sector agropecuario, el cual proviene de los programas del gobierno federal y estatal. El sector industrial, que tuvo su auge en el siglo pasado con la fabricación de ladrillo rojo, en las últimas décadas ha disminuido hasta casi desaparecer. La causa se debe al encarecimiento de los materiales utilizados durante el proceso de elaboración y la competencia del tabique blanco y otros materiales. Pese a todo esto la industria aún persiste, pero su tendencia es a desaparecer.

El crecimiento económico del municipio puede centrarse en las actividades del sector agropecuario y forestal, que es donde tiene potencial natural para crecer, aunque para ello requerirá de estudios, apertura de caminos, capacitación e inversiones para el crecimiento y desarrollo municipal.

Otra actividad económica que recientemente ha venido creciendo en el municipio, específicamente en el barrio de Tejaltitlan, es la captación, tratamiento y suministro de agua purificada, cuyo mercado es principalmente la ciudad de Huajuapán de León, la cual se encuentra a sólo 10 Kms.

Según los Censos Económicos de 2009, su producción bruta total fue de \$550,000.00, habiendo tenido un porcentaje de participación en el municipio del 27.2% El Comercio al por mayor de materiales para la construcción, excepto de madera y metálicos (ladrillo rojo), fue de

\$307,000.00, para hacer una aportación municipal de 15.2%, la suma de estas dos actividades fue del 42.4%, en otras ocho actividades económicas de menor magnitud, se diluye el restante 47.6% del PIB municipal.

## 6.2.2.- Problemática Identificada

En San Jerónimo existe muy poca actividad económica, la cual se centra en el campo, en pequeños comercios y el empleo en la ciudad de Huajuapán de León. La mayoría de las personas no piensan en invertir su dinero y en fomentar la producción, sino más bien, y desde las escuelas, se fomenta la preparación para emplearse algún día. Necesitamos orientar a la población hacia estos conceptos que parecen ajenos o lejanos a nuestra realidad y que en la actualidad provoca que muchos jóvenes emigren a las grandes ciudades.

## 6.2.3.- Inversión Y Fomento Productivo OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN.

Objetivo: Impulsar el potencial de los sectores que puedan invertir, mediante estudios que generen proyectos viables, gestionando las inversiones necesarias, capacitando a la población en las tareas relacionadas, proponiendo técnicas eficientes y sustentables, y dando acompañamiento a las empresas que se desarrollen para un real crecimiento económico.

Estrategia: Evaluar los recursos naturales, humanos y la infraestructura existente, así como las condiciones en que estos se encuentran, ubicándolos en los sectores económicos del municipio como base para impulsar su desarrollo.

Lineas de Acción:

- 1.- Solicitar a la Universidad Tecnológica de la Mixteca la elaboración de estudios técnicos que nos permitan identificar las áreas con potencial de desarrollo de todos los sectores económicos que no se han aprovechado, como por ejemplo la explotación de recursos naturales y el ecoturismo.
- 2.- Identificar las necesidades de capacitación que requiera la población para incorporarse de manera eficiente a las actividades económicas a desarrollar.
- 3.- Realizar talleres y asesorías para promover la adopción de tecnologías amigables al medio ambiente y la preservación de los recursos naturales.

#### 6.2.4.-empleo Productivo Y Remuneración Adecuada.

El empleo, como un derecho humano para una vida digna y plena, en el municipio está reducido al sector primario (agricultura, ganadería y aprovechamiento forestal) y al trabajo por jornal principalmente. No existe una estructura industrial o de manufactura que genere empleos productivos y consecuentemente el tema de empleo mejor remunerado no existe. No hay personas que estén afiliadas a alguna institución de seguridad social (IMSS o ISSSTE) y que realicen su actividad en el municipio.

Otra condición que es característica de la región, es el flujo migratorio constante hacia los estados del norte que, es visto como un efecto por la falta de empleos que no se genera el municipio.

Los datos más recientes y específicos que reporta el Levantamiento del Censo del Universo de Trabajo 2011 de la UMR del IMSS en la comunidad, son los siguientes:

CONCEPTO	COMUNIDAD			TOTAL
	San Jerónimo Silacayoapilla	El Sabino	Tejaltitlan	
Agricultura	107	42	4	153
Artisanos	19	10	28	57
Jornaleros	95	15	22	132
Ganaderos	4	0	3	7
Empleados	70	15	12	97
Comerciantes	26	10	5	41
Labores del hogar	242	85	66	393
Estudiantes	85	25	20	130
Otros	50	0	5	55

FUENTE: IMSS-UMR-Levantamiento del Censo del Universo de trabajo 2011.

En este censo se consideró a la población de más de 12 años. Y de un total de 1,392 pobladores, en actividades del sector primario, sólo 160 las realizan, que en total es el equivalente al 11.5% y el resto se auto emplea en los otros sectores.

## OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

Objetivo: Impulsar el establecimiento de centros de trabajo (talleres y oficios) para generar más empleos.

Estrategia: Buscar los apoyos en la secretaría del trabajo, el sistema estatal del empleo, el icapet y demás instituciones de fomento a la inversión y la productividad.

### Lineas De Acción:

- 1.- Apoyo a personas que presenten iniciativas de proyectos productivos que generen empleos, vinculándolos con los programas del gobierno federal y estatal y gestionando los recursos de apoyo necesarios.
- 2.- Impulso al empleo temporal que permita la ocupación y percepción de ingresos a personas desempleadas en el municipio.
- 3.- Empezar cursos y talleres de joyería y elaboración de manualidades que puedan ser útiles a las personas que buscan obtener un ingreso.

### 6.2.5.- Competitividad

#### 6.2.5.1.-ciencia, Tecnología E Innovación.

Considerando que el Índice de Competitividad Global (ICG), para el país a nivel internacional, ha perdido posiciones (Banco Mundial 2010) y que el estado de Oaxaca a nivel nacional ocupa el último lugar en el Índice de Innovación, Ciencia y Tecnología, podríamos pensar que este tema queda fuera de lugar en el ámbito municipal. Un aspecto relacionado con este tema es la escolaridad de la población. De acuerdo a los datos reportados por el INEGI 2010, y otras fuentes: la escolaridad de la población de más de 15 años, que es de 943, sólo 608 cuenta con primaria, secundaria completa sólo 169; media superior 78 y superior 10 y 84 los registra como población sin escolaridad.

Este panorama sigue limitando el desarrollo de ciencia y tecnología a nivel municipal. Sin embargo, en la región se cuenta con la Universidad Tecnológica de la Mixteca, ubicada en la ciudad de Huajuapán de León, con un nivel académico y tecnológico de prestigio, y que sólo se requiere de una mayor vinculación con el municipio para impulsar técnicas que incrementen la producción y productividad de los sectores económicos del municipio. Por otra parte, se cuenta con las brigadas del Politécnico Nacional y de la Universidad de Chapingo, quien podría ayudarnos a impulsar en lo agropecuario, forestal e industrial, ya que estos rubros han estado rezagados durante mucho tiempo.

## OBJETIVOS ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN.

Objetivo: Promover en los niños y adolescentes el interés por la ciencia, la tecnología y la innovación.

Estrategia: Realizar conferencias con especialistas de Universidades e investigadores de Institutos de Ciencia y Tecnología.

Líneas De Acción:

- 1.- Apoyar a los alumnos de la escuela secundaria para que asistan a las actividades de Ciencia y Tecnología que promueve la Universidad Tecnológica de la Mixteca.
- 2.- Invitar al Politécnico Nacional para que sus estudiantes vengan a realizar jornadas de trabajo en la comunidad y el resultado de sus investigaciones se expongan a los alumnos de la escuela secundaria.
- 3.- Invitar a investigadores del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica de Tonanzintla, Puebla, para que impartan conferencias sobre el quehacer de un investigador para que los jóvenes se interesen por la Ciencia y la Tecnología.
- 4.- Invitar a las Brigadas de la Universidad de Chapingo para que orienten a los campesinos en torno a los temas de agricultura y ganadería.

### 6.2.5.2.- Apoyo Al Desarrollo Agropecuario, Forestal Y Pesquero.

La superficie territorial del municipio de San Jerónimo Silacayoapilla es de 5, 726 hectáreas. Y el uso de este territorio es el siguiente: superficie agrícola 404 Has., superficie de pastizales 1,232 Has., superficie con vegetación secundaria y bosque, 4,352 Has. Existe un inventario ganadero de 191 bovinos y 3,332 especies menores incluidas colmenas. A la fecha no se ha desarrollado formalmente la acuicultura. La participación económica de estas actividades no se ve reflejada en el bienestar de las familias, ya que los ingresos provenientes de esta actividad están destinados al autoconsumo.

Estos datos indican el potencial que el municipio tiene para fortalecer e impulsar el desarrollo del sector primario –agrícola, pecuario, forestal y pesquero- no sólo en la producción de granos básicos u hortalizas sino el del sector forestal que no ha sido correctamente aprovechado y se encuentra deteriorado por el uso irracional que se le ha dado.

#### 6.2.5.2.1.- Subsector agrícola.

La superficie agrícola según INEGI, uso del suelo y vegetación (2005), es de 404 hectáreas. El 100% de dicha superficie es de temporal y la producción es para autoconsumo mayormente mecanizada.

Los cultivos más importantes de acuerdo a la misma fuente, pero del año 2009, reportan una superficie sembrada de 286 hectáreas de maíz y 48 de frijol, se cosecharon 114 y 15 hectáreas respectivamente (la diferencia se debe en muchos casos a algún siniestro natural).

La agricultura protegida para la producción de hortalizas, se ha desarrollado muy poco en el municipio, ya que solo 2 productores cuentan con invernadero para la producción de jitomate, pero con muchas deficiencias debido a la falta de capacitación, asistencia técnica y seguimiento, por lo que está muy subutilizada la técnica bajo estas condiciones.

#### OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN.

Objetivo: Elevar la cantidad de hectáreas de cultivo, tanto de temporal como de invernadero, y mejorar la calidad de los productos del campo.

Estrategia: Impulsar la agricultura en el territorio municipal, vinculando acciones con dependencias gubernamentales, Comisariado de Bienes Comunales y universidades dedicadas a la agricultura.

Líneas de Acción:

- 1.- Invitar a los campesinos de la población a participar en la Feria del Maíz que se realiza en otras comunidades de la Mixteca como Santiago Asunción.
- 2.- Realizar una feria anual sobre productos del campo, con conferencias y gastronomía, para motivar a los ciudadanos a que vuelvan sus ojos a la agricultura.
- 3.- Entregar reconocimientos públicos a personas que se hayan arriesgado invirtiendo en productos poco cultivados en el municipio (tomates, uvas, fresas, etc.).
- 4.- Fortalecer a las organizaciones de productores, como primer paso para continuar con otras acciones.
- 5.- Capacitar a las personas sobre el mejoramiento de las técnicas de producción de agricultura de temporal, orgánica y protegida, desarrollo de la fruticultura en las laderas y riego tecnificado.

#### 6.2.5.2.2.- Subsector pecuario.

El inventario ganadero, realizado por el INEGI en el Censo Agropecuario 2007, indica que en el municipio se contabilizaron 191 cabezas de ganado bovino, entre sementales, vientres para diversos propósitos, de trabajo (yuntas) y en desarrollo o engorda. Destaca el número de cabezas de ganado caprino, contabilizando la misma fuente 1,009 y es que la cría de esta especie es tradicional en la región y se realiza al libre pastoreo en las áreas de pastizal y vegetación secundaria existentes (5,584 Has.).

Generalmente a finales del mes de octubre, una vez que han ganado peso, después de la temporada de lluvias, los caprinos son vendidos para la “matanza” a un comprador mayorista que lo procesa y lo comercializa en otra región. Fuera de esta temporada, algunas cabezas son vendidas en el mercado de Huajuapán de León, para algún evento social o para el autoconsumo.

Otras especies pecuarias, como porcinas, ovinas y aves de corral, se desarrollan a nivel de traspatio destinadas en su mayoría para el autoconsumo.

Existen dos galeras que algún tiempo sirvieron para la producción de pollo de engorda, con instalaciones completas, y que actualmente se encuentran abandonadas y sin ningún aprovechamiento.

#### OBJETIVO, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN

Objetivo: Elevar la cantidad de producción de aves de corral, puercos, vacas y chivos en el municipio.

Estrategias: Solicitar el apoyo de Secretarías de Gobierno como Semarnat e instituciones educativas como la Universidad de Chapingo, para impulsar la cría de aves de corral, porcinos, ovinos y caprinos, en el municipio.

#### Líneas de Acción.

- 1.- Impartir conferencias sobre las ventajas de los animales criollos y la preservación de especies, apoyándonos con la Dra. Gisela Fuentes Mascorro de la Universidad Autónoma Benito Juárez.
- 2.- Llevar a cabo, cada año, la feria pecuaria, (que puede ser el mismo día de la ferrada), premiando a los mejores ganados criollos de cada raza e impartiendo conferencias sobre el mejoramiento de los animales.
- 3.- Proyectar documentales sobre animales de la región, como: “Lo que sueñan las cabras” de Jorge Prior.
- 4.- Programar capacitaciones y asistencia técnica para los participantes de organizaciones de productores pecuarios de todas las especies.

- 5.- Tecnificar algunos sistemas de producción e infraestructura para el manejo adecuado de las especies.
- 6.- Gestionar los recursos económicos, mediante el financiamiento y apoyos de los programas gubernamentales como herramienta importante para la producción.
- 7.- Participar en los programas Federales para los municipios de las siguientes dependencias: SEDESOL, CDI, SEMARNAT, CNA, SAGARPA y ECONOMIA.

#### 6.2.5.2.3.- Subsector Forestal.

Es ampliamente conocida la situación del sector forestal en el Estado, como pionero en el manejo sustentable del bosque y otras acciones técnicas que generan ingresos a las comunidades que dedican sus tierras a la explotación racional del bosque y a la silvicultura. San Jerónimo Silacayoapilla cuenta con pequeños macizos de bosque cada vez más degradados y sin ninguna técnica, ni acción para su aprovechamiento o conservación.

#### OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN:

Objetivo 1: Disminuir el uso irracional de las áreas boscosas del municipio en un 30%, durante estos tres años.

Estrategia: Incorporarse al Proyecto Mixteca y recibir la asistencia técnica sobre biodiversidad, desarrollo forestal, solicitar recursos de los programas de la SEMARNAT, CONAFOR, CONANP, Gobierno del estado y todas las dependencias y organismos que puedan apoyar en el rescate de este subsector que alguna vez fue de vital importancia para el municipio.

#### Líneas De Acción:

- 1.- En coordinación con el Comisariado de Bienes Comunales, gestionar y ejecutar un proyecto de reforestación con plantas que produzcan un beneficio como el maguey, los pitayos, etc.
- 2.- Dar cursos de capacitación para elaborar artesanías con madera (carritos de redilas, luchadores, trapevistas, etc.) como lo hacen otros pueblos de Oaxaca.
- 3.- Llevar a los niños de sexto de primaria y tercero de secundaria a visitar el museo paleontológico de El Rosario, para que valoren la transformación que la naturaleza realiza con los árboles.
- 4.- Organizar, capacitación y adiestrar a los campesinos para el mejor aprovechamiento forestal, en el marco de la Ley Estatal de Desarrollo Forestal Sustentable.
- 5.- Reforestación y conservación del suelo, estableciendo un vivero municipal para la

reproducción de plantas de especies nativas, impulsando un programa de prevención y control de incendios forestales (PROCOCODES).

#### 6.2.5.2.4.- Subsector Acuícola Y Pesquero.

En el año 2007 se terminó la construcción y entró en operación una represa con apoyo de la Comisión Nacional de Zonas Áridas (CONAZA), con una superficie de 5 hectáreas, el propósito es de que en la época de estiaje, se cuente con agua para uso doméstico en la comunidad de Tejaltilan, abrevadero del ganado y para el cultivo de mojarra tilapia.

#### OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN.

Objetivo 1: Impulsar el desarrollo de la acuicultura, utilizando la infraestructura que existe, capacitando a los participantes para que puedan hacer un aprovechamiento sustentable y ordenado de los recursos naturales.

Estrategia: Organizar a un grupo de productores o un comité interesado en iniciar esta actividad, con el apoyo de las instituciones del sector federal y estatal que los capacite en esta actividad.

#### Líneas De Acción:

- 1.- Convocar la integración de un grupo de productores de la comunidad interesados en capacitarse para la iniciación de esta actividad productiva.
- 2.- Solicitar la capacitación y gestión de recursos a los organismos del sector para que el grupo de productores inicie la actividad acuícola con el apoyo de las autoridades municipales.
- 3.- Impulsar y apoyar el establecimiento de negocios en lugares estratégicos, donde se expendan pescado frescos y servicio de restaurante, producto de la actividad acuícola.

#### 6.2.5.2.5.- Minería.

La falta de disposición de la ciudadanía de San Jerónimo, aunado a otros factores como la situación política del Estado, la falta de técnicos y personal calificado, entre otras condiciones, limitarían la posibilidad de que la minería se reactivara en el municipio, por lo que en el presente plan, no se considera como posible abordar el tema.

#### 6.2.5.2.6.- Industria

El desarrollo industrial en el municipio es muy bajo y las industrias manufactureras establecidas en el municipio, son las siguientes:

Actividad	Producción bruta total (miles de pesos)	Porcentaje de participación en el municipio
Captación ,tratamiento y suministro de agua	550	27.2
Fabricación de productos a base de arcilla para la construcción	141	7.0

FUENTE: IMSS-UMR-Levantamiento del Censo del Universo de trabajo 2011.

Estas industrias manufactureras, son generadoras de muy poco valor agregado además de emplear poca gente y tener bajos niveles de encadenamiento productivo a nivel local.

El desarrollo y crecimiento industrial es muy limitado por las características propias del municipio y el nivel de conocimientos técnicos de la población económicamente activa, que enfoca su actividad principalmente al sector primario; sin embargo, proponemos en este Plan Municipal de Desarrollo que se realicen evaluaciones y estudios para impulsar manufacturas ligeras, tales como: elaboración de pan, procesamiento de carne de ganado, aves y otros animales comestibles; confección de prendas de vestir, fabricación de muebles, industrias que no requieran grandes inversiones en insumos, maquinaria y equipo, que puedan dar empleos formales a una parte de la población económicamente activa y que no cuenten con altos niveles educativos, lo que podría contribuir a incrementar los ingresos de la población municipal

## 6.2.6.- Abasto Y Seguridad Alimentaria.

### 6.2.6.1.- Diagnóstico.

La ciudad de Huajuapán de León, se encuentra a solo 10 kilómetros de distancia del municipio y 15 minutos de recorrido. En ella se encuentra todo tipo de alimentos que no se producen localmente. El transporte y vías de comunicación están disponibles permanentemente, por lo que para el municipio el abasto de productos alimenticios básicos y procesados está garantizado. Esta condición obliga a que el municipio no requiera o no tenga un mercado propio, además de que existen, distribuidas en las tres comunidades del municipio según el Censo Económico 2009, un total de 37 comercios donde se expenden abarrotes, frutas, verduras y productos elaborados para el consumo humano. Fuera de los comercios anteriormente citados, no existen otros canales de distribución de alimentos. También se cuenta ya con el establecimiento de una tienda DICONSA donde se expenden productos de la canasta básica.

#### 6.2.6.2.- Problemática Identificada:

Que la ciudadanía ha dejado de producir sus propios alimentos, como anteriormente se hacía y se ha vuelto una población totalmente dependiente de los productos que vienen de la ciudad, consumiendo alimentos refrigerados y con altos grados de sales y conservadores, lo cual ha ido perjudicando seriamente su salud. Muy pocas personas consumen su maíz, frijol, calabaza y productos del campo. Las familias han dejado de producir los dulces naturales que anteriormente se elaboraban, consumiendo dulces y harinas procesadas que a temprana edad deterioran sus piezas dentales, provocan la obesidad y afectan seriamente la economía familiar.

#### OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN

Objetivo: Que los pobladores de San Jerónimo valoren la calidad de los productos del campo y se den cuenta del daño que causan a su organismo cuando consumen productos industrializados, que contienen conservadores y químicos que afectan su salud y su bolsillo.

Estrategia: Coordinar los esfuerzos con las instituciones de salud, educativas y organizaciones existentes para volver al consumo de los productos del campo y mejorar la calidad de la alimentación, sobre todo de las personas de escasos recursos.

#### Líneas de Acción

- 1.- Promover la siembra de verduras y hortalizas en los solares de las familias para complementar su alimentación.
- 2.- Vigilar que la tienda DICONSA cuente siempre con productos de la canasta básica.
- 3.- Promover la organización de los campesinos que se encarguen de producir productos del campo, frutas y verduras principalmente, y que los expendan en lugares estratégicos de la población.
- 4.- Crear el Comité Municipal de la Alimentación para que promueva el Plato del Buen Comer entre la ciudadanía y apoye a las personas en extrema pobreza.

#### 6.2.7.- Ordenamiento Territorial E Infraestructura.

##### 6.2.7.1.- Diagnóstico.

Toda la información estadística, relacionada con el municipio, respecto a datos poblacionales, servicios básicos, actividades económicas, infraestructura etc., indica que éste ha crecido muy lentamente y en algunos casos ha decrecido. El ordenamiento territorial se ha dado en forma espontánea y sin tener un plan de desarrollo urbano. La población prefiere

asentarse en lugares accesibles, donde no se tengan que recorrer grandes distancias, cerca de los comercios y servicios, motivo por el que la población se concentra en un núcleo que, para el caso de San Jerónimo Silacayoapilla, está bien delimitado.

Por tener un régimen de propiedad comunal, el acceso a poseer una propiedad por parte de solicitantes, que no pertenezcan a ésta, es muy restringido. El suelo apto para el establecimiento de viviendas está delimitado de manera tradicional, así como aquellas donde se desarrollan las actividades agropecuarias.

#### 6.2.7.2.-Problemática Identificada

En el municipio de San Jerónimo Silacayoapilla existe cierta resistencia, tanto de la ciudadanía como de algunos líderes de la comunidad, para impulsar el Plan de Desarrollo Urbano, propiciando asentamientos irregulares, en zonas de riesgo y sitios de reserva ecológica, perjudicando irremediablemente el medio ambiente. Muchas parejas jóvenes siguen viviendo con sus padres por falta de vivienda propia. Algunas personas de la tercera edad habitan viviendas sumamente deterioradas que ponen en peligro su vida. Por otra parte, hacen falta espacios deportivos, de recreación y esparcimiento para la población. Y aunque existe el transporte colectivo, sin embargo no hay un sitio adecuado de espera, sobre todo en la temporada de lluvias.

#### 6.2.7.3.- Plan De Desarrollo Urbano

##### OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN

Objetivo : Mejorar la infraestructura de servicios concientizando a la ciudadanía sobre la importancia y ventajas de contar con el Plan de Desarrollo Urbano para desarrollo adecuado del municipio.

Estrategia: Con apoyo de Universidades como la UABJO y el Instituto Politécnico Nacional, realizar un estudio previo de la necesidad e importancia del Ordenamiento Territorial e Infraestructura Urbana.

##### Lineas De Acción:

- 1.- Invitar a la Escuela de Arquitectura del Instituto Politécnico Nacional para que visite la comunidad y nos haga un diagnóstico de necesidades en cuanto a Ordenamiento Territorial e Infraestructura Urbana.
- 2.- Invitar a la Escuela de Arquitectura de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca,

para que realice el estudio de necesidades en nuestro municipio.

#### 6.2.7.4.- Vivienda.

El problema de la vivienda en San Jerónimo es que muchos matrimonios jóvenes siguen viviendo con los padres por no tener un espacio propio. Por otra parte, algunas madres de familia han sido abandonadas por los esposos y sin hogar, Asimismo, algunas personas de la tercera edad están habitando casas demasiado deterioradas y que ponen en peligro su vida, sobre todo durante la temporada de lluvias o en caso de ocurrir algún fenómeno natural de graves consecuencias. Es cierto que existen algunas viviendas deshabitadas, pero los dueños que viven en la ciudad de México o en los Estados Unidos, las siguen conservando para quedarse ahí cuando vienen de visita, durante las fiestas tradicionales o las de fin de año. Por otra parte, algunas viviendas carecen de sanitarios, lo cual genera un problema de contaminación ambiental.

CONCEPTO	COMUNIDAD			TOTAL
	San Jerónimo Silacayoapilla	El Sabino	Tejaltitlan	
Número de familias	266	75	63	404
Vivienda propia	240	65	60	365
Casa sola	30	5	10	45
Otra	3	3	2	8

FUENTE: IMSS-UMR-Levantamiento del Censo del Universo de trabajo 2011.

#### OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN.

Objetivo: Dotar de vivienda propia y mejorar las condiciones y servicios de quienes ya cuentan con ella, gestionando la construcción de 75 viviendas para matrimonios jóvenes, madres solteras y para las personas de la tercera edad cuyas viviendas están en grave riesgo.

Estrategia: Con el apoyo del Gobierno Estatal y Federal, así como de instituciones de fomento a la vivienda, gestionar la construcción de viviendas en el municipio y mejorar los servicios de las que ya existen.

#### Líneas De Acción:

1.- Realizar un diagnóstico de necesidades entre los pobladores que requieren una vivienda, reunir sus documentos, integrar los expedientes y canalizarlos a las instancias correspondientes.

2.- Apoyar a las familias de escasos recursos y personas de la tercera edad, rehabilitando sus viviendas y construyendo sanitarios, mientras se consiguen los recursos para construirles algo apropiado.

#### 6.2.7.5.- Infraestructura Urbana

La infraestructura orientada a incrementar la productividad de las actividades económicas, el aprovechamiento sustentable de los recursos, las telecomunicaciones, carreteras, electrificación, salud y educación, principalmente, se encuentran en el municipio con cierta deficiencia. En el presente Plan Municipal de Desarrollo se plantea el mejoramiento, ejecución y ampliación.

##### 6.2.7.5.1.-impacto Ecológico.

No todas las obras de infraestructura cuentan con el estudio de impacto ecológico, que hoy en día se considera tan necesario. Para ello, en coordinación con las dependencias del ramo y los comuneros, se requiere un ordenamiento ecológico territorial y que este sea respetado por toda la comunidad. Que las áreas donde se realicen las actividades agropecuarias y forestales esté bien delimitado. Y de igual manera los asentamientos humanos. Para la deposición de residuos sólidos, se propone realizar el estudio de impacto ecológico y esta infraestructura cumpla con la norma establecida por la SEMARNAT, apoyada por campañas de concientización y talleres de capacitación para la selección y reciclaje de la basura.

Por otra parte, se tiene el problema de la contaminación de basura que existe en la carretera, producto de la irresponsabilidad de quienes pasan con su vehículo y la arrojan en cualquier lugar. Pero no sólo eso, también se tiene el problema de la basura que se genera en los hogares y que generalmente se acumula en los patios o en las barrancas cercanas. La deforestación ilimitada en los alrededores de la población y en el campo, producto de la tala e incendios forestales. La tala se realiza como forma de subsistencia de algunos pobladores quienes se dedican al corte de leña y producción de carbón. Contaminación de arroyos como producto de la descarga clandestina de aguas negras o la costumbre de defecar al aire libre. El humo que producen las personas que queman carbón contamina el medio ambiente y perjudica la salud de los vecinos, visitantes y pobladores.

## OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN

Objetivo: Conservar y recuperar el cuidado del medio ambiente y mantener los espacios familiares y naturales, libres de contaminación.

Estrategia: Diseñar un programa de conservación y recuperación del medio ambiente con apoyo de la Universidad Tecnológica de la Mixteca y llevarlo a efecto con apoyo de las instituciones de salud, educación y cultura que existen en la comunidad.

### Líneas De Acción:

- 1.- Impresión y distribución de folletos informativos sobre el cuidado del medio ambiente y la separación de basura.
- 2.- Recolección semanal de basura, tanto en el centro como en los barrios, pero separada de manera orgánica e inorgánica.
- 3.- Elaboración de composta con la basura orgánica que se recoja, la cual será utilizada en la siembra de plantas.
- 4.- Jornadas de limpieza tanto en la carretera como en las barrancas de la población.
- 5.- Acondicionamiento de un nuevo tiradero de basura donde se hace la separación de materiales que tienen alguna utilidad, sepultando sólo materiales de desecho.
- 6.- Solicitar conferencias o talleres de información sobre el cuidado del medio ambiente para capacitar tanto al personal del área como a la población en general.
- 7.- Vigilar y prohibir el establecimiento de tiraderos clandestinos de basura.
- 8.- Colocar anuncios en las carreteras y caminos de terracería alusivos a la protección del medio ambiente.
- 9.- Colocar los cestos de basura señalando la colocación de basura orgánica e inorgánica.
- 10.- Realizar con el Comisariado de Bienes Comunales, las escuelas y demás instituciones del municipio, la siembra de árboles para reforestar sitios depredados.
- 11.- Realizar un concurso anual de video, referente a la contaminación del medio ambiente en el municipio.

### 5.2.7.6.- Infraestructura Hidráulica.

#### Problemática:

El abastecimiento de agua para el municipio, procede de fuentes subterráneas y superficiales, las cuales deben cumplir con la Norma Oficial Mexicana para el consumo

humano. Sin embargo, existen deficientes procesos de potabilización, contaminación por la cultura de tirar la basura a las barrancas y los excrementos de los animales que pastorean libremente.

La asignación de recursos municipales para garantizar el suministro de agua y su cobertura total, requiere de una actualización de las tarifas que cubran los costos de operación y mantenimiento al menos en un 50% para que los recursos provenientes de los convenios de colaboración no obliguen a subsidiarlos fuertemente y puedan distribuirse a otras áreas, además de un monitoreo permanente para detectar las fugas y desperdicio oportunamente.

### OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN

Objetivo: Mejorar equipo de bombeo, red de distribución, abasto y calidad del agua potable, tanto en el centro de la población como en los barrios del municipio.

Estrategias: Buscar la asesoría de la Comisión de Infraestructura y de la Comisión Estatal del Agua para conocer las normas y dar seguimiento a la ampliación de la red de agua potable, así como monitorear la capacidad de los pozos, cuidar la seguridad y aseo de tuberías, así como el almacenamiento y cloración adecuada.

#### Lineas De Acción:

- 1.- Calendarizar la limpieza y mantenimiento de los pozos, cisternas y tubería por cada año.
- 2.- Clorar el agua y muestrearla periódicamente, realizando estudios con la Universidad Tecnológica de la Mixteca.
- 3.- Elaborar el reglamento de agua potable para que los ciudadanos se comprometan a cuidarla.
- 4.- Gestionar la implementación de un sistema de filtración antes de enviarla a los domicilios.
- 5.- Delimitar el área de los pozos y tanques de almacenamiento, cercándolos para evitar su contaminación.
- 6.- Gestionar los recursos para reubicar la red de agua potable que pasa entre el pozo del Maguay Manzo y su depósito de descarga, para evitar que cruce predios particulares.

#### 5.2.7.7.- INFRAESTRUCTURA CARRETERA, TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES.

La comunicación del municipio es fluida y permanente, debido a que atraviesa la población la carretera Huajuapán-Mariscalá, mediante la cual se puede establecer comunicación con el resto del país. Y aunque no es de primer orden ni con las especificaciones internacionales, es funcional. Por esta vía transitan las personas, se realiza el comercio y se

trasladan los productos agropecuarios. Por otra parte, se cuenta con el servicio de una caseta de teléfono, internet vía satelital en la biblioteca pública municipal y en la presidencia municipal.

El tránsito de personas hacia otros municipios, se realiza principalmente por medio del servicio de taxis locales. Además de las camionetas provenientes de otros municipios y que cruzan por éste. Se cuenta también con dos corridas diarias de autobuses de pasajeros. Todos estos elementos dan razón de que el transporte no es una limitante para el desarrollo municipal de San Jerónimo.

#### OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN.

Objetivo: Mejorar las condiciones de espera, vehículos, traslado y ampliación de horario del transporte colectivo que brinda el servicio en la comunidad, con la finalidad de que la tiempo para el servicio de transporte Construir cinco paraderos, tres en el centro y uno en cada barrio, donde las personas puedan protegerse de la lluvia o el sol, mientras esperan el transporte.

Estrategia: Construyendo paraderos de espera y dialogando con las personas que prestan el servicio de transporte.

#### Lineas De Acción:

- 1.- Mantener el diálogo con los prestadores del servicio de transporte para que mantengan sus vehículos en las mejores condiciones, así como ampliar el horario de servicio en determinados días.
- 2.- Reconocer públicamente a todos los propietarios y conductores de taxis que prestan un buen servicio, otorgándoles un reconocimiento especial el Día del Taxista (12 de agosto).
- 3.- Construir cinco paraderos de espera para que las personas se protejan del agua y de la lluvia.

#### 5.2.7.8.- Electrificación.

##### Problemática identificada

La totalidad de viviendas de las tres comunidades cuentan con energía eléctrica, a pesar de que la mayoría de las personas manifiestan que el voltaje no es suficiente, principalmente por la tardes. Las interrupciones más frecuentes son en la temporada de lluvias. Las líneas de Comisión Federal de Electricidad no se encuentran ubicadas en las calles y cruzan solares y

patios, por lo que se tiene que llevar a largas distancias, con la consecuente caída de voltaje para algunas viviendas.

#### OBJETIVO, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN

Objetivo: Acondicionar la red de energía eléctrica en los barrios donde sea necesario.

Estrategia: Realizar las gestiones ante la Comisión Federal de Electricidad para mejorar el servicio y corrigiendo las instalaciones inadecuada.

#### Líneas De Acción:

1.- Ampliar la capacidad de voltaje y reubicar la red de energía eléctrica en el Barrio El Sabino, con la finalidad de brindar un mejor servicio y que la instalación no obstruya en los patios y solares.

#### 5.2.7.9.- INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA. PROBLEMÁTICA

La infraestructura educativa en la cabecera municipal y las otras dos comunidades así como población que asiste, es la siguiente:

Nivel educativo	Alumnos inscritos	No. de escuelas
Preescolar	89	3
Primaria	174	3
Secundaria	62	1

FUENTE: IMSS-UMR-Levantamiento del Censo del Universo de trabajo 2011.

La infraestructura educativa del municipio tiene algunas carencias y necesidades como aulas, servicio de sanitarios, espacios deportivos y otros, que los mismos comités de Padres de Familia han manifestado a los Ayuntamientos y que ahora se encuentran priorizados.

#### OBJETIVO, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN

Objetivo: Construir y mantener espacios sanos y seguros de las instituciones educativas, donde los estudiantes tengan el ambiente adecuado para apropiarse de los conocimientos.

Estrategia: Con el apoyo de los comités de padres de familia, personal directivo, docentes y alumnos, se buscará un ambiente propicio y espacios adecuados para los estudiantes.

Linea De Acción:

- 1.- Construcción de un aula en la escuela secundaria Emiliano Zapata.
- 2.- Remozamiento de los sanitarios de la Escuela Primaria del Barrio del Sabino.
- 3.- Rehabilitar los sanitarios públicos de la Escuela Primaria 5 de Mayo.

5.2.7.10.- Infraestructura Para La Salud.

En el municipio se encuentra la Unidad Médica Rural, dependiente de la Coordinación Medica IMSS OPORTUNIDADES, la cual atiende a todo el universo poblacional del municipio. Ahí se brinda atención de primer nivel, contando con los elementos básicos y la infraestructura necesaria para ello.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y ACCIONES

Objetivo: Que la población de San Jerónimo cuente con el espacio adecuado para la atención de su salud y reciba un servicio de calidad las 24 horas del día.

Estrategia: Mejorar las instalaciones y equipamiento de la Clínica de Salud para que el personal médico cuente con lo necesario y tenga las condiciones para prestar el servicio a la población.

Líneas De Acción:

- 1.- Entablar el diálogo con la aseguradora para reparar una sección de la barda perimetral que se cayó por la granizada de principio de año.
- 2.- Gestionar la presencia de un médico que atienda durante la noche.

6.2.7.11.- PANTEONES

Existe falta de planeación de los espacios para los panteones de los Barrios. El panteón del Centro ha crecido de manera desordenada. Asimismo, tampoco existe un control de la propiedad de las tumbas para exigir a los familiares el cuidado de ese espacio. Los floreros fijos y temporales provocan la creación de larvas que producen zancudo. Existe la necesidad de un nuevo panteón, porque el actual tendrá espacio para unos cinco años aproximadamente. El panteón no tiene sanitarios y eso provoca que la gente haga sus necesidades fisiológicas en las inmediaciones, provocando un foco de infección.

## OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y ACCIONES

Objetivo: Mejorar las condiciones del Panteón Municipal y conseguir espacios para los dos barrios, con la finalidad de que tengan su propio cementerio, evitando que se sature el que ya se tiene.

Estrategia: Contemplar con el Comisariado de Bienes Comunales estos espacios para que sean considerados en un futuro.

### Lineas De Acción:

- 1.- Construir los sanitarios del Panteón existente, con la finalidad de que las personas tengan donde hacer sus necesidades fisiológicas.
- 2.- Reunirse con el Comisariado de Bienes Comunales para detectar los espacios que pudieran servir como Panteones en los barrios.



# 6.3 EJE III

## Desarrollo Social y Humano.



## 6.3 EJE III Desarrollo Social y Humano.

### 6.3.1.- Diagnóstico

Mientras no existan las condiciones para el desarrollo de cada individuo tampoco podemos hablar de desarrollo social. En ese sentido resulta sumamente importante conocer el entorno de cada individuo y de cada familia, para entender el proceso del desarrollo social y humano.

Muchas veces hacemos referencia a la pobreza, la cual se puede entender como un conjunto de privaciones que afectan negativamente el bienestar general de una persona, familia o comunidad. Entre las más significativas, se encuentran la alimentación, la salud, la educación y el acceso a otros bienes y servicios básicos como el agua potable, pero también podemos incluir como muy importante, el empleo.

“Una persona se encuentra en pobreza multidimensional si no tiene garantizado el ejercicio de al menos uno de sus derechos para el desarrollo social, y sus ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades” (CONEVAL, 2009: 20).

Dicho de otra manera, pobres son todas aquellas personas que no cuentan con los ingresos suficientes para satisfacer sus necesidades y tampoco cuentan con servicios básicos. Al existir este sector de la población, surge el concepto de desigualdad, mismo que se refiere al acceso y distribución diferenciada de los recursos y las oportunidades, que generalmente se mide a través del consumo, el gasto, el ingreso y el acceso a los servicios básicos entre otras variables. La medición más utilizada, es la del ingreso.

La marginación es un fenómeno estructural que se expresa en la dificultad de propagar el progreso en las diferentes regiones. Conforme a las definiciones y mediciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO), la marginación está asociada a cuatro dimensiones fundamentales: el acceso a los servicios básicos, las condiciones de la vivienda, los ingresos laborales y la educación.

Los indicadores más actuales que se disponen a nivel municipal, corresponden al año 2005 y a nivel estatal y nacional son del año 2008, siendo estos los siguientes:

Municipio	Población total	Pobreza por ingresos			Índice de rezago social	Lugar que ocupa en el contexto nacional
		Pobreza alimentaria	Pobreza de capacidades	Pobreza de patrimonio		
San Jerónimo Silacayoapilla	1 742	19.7	28.4	55.7	0.28010	893

FUENTE: IMSS-UMR-Levantamiento del Censo del Universo de trabajo 2011.

Estos y otros indicadores, ubican al municipio en el lugar 893 a nivel nacional y con un grado de rezago social Medio, comparativamente la población está en situación poco vulnerable.

Resulta complicado precisar el indicador de la desigualdad porque se requiere definir los porcentajes de población con carencias sociales tales como: Rezago Educativo, Acceso a los servicios de salud, Acceso a la seguridad social, Calidad y espacios de la vivienda, Servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación. Sin embargo, sabemos que la problemática existe.

En cuanto a la Marginación, de acuerdo a la CONAPO, San Jerónimo Silacayoapilla tiene un grado de rezago social medio. Las variables que destacan y componen el índice de marginación son: Tasa de analfabetismo, Viviendas sin energía eléctrica y viviendas con piso de tierra y para el municipio la situación es la siguiente:

Indicadores 2011	San Jerónimo Silacayoapilla (%)	Oaxaca (%)
Viviendas sin energía eléctrica	0	5.70%
Viviendas con piso de tierra.	1.8	18.70%
Población analfabeta	3.8	16.3%

### 6.3.2.- Problemática Identificada.

De los temas anteriores, el gobierno municipal deberá enfocar sus acciones a combatir la pobreza, la desigualdad y la marginación, reflejada en el rezago educativo. Aunque la cobertura está garantizada, no es éste el punto focal sino la calidad. La ausencia constante de los maestros debido a sus demandas laborales, y de otro tipo, los educandos no adquieren la preparación suficiente y tampoco tienen los conocimientos adecuados para tener posibilidades de un mejor desarrollo al egresar de la educación básica e incorporarse a niveles superiores de estudio o laboral. Por otra parte existen grupos que requieren mayor atención y presentan mayor riesgo como los adultos mayores, las jefas de familia desempleadas y personas con capacidades diferentes. Es necesario establecer acciones correctivas coordinadas interinstitucionales y de todos los sectores para asegurar una mejor calidad educativa y un ingreso mínimo, una vida digna y acceso a las oportunidades de desarrollo, tanto a los niños como a los jóvenes y desde luego a los migrantes.

### 6.3.3.- Pobreza, Desigualdad y Marginación

#### OBJETIVOS ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Objetivo 1: Disminuir la pobreza de personas y familias, mediante la combinación de programas y acciones en educación, salud y alimentación, que generen más capacidades y oportunidades para su desarrollo.

Estrategia: Para disminuir estos rezagos, el gobierno municipal tratará de incorporar algunos de los programas de la Estrategia Bienestar que el gobierno del Estado tiene diseñados como son:

- 1.Programa de Útiles Escolares.
- 2.Programa de Uniformes Escolares.
- 3.Programa de prevención del Virus del Papiloma Humano.

4. Programa de Adultos Mayores de 70 años y más.
5. Programa de Mujeres Jefas de Familia Desempleadas.
6. Programa de Apoyo a Personas con Discapacidad.

Lineas De Acción:

- 1.- Atender y apoyar a las personas de 70 años y más, en condiciones de pobreza y vulnerabilidad, para que obtengan oportunamente los recursos monetarios que otorga el gobierno federal.
- 2.- Otorgar una despensa bimestral a las personas más vulnerables de la comunidad.
- 3.- Cada 28 de mes llevarle a las personas, que no tienen familiares, una comida a sus domicilios.
- 4.- El 28 de agosto de cada año se realizará la celebración del Día del Anciano, (65 años en adelante) con atención de consulta médica, dental, asistencia psicológica, comida y programa sociocultural.

Objetivo 2: Dotar de infraestructura social básica y el apoyo a proyectos productivos que permitan al municipio incorporarse a los procesos de desarrollo y detonar las capacidades de las familias.

Estrategia 1: Ampliar y modernizar la infraestructura social básica del municipio.

Lineas De Acción 1:

- 1.- Invertir en materia de infraestructura como ampliación de la red de agua potable, salud, educación, electrificación y vivienda digna, con un enfoque sustentable y hacia los grupos vulnerables.

Estrategia 2: Promoción y apoyo de proyectos productivos sustentables.

Lineas De Acción 2:

- 1.- Impulsar los proyectos sustentables y de transferencia tecnológica, específicos para el desarrollo de la actividad industrial y artesanal del municipio.
- 2.- Impulsar los proyectos productivos, comunitarios y exitosos.

6.3.4.- Grupos Poblacionales De Atención Especial (Niños, Jóvenes, Adultos Mayores, Con Capacidades Diferentes, Migrantes).

6.5.1 Problemática Identificada.

Algunos niños de la comunidad manifiestan conductas inapropiadas para su edad, como indisciplina y falta de respeto a los mayores. Otros carecen de atención y cuidado de los padres, lo cual se manifiesta en su vestido y arreglo personal, así como en la inasistencia a la escuela o a los servicios médicos. Así mismo, se puede observar que el problema de obesidad se empieza a generalizar entre los niños y adolescentes, como resultado de una mala alimentación. Por otra parte, un sector importante de la población juvenil del municipio enfrenta serios problemas de violencia. Además, entre los jóvenes y adultos se presentan graves problemas de alcoholismo y drogadicción. Aunado a esto surgen frecuentemente los problemas de violencia física y psicológica entre las parejas. Asimismo, se fomenta la práctica

del rumor y la mentira, como medio para comunicarse, consecuencia de una baja autoestima, falta de seguridad e identidad, lo cual trae como consecuencia incomprensión e intolerancia, propiciando la envidia e información de mala fe entre los pobladores, perjudicando el desarrollo humano, la convivencia entre las parejas y la vida familiar. Asimismo, en el caso de las personas de la tercera edad, frecuentemente se da el abandono de los hijos y de los familiares, propiciando el deterioro de la calidad de vida de estas personas.

#### 6.3.4.1.- Niños

La población infantil del municipio, considerada como aquella que tiene menos de dieciocho años de edad, aproximadamente es de 550 habitantes, que representa el 39.5%, es más de la tercera parte del total, que demanda acciones públicas para su desarrollo integral. Oaxaca cuenta con la Ley de Protección de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes; sin embargo, existe una falta de información y sensibilización sobre ello a nivel municipal, así como la detección y solución de problemas que presente este sector de la población.

#### OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN:

Objetivo: Implementar una política integral a nivel municipal para garantizar los derechos y obligaciones de los niños y su pleno desarrollo.

Estrategia 1: Que los padres y familiares otorguen a los niños un trato digno, atención y cuidados para que ellos identifiquen los valores humanos en el ejemplo de sus mayores y practiquen conductas apropiadas de acuerdo a su edad.

#### Lineas de Acción:

- 1.-Orientar a los padres de familia respecto a los derechos y obligaciones de los niños, a la enseñanza y práctica de valores como el respeto, la tolerancia, honestidad, confianza, justicia, etc.
- 2.-Invitar a los padres de familia que tienen niños pequeños para que asistan a los programas de Educación Inicial y Proyecto Saucitlán para desarrollar sus conocimientos en torno a la paternidad responsable.
- 3.-Que los días en que se festeje a los niños (seis de enero, día del niño, navidad) se aproveche para informar y practicar una buena alimentación, la convivencia y el respeto como parte de los valores humanos.
- 4.- Impartir en la Biblioteca Pública talleres de lectura y escritura con el enfoque del conocimiento de una vida de calidad y práctica de valores.
- 5.- Realizar una jornada anual, tanto en el centro como en los barrios, donde el tema principal sea el conocimiento para la vida y la práctica de valores.

Estrategia 2: Impulsar la seguridad alimentaria de la infancia de San Jerónimo Silacayoapilla.

#### Lineas De Acción:

- 1.- Diagnosticar la situación alimentaria de los niños del municipio y los programas alimentarios que actualmente se aplican.
- 2.- Detectar los casos de obesidad en la población infantil y darles atención, en coordinación con la dirección de salud.

### 6.3.4.2.- Jóvenes

De acuerdo al Levantamiento del Censo del Universo de Trabajo 2011 de la UMR del IMSS, la población de jóvenes entre 12 y 29 años de edad, es solo de 228 habitantes, lo que representa el 16.3% del total. La realidad es que representa menos de la quinta parte del total, independientemente de ello es importante invertir en este sector para potencializar el desarrollo del municipio.

En cuanto a la Educación los jóvenes del municipio enfrentan dificultades sobre todo económicas para permanecer y continuar su educación más allá de la instrucción básica, lo que significa que es importante generar y gestionar estrategias que garanticen su permanencia en las instituciones educativas y permitan incrementar el nivel de escolaridad promedio en el municipio.

En cuanto al empleo y el trabajo, su participación en la economía municipal se reduce a actividades del sector primario. En este grupo de jóvenes persiste la idea de que en esta etapa de la vida se debe migrar. Principalmente a los Estados Unidos de Norteamérica o en su defecto a cualquier otro lugar donde se pueda obtener algún empleo que les brinde cierta independencia, aunque sea en el sector informal.

#### OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN:

Objetivo: Salvaguardar los derechos humanos de los jóvenes del municipio, mediante una atención integral para mejorar su calidad de vida.

Estrategia 1: Garantizar el derecho a la educación de los jóvenes que se encuentren en edad de estudiar.

Lineas De Acción:

1.- Implemento de incentivos y apoyos estudiantiles para los jóvenes de nivel superior y medio superior, con el fin de elevar el nivel educativo e incrementar el número de profesionistas en el municipio.

Estrategia 2: Generación de actividades para la población joven del municipio con el objetivo de mejorar sus condiciones de vida y contribuir a evitar situaciones de riesgo.

Lineas De Acción 2:

1.- Creación de instancias municipales de la juventud, para atender adecuadamente a la gente joven en el municipio.

2.- Realizar dos Campamentos de Convivencia por año, con adolescentes y jóvenes del municipio.

3.- Realizar dos Talleres de Superación Personal por año (autoestima, valores, etc.)

4.- Cursos de Desarrollo Humano (Responsabilidad, Iniciativa, creatividad).

5.- Realizar Tres Conferencias por año sobre el tema de la violencia, drogas y alcoholismo.

6.- Realizar tres Mesas Redondas sobre temas de interés para los jóvenes.

### 6.3.4.3.- La Familia Y Vida En Pareja.

De acuerdo a la Declaración de Universal de los Derechos Humanos que la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó en 1948, establece: "La familia es el elemento natural

y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del estado”.

Tradicionalmente en el municipio los hogares tienen jefatura masculina, pero también se tiene información sobre la existencia de familias con jefatura femenina; lo que sí es un hecho, es la ausencia temporal del jefe de familia que migra por razones de trabajo, asumiendo la jefatura de la familia la mujer lo que algunas ocasiones tiene efectos negativos como la descomposición familiar.

La Violencia Intrafamiliar se entiende tal como la establece la legislación del estado en las dos leyes con que cuenta. La primera señala lo siguiente: “Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género” la define como el acto abusivo de poder u omisión intencional, dirigido a dominar, someter, controlar o agredir de manera física, verbal, psicológica, patrimonial, económica o sexual a las mujeres, dentro o fuera del domicilio familiar, cuyo agresor tenga o haya tenido relación de parentesco por consanguinidad o afinidad de matrimonio, concubinato, noviazgo o mantenga o haya mantenido una relación análoga con la víctima.

En la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Intrafamiliar para el Estado de Oaxaca, entiende por violencia intrafamiliar al uso de la fuerza física o moral, así como las omisiones graves que ejerza un miembro de la familia en contra de otro integrante de esta, de un cónyuge a otro o de un concubino o concubinaria, que atente contra su integridad física, psíquica o ambas, independientemente de que pueda producir o no lesiones.

Este tipo de violencia existe aunque no hay estadísticas que indiquen la gravedad de ella, ya que sólo son de incumbencia familiar y privada y raramente requieren la intervención institucional o social.

#### OBJETIVO, ESTRATEGIA Y LINEAS DE ACCIÓN:

Objetivo: Garantizar los Derechos Humanos de las familias de San Jerónimo Silacayoapilla, mediante el diseño e implementación de la atención integral para el ejercicio de sus derechos.

Estrategia: Apoyo al bienestar de las familias con jefatura femenina y en situación de violencia.

Lineas De Acción:

- 1.- Realizar un Encuentro de Madres Solteras para conocer la problemática que enfrentan, distinguir sus causas y posibles soluciones, con apoyo de un profesional de la psicología.
- 2.- El Día del Padre realizar una Conferencia sobre la importancia de la Figura Paterna.
- 3.- El Día de la Madre realizar una conferencia sobre la trascendencia de los cuidados maternos en los primeros cuatro años del niño.
- 4.- Brindar atención legal a los padres de familia que viven en situación de violencia.
- 5.- Campaña de prevención para concientizar a la población sobre el problema de la violencia familiar y sus consecuencias.
- 6.- Establecer un Consultorio de Orientación para problemas de pareja, padres con hijos rebeldes y temas de violencia intrafamiliar.

#### 6.4.4.- Adultos Mayores

Las personas con 60 años o más son catalogadas como personas adultas mayores. En el municipio el número de personas que se encuentran en este rango según lo reporta el

Levantamiento del Censo del Universo de Trabajo 2011 de la UMR del IMSS, es de 240 personas, que representan el 17.0% del total, el II Censo de Población y Vivienda 2005 reporta 193 mujeres y 157 hombres de más de 60 años siendo un total de 350, de ellos el 55.1% son mujeres el 54.9% hombres.

Existen reportes no confirmados por parte del personal médico de la UMR de que hay personas mayores que viven en condiciones de abandono, para ello no hay ningún mecanismo que atienda la problemática de estas personas por ello es necesario primero generar la información real sobre las condiciones en que viven estas personas y sobre las necesidades que deben ser atendidas.

Por otra parte, es importante señalar que el Estado de Oaxaca no cuenta con legislación específica que proteja los derechos de las personas mayores, tampoco existe un programa de atención integral que atienda las necesidades de las personas de este grupo de edad, solo el Gobierno Federal los apoya con el programa 65 y más de la SEDESOL.

#### OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Objetivo: Salvaguardar los derechos humanos de los adultos mayores de San Jerónimo Silacayoapilla, mediante una atención integral, a fin de garantizar una calidad de vida digna.

Estrategia: Crear el Comité de Apoyo a los adultos mayores para asegurar su cuidado y mejorar su calidad de vida.

Líneas De Acción:

- 1.- Realizar actividades para asegurar la alimentación, vestido y salud de los adultos mayores.
- 2.- Realizar actividades deportivas, recreativas y culturales que promuevan su bienestar.
- 3.- Gestionar la Casa de Día para atender integralmente a la población de adultos mayores.

#### 6.3.4.5.- Personas Con Discapacidad.

No se cuenta con información estadística sobre el número de Personas con Discapacidad (PCD) y en caso de haber, se desconoce el tipo de discapacidad. La inexistencia de la información requiere elaborar un diagnóstico orientado en dos vertientes, Primero: sobre el acceso que tienen a los servicios de habilitación, rehabilitación, prevención, a la educación, empleo procuración de justicia, seguridad social, actividades culturales, al arte, la recreación, el deporte y la participación ciudadana entre otras. Segundo: políticas públicas inclusivas y de atención integral a las Personas Con Discapacidad y sus familias.

#### OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

Objetivo: Incluir socialmente a las personas con discapacidad en todos los ámbitos de la vida familiar, social y comunitaria, desde una perspectiva social, de género y de respeto a los derechos humanos.

Estrategia: Realizar un diagnóstico que permita conocer el universo de Personas Con Discapacidad para implementar acciones de atención integral con ellas y sus familias.

Líneas De Acción:

- 1.- Diagnóstico para conocer el número las personas en el municipio que tengan algún tipo de discapacidad.
- 2.- Gestionar apoyos directos entregados a las personas con discapacidad y sus familias, especialmente las que vivan en condiciones de pobreza.
- 3.- Organizar a la sociedad civil en un Comité para que trabajen con Personas con Discapacidad, recuperando experiencias u esfuerzos en materia de atención a este grupo.

#### 6.3.4.6.- Población De Migrantes.

##### 6.71 Diagnostico.

En San Jerónimo no existe población de inmigrantes: Lo que existe es un fenómeno migratorio que hace pensar, sobre todo a la población joven, que en Estados Unidos se vive mejor y que se tienen mejores condiciones de desarrollo, oportunidades de ingreso, empleo, educación, salud y alimentación.

La realidad es que las leyes migratorias cada vez son más estrictas y los paisanos que radican allá sin documentos, sobre todo en ciertos Estados, viven en condiciones infrahumanas, temerosos de que los deporten y queden sin la oportunidad de ver a su familia. Pocas son las acciones que desde el ámbito municipal puede hacerse, más que establecer una coordinación con el gobierno federal y estatal para apoyar a las personas que viven este tipo de situaciones.

#### OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN:

Objetivo: Evitar que los jóvenes de San Jerónimo sigan viendo como una verdadera opción de progreso y desarrollo la emigración hacia los Estados Unidos, mostrándoles la realidad que existe.

Estrategia: Realizar con los jóvenes de la comunidad, un programa de identidad nacional y de intercambio cultural con las personas que emigraron a los Estados Unidos.

#### Líneas de Acción

- 1.- Organizar mesas redondas, conferencias y actividades relacionadas con la vida de los migrantes radicados en México o en Estados Unidos.
- 2.- Proyectarles documentales de lo que pasa con las personas que emigran a los Estados Unidos.

#### 6.3.5.- Educación

En su acepción más amplia, educación se refiere a la adquisición de conocimientos y habilidades que permitan la formación integral del individuo en su preparación para la vida; se refiere además, a la formación de hábitos y valores que favorezcan la realización personal y la convivencia con los miembros de su comunidad.

La visión de los resultados de la educación se debe mirar hacia el futuro a largo plazo, ahora es cuando se debe fomentar la educación para fortalecer los conocimientos, la identidad y los valores para generar oportunidades de desarrollo y con ello combatir la pobreza, la desigualdad y la marginación.

### 6.3.5.1.- Educación Básica.

#### Diagnóstico

La escolaridad del municipio, como la mayoría de todos los del Estado, se encuentra en el rango de 6.9 grados de escolaridad, comparado con la media nacional que es de 8.6 grados, por tanto existe un rezago educativo en el municipio como se indica en el siguiente cuadro:

Escolaridad.	Cantidad.
Primaria completa	339
Secundaria completa	156
Preparatoria	54
Profesional	5
Analfabetas	55
Población total	1392

FUENTE: IMSS-UMR-Levantamiento del Censo del Universo de trabajo 2011.

Llama la atención la disminución de alumnos que concluyen la instrucción primaria y no continúan a la secundaria y menos a otros niveles medios y superiores de educación. La misma fuente reporta y es notable la cantidad de personas que no concluyeron su instrucción primaria, ya que hace un total de 336 además de los analfabetas que son 55, equivalente al 4.0%, inferior a la tasa de analfabetismo que el INEGI reporta para el estado que es del 16.3%.

En la escuela primaria Cinco de Mayo asisten 117 alumnos, quienes cursan desde primero a sexto de primaria. En el Kinder Lic. Benito Juárez del Centro son 47 niños. En la secundaria Emiliano Zapata son 59 alumnos.

#### Problemática Identificada

La población que no ha concluido su instrucción básica y la que es analfabeta, conforman el grupo de personas que está con un grado de rezago educativo. Esta situación genera un círculo vicioso de pobreza. Como sabemos, un bajo nivel educativo repercute en un ingreso menor, mala calidad de la vivienda, ausencia de los servicios básicos, limitado acceso a la alimentación y cohesión social. Esto genera poco interés por la cultura y el arte, debido al bajo nivel educativo.

#### OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

Objetivo: Vigilar que mejore la calidad de la educación básica del municipio, buscando que los estudiantes perseveren en la institución, obtengan mejores promedios y puedan competir con otras instituciones educativas del mismo nivel.

Estrategia: Identificar a los alumnos con mejores promedios y en riesgo de abandonar la escuela, para asegurar su permanencia.

Líneas de Acción:

- 1.- Hacer una relación de alumnos con buenos promedios y en situación de riesgo de abandonar la escuela, para que con sus familiares se asegure su permanencia.
- 2.- Motivar a los alumnos con mejor promedio para participar en competencias de conocimientos.
- 3.- Motivar a los padres de familia para que se responsabilicen de la instrucción académica de sus hijos.
- 4.- Dotar de útiles y materiales escolares a niños en situación de pobreza y marginación extrema, por ejemplo: que no tengan a sus padres ni familiares que puedan ayudarlos y no cuenten con programa de apoyo como OPORTUNIDADES.
- 5.- Buscar bienhechores para estudiantes en riesgo educativo de nivel primaria y secundaria con promedios de nueve y diez.

### 6.3.5.2.- Educación Media Y Superior

Objetivo: Incrementar el número de alumnos interesados en cursar el Bachillerato o una Carrera Profesional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de los pobladores.

Estrategia: Acercar a los alumnos a las instituciones educativas que existen en Huajuapán, como el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), el Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca (COBAO) y otras instituciones de Nivel Superior.

Líneas de Acción:

- 1.- Gestionar la Casa del Estudiante para que los jóvenes no tengan que trasladarse todos los días hasta la comunidad de San Jerónimo y con ello disminuir sus gastos.
- 2.- Brindar información sobre otras opciones como escuelas abiertas y en línea para estudiar el bachillerato o una carrera profesional.

### 6.3.5.3.- Educación Para Adultos.

Objetivo: Disminuir el rezago educativo de la población municipal mayor de 15 años, mediante estrategias e intervenciones enfocadas a la reducción del analfabetismo y aumento en la escolaridad para impulsar el desarrollo en términos sociales y económicos.

Estrategia: Ampliar la cobertura del servicio educativo hacia las personas que presenten mayor rezago educativo y niveles de baja escolaridad.

Líneas De Acción.

1. Diagnosticar y sistematizar la información de la población analfabeta para una mejor atención y focalización de las acciones de alfabetización en el municipio.
2. Invertir en recursos humanos para aumentar la eficiencia, eficacia y calidad de los programas de educación para adultos.
- 3.- Vigilar el correcto funcionamiento del programa del Instituto Estatal de Educación para los Adultos con el objetivo de que la población municipal supere el rezago educativo.

### 6.3.6.- Cultura.

La cultura es el conjunto de modos de vida, costumbres, conocimiento y grado de desarrollo artístico, científico e industrial, en una época o grupo social. La UNESCO declaró que la cultura da al hombre la capacidad de reflexionar sobre sí mismo. Es ella la que hace de los hombres seres específicamente humanos, racionales, críticos y comprometidos.

El patrimonio cultural tangible e intangible de San Jerónimo Silacayoapilla tiene una manifestación de corto impacto. En su territorio no existen zonas arqueológicas, apenas vestigios de un antiguo asentamiento humano. El templo, construido en el siglo XVI o XVII, fue destruido el 19 de julio de 1882 por un terremoto y el actual es de estilo más reciente. No existe una lengua original, ni prácticas o conocimientos ancestrales ligados al uso sostenible del medio ambiente, tampoco arquitectura tradicional, expresiones de arte popular, gastronomía, mitos, leyendas o medicina tradicional, que distingua al municipio. Todas ellas se han perdido.

Se requiere incentivar la participación ciudadana para promover el arte y la cultura con la inclusión de tecnologías para el rescate de las artesanías que anteriormente se elaboraban, así como su difusión en cuanto obra artística; también se requiere establecer sistemas y mecanismos de financiamiento de los sectores público, privado, municipal, estatal, federal e internacional, que apoyen a los creadores, realizadores y productores de arte que participan en esta actividad.

### OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN

Objetivo: Que la ciudadanía adquiriera una idea clara de lo que es la cultura y de cómo influye ésta en lo personal y en la vida social.

Estrategia: Crear el Consejo de Cultura y de Arte para promover el patrimonio tangible e intangible del municipio.

### Lineas De Acción

- 1.- Rescatar los mitos y leyendas del municipio como elementos que fortalezcan la identidad de los pobladores.
- 2.- Rescatar, difundir y promover el uso de la medicina tradicional, como plantas medicinales, baños de vapor, lavativas, con las que anteriormente se curaban las personas.
- 3.- Valorar y difundir las ventajas de la construcción de las casas de adobe, ladrillos y techos de tejas, en comparación con las construcciones de tabicón y cemento.
- 4.- Convocar a los músicos de la comunidad para que creen el himno dedicado al municipio de San Jerónimo.
- 5.- Mantener la integración de los miembros de la banda municipal, asignándoles un maestro para su capacitación.
- 6.- Formar el grupo juvenil de teatro para integrar a los jóvenes en la dinámica de la superación y el desarrollo.
- 7.- Integrar el grupo de mujeres artesanas de San Jerónimo.
- 8.- Promover la convivencia social con actividades socioculturales en el Parque Municipal.
- 9.- Elaborar programas de formación, capacitación y actualización para el rescate de las expresiones artísticas y culturales del municipio.

### 6.3.6.1.- Biblioteca Pública Municipal.

La problemática en la biblioteca pública municipal es que no existe inventario ni orden del acervo bibliográfico. Así mismo, que hay muy poca asistencia de usuarios. Los que asisten generalmente van buscando información para realizar alguna tarea, la cual consultan en la red de internet, que es demasiado lenta, y que cuando necesitan hacer varias impresiones el servicio tarda mucho por la calidad de la impresora. Que comparte el mismo espacio con el Centro Comunitario de Aprendizaje (CCA) y no se cuenta con personal suficiente para atender, en determinadas ocasiones, las dos actividades. Carece de contactos para las computadoras, buena iluminación, ventilación adecuada, falta el servicio de sanitarios y cuando llueve escurre el agua del techo y las ventanas, debido a las filtraciones y el deterioro natural.

Objetivo: Regular y ordenar el acervo de la biblioteca pública municipal con el objetivo de incrementar la asistencia de usuarios, generando el gusto por la lectura y mejorando las instalaciones y el servicio, incluyendo la Internet, para que la población sienta atracción por el sitio y aproveche los servicios de la biblioteca.

Estrategia 1: Capacitar al personal de la biblioteca y al Comité de Promotores de Lectura, para que tenga los conocimientos necesarios y pueda organizar, publicar y difundir en la población todos los servicios que brinda, a través de los diferentes medios de comunicación al alcance.

Lineas De Acción:

- 1.- Integrar el Comité de Promotores de la Lectura, con el apoyo de las autoridades municipales, representantes de padres de familia, promotores de lectura y personas voluntarias.
- 2.- Solicitar a la Red Nacional de Bibliotecas la capacitación para el personal de la biblioteca y asistir a las capacitaciones que imparta durante estos tres años.
- 3.- Utilizar el voceo y lonas impresas, que se coloquen en sitios estratégicos, para difundir las actividades de la Biblioteca.
- 4.- Elaborar el reglamento de usuarios de la biblioteca y préstamo de materiales.

Estrategia 2: Programar actividades permanentes y esporádicas de la institución con el objetivo de que la población se identifique con los servicios de la biblioteca.

Lineas de Acción:

- 1.- Realizar el inventario del material bibliográfico que existe y ordenar de acuerdo a los sistemas tradicionales: Por autor, por título o por materia.
- 2.- Realizar talleres de lectura con niños, jóvenes y adultos.
- 3.- Realizar talleres de escritura en fechas como diez de mayo, día del padre o alguna otra fecha conmemorativa de la comunidad, explotando el recurso epistolar, la crónica, el relato, la leyenda, el cuento, etc.

Estrategia 3: Gestionar la reparación del edificio o la construcción de un nuevo espacio en la parte superior del mismo.

Lineas De Acción:

- 1.- Incluir la reparación de la biblioteca en la priorización de obras del próximo año.
- 2.- Solicitar el apoyo del Instituto Politécnico Nacional para el diseño arquitectónico del nuevo espacio.
- 3.- Gestionar ante Conaculta la construcción del nuevo espacio de la Biblioteca Pública Municipal.

### 6.3.7.- Deporte.

La Ley de Cultura Física y Deporte para el estado de Oaxaca, dentro del Artículo 2 Fracción I y III, primero entiende a la cultura física, como un conjunto de bienes, conocimientos, ideas, valores y elementos materiales, que el hombre ha producido con relación al movimiento y uso de su cuerpo: el concepto de deporte se puede definir como actividad institucionalizada y reglamentada, desarrollada en competencias que tienen por objeto lograr el máximo de rendimiento.

#### 6.3.7.1.-Problemática Identificada

Siendo el deporte una actividad que impacta en la vida social de la comunidad, en el municipio se desarrolla muy poco, debido principalmente a la falta de una cultura deportiva, y también a que se cuenta con muy poca infraestructura, la cual se reduce a un campo de futbol que se encuentra distante del centro de la población, una de basquetbol que se encuentra en la cabecera municipal, pero en malas condiciones. En los barrios no existe ninguna área deportiva funcional.

#### OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

Objetivo: Rescatar la actividad deportiva, fortaleciéndola a través de la difusión de los beneficios de hacer deporte, así como el desarrollo de capacidades y aprovechamiento de los recursos disponibles, gestionando los apoyos técnicos, financieros, humanos y administrativos, para generar una cultura deportiva permanente desde el seno familiar e infraestructura para la misma.

Estrategia: Dar a conocer las diferentes opciones deportivas y concientizar a las familias de los beneficios de hacer deporte, que incluye tanto beneficio físico como la convivencia familiar.

Líneas De Acción.

- 1.- Hacer anuncios por micrófono, invitando a las familias a que conozcan las diferentes opciones deportivas y practiquen el de su preferencia, como una manera de convivir.
- 2.- Proyectar videos de motivación para que las familias se interesen en la práctica de los deportes.

Estrategia 2: Fomentar el deporte en el municipio y en las instituciones educativas, mediante la coordinación de autoridades, comités de padres de familia y ciudadanos en general.

Lineas De Acción:

- 1.-Acompañar y apoyar con árbitros, reconocimientos o premios simbólicos, cuando se realicen competencias deportivas en las diferentes instituciones educativas.

- 2.- Organizar una liga de futbol rápido municipal con la participación de los barrios y el centro del municipio.
- 3.- Celebrar fechas especiales con actividades deportivas (como fiesta patronal, día del niño o del padre) con carreras atléticas, torneos de basketbol, partidos de boleibol o recorridos ciclistas con niños, jóvenes y adultos, hombres y mujeres.
- 4.- Organizar un club de ajedrecistas y realizar al menos un torneo por año.
- 5.- Organizar una selección (infantil, juvenil y varonil) que represente al municipio para asistir a las diferentes competencias que se realicen a nivel municipal, regional o estatal.

Estrategia 3: Mejorar o acondicionar los espacios deportivos que existen y los que se logren conseguir durante este periodo.

lineas De Acción:

- 1.- Limpieza y mantenimiento del campo de futbol soccer cada mes.
- 2.- Gestionar la donación de espacios para actividades deportivas.
- 3.- Gestionar la construcción de una cancha de basketbol para el centro.
- 3.- Gestionar la construcción de un campo de futbol siete.

Estrategia 4:

Organizar la Comisión Municipal del Deporte, integrando a las autoridades municipales y personas interesadas con posibilidades de impulsar actividades de promoción deportiva.

Lineas De Acción:

- 1.- Invitar a las personas interesadas en el deporte para integrarse en el comité, el cual contará con propietarios y suplentes: Presidente, secretario, tesorero y vocales.

## 6.3.6 Salud.

### 6.4.1 Diagnóstico.

El derecho a la salud y nutrición tiene su fundamento legal en el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que dice: “toda persona tiene derecho a la protección de la salud” también dice “que las niñas y los niños tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral.

La atención de este derecho en el municipio, se hará valer mediante el apoyo a los programas encaminados a satisfacerlos, vigilar que la población participe en ellos y gestionara lo necesario para que se garantice este derecho con calidad; para fortuna del municipio, se cuenta con el servicio y la infraestructura básica para la atención de la salud, nos coordinaremos para apoyar las campañas y vigilar la calidad del mismo así como lo referente a los programas y campañas enfocadas a la mejora de la nutrición de toda la población como medida preventiva de enfermedades.

Esperanza De Vida.

Para el estado de Oaxaca, según los análisis y proyecciones elaborados por la CONAPO es de 74.6 años al nacer, menor en 0.8 años a la media nacional que es de 75.4 años,

también existe una diferencia de esta media con respecto a la población indígena cuya media es de 74.7 años.

Si las tendencias de mortalidad y natalidad se mantienen, y los índices de pobreza, desigualdad, marginación disminuyen, la esperanza de vida para la población del municipio se incrementara.

Morbilidad.

Considerando que las enfermedades ocasionalmente son procesos repetitivos, por información directa del Doctor responsable de la Unidad Médica Rural del municipio, informo que las enfermedades más frecuentes, son las relacionadas con el sistema digestivo; Gastritis, trastornos gastrointestinales, enfermedades respiratorias, desnutrición y cervicovaginitis, relacionadas con hábitos alimenticios e higiénicos deficientes.

Como está establecido en la Constitución, la atención a la salud es un derecho que debe ser proporcionado por el estado, bajo ese mandato, en el municipio este es proporcionado por la Unidad Médica Rural, de la coordinación medica IMSS-OPORTUNIDADES, teniendo una cobertura para toda la población del municipio, también existen casas de salud en cada una de los barrios, Tejaltitlán y El Sabino; así mismo se recibe el apoyo de los tres Comités de Salud de Cada comunidad, con lo que la cobertura a la salud en el municipio de San Jerónimo Silacayoapilla, está cubierta.

Problemática Identificada

La ciudadanía desconoce la importancia del cuidado de la salud, algunos no tienen conciencia de ella y muestran apatía para participar en las actividades que se organizan sobre prevención. Además existen problemas de nutrición, hepatitis, diabetes (68 personas), presión arterial (134 personas), cáncer, tabaquismo, alcoholismo (10 consuetudinarios), drogadicción (15 personas aproximadamente), sobrepeso y desnutrición. Asimismo, existen focos de infección en patios y barrancas donde se acumula basura y aguas negras. Se tiene descuido de los animales de trabajo y mascotas (perros y gatos), lo cual provoca que ensucien la vía pública, pero sobre todo que la ciudadanía, principalmente la población infantil, sufra serias agresiones. Por otra parte, no existe el servicio médico las 24 horas en la clínica de la localidad y muchas veces se tiene que trasladar a la ciudad de Huajuapán a las personas, pero no se cuenta con una ambulancia.

## OBJETIVOS ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

**OBJETIVO 1:** Informar, concientizar y motivar a la población, acerca de la importancia de cuidar la salud personal y comunitaria, para prevenir las enfermedades crónico-degenerativas.

**Estrategias:** Instrumentar programas y actividades de salud, así como apoyar las actividades que se tienen establecidas tanto en la clínica, como las escuelas y otras instituciones de la comunidad.

Líneas de Acción

- 1.- Imprimir y rotar la colocación de las lonas de prevención para que las personas tengan cuidado sobre el posible brote de hepatitis.
- 2.- Realizar dos jornadas médicas por año en todo el municipio, contando con apoyo de la clínica, clubes, universidades y otras instituciones que se dedican a fomentar los cuidados de

la salud comunitaria.

- 3.- Impartir pláticas en las escuelas del municipio, relacionadas con la sexualidad, embarazos no deseados y enfermedades venéreas.
- 4.- Conseguir folletos de información sobre prevención y control de las diferentes enfermedades que pueden existir en la población y distribuirlos adecuadamente.
- 5.- Hacer anuncios por diversos medios, tanto en el centro como en los barrios, para concientizar a la población sobre la problemática de salud que hay en el municipio y las formas de solución.
- 6.- Identificar por medio de un censo a las personas que no cuentan con OPORTUNIDADES e invitarlas a que se involucren en las actividades relacionadas con la salud personal y comunitaria.
- 7.- Impartir conferencias sobre alcoholismo y drogadicción, tanto en las escuelas como a la población en general, con apoyo de los grupos de AA y Drogadictos, A.C.

Objetivo 2: Eliminar y evitar que se formen focos de infección (basura y aguas negras) que afectan la imagen y la salud comunitaria del municipio. Asimismo, concientizar a la población sobre la responsabilidad que se adquiere al tener animales de trabajo o mascotas, tanto en el área urbana como en los domicilios.

Estrategia 1: Concientizar a la población sobre los daños que provoca la contaminación del agua y del aire, así como de la responsabilidad adquirida con las mascotas y animales de trabajo.

Lineas de Acción:

- 1.- Pinta de bardas, tanto en el centro como en los barrios, para concientizar sobre el daño que causa la basura y las aguas negras, así como la responsabilidad de tener animales y mascotas.
- 2.- Detectar los focos de infección y contaminación que haya en la comunidad y buscar la solución más adecuada.
- 3.- Realizar una jornada anual de vacunación y castración de la población canina, felina y de animales de trabajo.
- 4.- Realizar jornadas mensuales de limpieza en calles, patios y barrancas.

Estrategia: Habilitar un vehículo mientras se consigue una ambulancia para el traslado de personas en estado de gravedad.

Lineas De Acción:

- 1.- Establecer un compromiso con la comandancia de policía, en turno, para que se encarguen de trasladar a las personas que lo necesiten, siempre y cuando se trate de una urgencia.
- 2.- Gestionar la adquisición de una ambulancia equipada, con los diputados en turno, el gobierno del estado o el gobierno federal.

Objetivo 3: Disminuir la mortalidad que padece la población, con una atención oportuna a su salud, programas y acciones preventivas y apoyo a todo tipo de campañas encaminadas a obtener un incremento en la esperanza de vida con calidad de la población.

Estrategia 3: Garantizar la salud y todos los servicios de asistencia médica para la población, mediante el apoyo logístico, promocional y de todo tipo que se requiera a la institución que



# 6.4 EJE IV

## Gobierno Honesto y de Resultados.

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL *San Jeronimo Silacayoapilla*

TESORERIA MUNICIPAL



## EJE IV Gobierno Honesto Y De Resultados.

---

---

### 6.4.1.- Transparencia Y Rendición De Cuentas.

#### 6.4.1.1.- Diagnóstico.

San Jerónimo Silacayoapilla cuenta con un Palacio Municipal donde despacha el presidente, el síndico, el alcalde municipal, la tesorería, la secretaría municipal y una sala para reuniones, pero hace falta el acondicionamiento para el despacho de tres regidores más, tentativamente el de obras, educación y ecología, así como los espacios para directores y demás funcionarios del ayuntamiento. Por otra parte, sólo se cuenta con dos equipos de cómputo para todas las áreas. Asimismo, se auxilia con una camioneta que hace las veces de patrulla y cuatro vehículos para todas las actividades.

El municipio cuenta con un presupuesto aproximado de \$4, 448,108.03 por concepto de participaciones municipales, por cada año, cantidad con la cual habrá de atender los servicios de agua potable, aseo público, los programas de seguridad pública, protección civil, obra pública, etc.

Para gobernar cuenta con instrumentos jurídicos como el Bando de Policía y Gobierno, los reglamentos de la policía municipal y del personal del Ayuntamiento, pero no cuenta con un portal de transparencia y rendición de cuentas.

Entre otros problemas, el gobierno municipal de San Jerónimo Silacayoapilla se enfrenta a la apatía y resistencia de algunos ciudadanos para participar en las actividades donde se requiere la participación de todos.

La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada en septiembre de 2006 y reformada en marzo de 2008, ha tenido poca repercusión en nuestro municipio. La transparencia consiste en poner la información que deriva del quehacer gubernamental al alcance y criterio de la sociedad, asunto que en San Jerónimo no ha ocurrido. Esta no debe traducirse como rendir cuentas a una persona en particular, sino como la práctica democrática de facilitar el acceso a la información a la ciudadanía, con el propósito de que pueda revisarla, analizarla, y en su caso utilizarla para los fines que juzgue pertinentes.

Respecto a la Rendición de Cuentas del gobierno del Estado, normada por las fracciones V, VII y VIII del artículo 80 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se señalan las obligaciones del gobernador de presentar al Congreso la cuenta pública y la memoria sobre el estado que guardan los asuntos públicos al término de cada ejercicio fiscal.

De manera específica, en el Artículo 48 de la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca, fracción VI, señala como una de las obligaciones del Presidente Municipal: “Informar a la población en representación del Ayuntamiento, en sesión pública y solemne, que debe

celebrarse en los primeros quince días del mes de diciembre de cada año, sobre el estado financiero de la Hacienda Pública Municipal, el avance de los programas, las obras en proceso y concluidas, y en general el estado que guarda la administración municipal y de las labores realizadas durante el ejercicio”.

La fiscalización está asociada con la revisión y evaluación de la información contenida en la cuenta pública. Dicha revisión comprende el análisis de los ingresos, los egresos, el manejo, la custodia y la aplicación de recursos públicos. Asimismo, la demás información financiera, contable, patrimonial, presupuestaria y programática que las entidades fiscalizadas deben incluir en dicho documento, con el propósito de comprobar si observaron las disposiciones legales vigentes.

#### 6.4.1.2.- Problemática Identificada

Las principales limitantes para una efectiva rendición de cuentas en el ámbito municipal se centran en tres factores: marco jurídico ambiguo, falta de capacidad administrativa y responsabilidad política limitada. Debido a lo anterior, es necesario crear condiciones institucionales y normativas que contribuyan a la rendición de cuentas que sean fiscalmente responsables.

#### OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN

Objetivo: Garantizar la rendición de cuentas del gobierno municipal, mediante la creación de una unidad de información sobre la gestión y gasto público, para asegurar que las autoridades cumplan cabalmente sus atribuciones y ejerzan los recursos con eficiencia y apego a la legalidad.

Estrategia: Realizar informes y publicaciones periódicas del calendario de obligaciones del municipio, ante la autoridad competente y ante la ciudadanía.

Líneas de Acción.

- 1.- Realizar una asamblea trimestral con el Consejo de Desarrollo Social Municipal para dar a conocer los resultados de la rendición de cuentas, presentado ante la Auditoría Superior del Estado de Oaxaca.
- 2.- Realizar una publicación semestral de la situación financiera y administrativa en que se encuentra el municipio.
- 3.- Realizar a fin de año el informe anual, como lo marca la Ley Orgánica Municipal.
- 4.- Publicar los estados financieros en un portal de internet para que cualquier ciudadano pueda tener acceso a dicha información.

#### 6.4.2.- Finanzas Y Gasto Público.

##### 6.4.2.1 Diagnóstico.

Para el municipio de San Jerónimo Silacayoapilla es de suma importancia contar con finanzas públicas sanas y fuertes. La construcción de una infraestructura social básica y productiva, que se necesita en el municipio y que demanda la población, requiere que la hacienda pública municipal genere los recursos suficientes para financiar obras y proyectos que coadyuven al abatimiento de su rezago.

#### 6.4.2.2.- Problemática Identificada

Por ello, es importante destacar que una de las características más apremiantes, de la hacienda pública municipal, es su baja capacidad recaudatoria y su elevada dependencia de los recursos federales. Esto impone una elevada rigidez al gasto público municipal, pues motiva que la mayor parte del gasto esté predefinido a rubros que determina la federación, dando un limitado margen de maniobra.

En cuanto a los ingresos del municipio, una de las características de la Hacienda Pública del Estado de Oaxaca ha sido su baja capacidad recaudatoria. En los últimos años, los ingresos propios de la entidad no han sido suficientes para complementar los ingresos de origen federal y financiar el desarrollo económico del Estado.

También se tiene un rezago importante en materia de recaudación a nivel municipal, especialmente en el tema del impuesto predial, de los derechos por el suministro de agua potable y otros. Para el presente ejercicio fiscal los ingresos propios del municipio, ascenderán a \$237,141,00, cantidad insuficiente para financiar proyectos que coadyuven al abatimiento del rezago social y económico.

#### OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN.

Objetivo: Incrementar la recaudación de impuestos y reducir el gasto público sin descuidar los aspectos más importantes del municipio.

Estrategias: Solicitar la asesoría de la Secretaría de Finanzas para la orientación en cuanto a la recaudación de impuestos y las estrategias para reducir el gasto público, contando con el apoyo del asesor contable del Ayuntamiento.

Lineas De Acción:

- 1.- Asistir a los cursos de capacitación que organice y convoque la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado.
- 2.- Realizar reuniones trimestrales con el responsable de la Contabilidad Municipal para que capacite a la Comisión de Hacienda y a la Tesorería Municipal para lleven una correcta recaudación de impuestos y estrategias para reducir el gasto público.

#### 6.4.3.- Eficiencia Y Eficacia Administrativa

##### 6.4.3.1.- Problemática Identificada.

San Jerónimo Silacayoapilla enfrenta limitaciones en cuanto a la libre aplicación del gasto público. La mayor parte de los recursos del Estado están etiquetados, es decir, el destino de dicho gasto está determinado por la disposición del Presupuesto de Egresos de la Federación. Esto último, junto con la baja capacidad de generar ingresos propios y la deficiente planeación, ha provocado que el municipio no haya alcanzado un avance sustancial en términos de crecimiento y desarrollo económico durante los últimos años.

En los últimos años los procesos de autorización, liberación y evaluación del gasto de inversión para municipios, han estado sujetos a procedimientos complejos y poco transparentes.

## OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

Objetivo 1: Incrementar los ingresos totales del municipio mediante la implementación de una política de fortalecimiento de la hacienda pública local, así como gestiones que permitan garantizar el financiamiento del desarrollo y crecimiento económico del municipio.

Estrategia 1: Realizar gestiones antes las diferentes secretarías federales, estatales, diputados locales y estatales, fundaciones y demás instituciones donde puedan incrementarse los ingresos del municipio.

Líneas de Acción:

- 1.- Celebrar convenios de colaboración con las dependencias federales y estatales para la obtención de mayores recursos para el financiamiento del desarrollo del municipio.
- 2.- Visitas y entrevistas con diputados del Congreso local y el Congreso de la Unión para la presentación de proyectos y la gestión de apoyos.
- 3.- Visitar a las fundaciones y asociaciones que puedan aportar recursos y apoyos al municipio.

Estrategia 2: Fortalecimiento de los ingresos propios del municipio.

Líneas de Acción:

- 1.- Implementar precios y tarifas actualizadas de los bienes y servicios ofrecidos por el municipio, incorporando criterios de equidad en términos de la capacidad de pago de la población.
- 2.- Ampliar la base tributaria para los conceptos que integran los ingresos propios del municipio.
- 3.- Autorizar bajo estudio previo, la liberación, control y evaluación presupuestal del gasto de inversión simplificada.

### 6.4.4.- Coordinación Institucional

#### 6.4.4.1.- Diagnóstico.

La coordinación institucional es entendida como “un acuerdo mediante el cual las actividades de los tres niveles de gobierno, organizaciones públicas, privadas y/o sociales, son planeadas y ejecutadas de forma estructurada para alcanzar un objetivo común. Para lo cual, se requiere de mecanismos adecuados que incentiven y aseguren la coordinación institucional en cualquier posición: i) horizontal (entre los poderes del estado y las dependencias y entidades de la administración pública estatal); ii) vertical (entre la federación, estado y municipios); iii) público-privada/social (entre las instituciones públicas y actores privados o sociales) o iv) publico-internacional (entre las instituciones públicas y organismos internacionales).

#### 6.4.4.2.- Problemática Identificada

Las autoridades de San Jerónimo Silacayoapilla desconocen la existencia de esquemas de coordinación y planeación entre los gobiernos federal-estatal y estatal-municipal; por desconocimiento diseñan programas de manera aislada que generan ineficiencia en el gasto, duplicidades o nulo acceso a los programas federales.

En el presente plan de San Jerónimo Silacayoapilla pretendemos establecer una efectiva coordinación con las instituciones del gobierno federal y estatal para mejorar la planeación de proyectos enfocados a elevar el desarrollo, la calidad de vida y el bienestar integral de la población municipal.

#### OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

Objetivo: Ampliar y fortalecer la coordinación entre las dependencias federales, estatales, los organismos nacionales e internacionales y los actores sociales con el municipio, con el propósito de mejorar el diseño e instrumentación de los programas y proyectos públicos, elevar la cantidad del ingreso público y legitimar la acción pública.

Estrategia: Capacitar al Ayuntamiento Municipal en cuanto al establecimiento y consolidación de mecanismos e instancias que favorezcan la participación y colaboración vertical entre los gobiernos y las instancias de nivel municipal, estatal y federal, así como con los organismos internacionales y los particulares.

#### Líneas De Acción:

- 1.- Facultar y apoyar al Presidente Municipal para que coordine la interlocución del municipio con el gobierno del Estado, la Federación, los organismos nacionales e internacionales con el municipio, para promover la colaboración más efectiva.
- 2.- Responsabilizar a una persona de buscar en internet apoyos internacionales y programas federales y estatales para aprovecharlos al máximo.
- 3.- Firmar convenios de colaboración y coordinación con instancias del gobierno federal, estatal y otros organismos públicos y privados que ofrezcan apoyos a la administración municipal.
- 4.- Capacitar a las autoridades municipales para diversificar y mejorar sus instrumentos de gestión de recursos, administración interna y ejecución de programas de desarrollo económico y social.

#### 6.4.4.3.- Protección Civil

##### 6.4.4.3.1.- Problemática Identificada

En el municipio existen viviendas de adobe y tejas en mal estado, donde viven personas de la tercera edad, con riesgo de caer por la humedad de la lluvia o por un temblor. En los patios existen árboles muy altos que pueden ser derribados por el viento y que ponen en riesgo la seguridad de las familias. Las familias que viven cerca de los arroyos y que durante la temporada de lluvias corren el riesgo de inundarse. Las personas que queman carbón en la montaña ponen en riesgo el bosque ante la inminencia de un posible incendio, fenómeno que ha ocurrido en años anteriores y que ha cobrado vidas humanas.

## OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN

Objetivo: Prevenir a la población de situaciones inesperadas como terremotos, temblores, incendios, inundaciones y demás catástrofes posibles.

Estrategias: Integrar el Consejo Municipal de Protección Civil y capacitarlo para que atienda las contingencias que puedan ocurrir en el municipio.

Lineas de Acción:

- 1.- Hacer un censo anual y llamar a los ciudadanos cuyos familiares de la tercera edad viven en condiciones de riesgo por malas condiciones de la vivienda.
- 2.- Imprimir y distribuir un millar de folletos de prevención ante desastres naturales como temblores, trombas, inundaciones, incendios, etc.
- 3.- Detectar y podar los árboles que signifiquen un riesgo en instituciones educativas, templos, palacios o domicilios particulares donde el aire pueda derribarlos.
- 4.- Integrar el Consejo Municipal de Protección Civil y capacitar a los integrantes de la brigada.
- 5.- Realizar un directorio de instituciones de ayuda y mantener la comunicación permanente con todos en caso de un siniestro.
- 6.- Apoyar de manera preventiva en las mayordomías, jaripeos y quema de juegos pirotécnicos para evitar algún desastre o accidente, teniendo como antecedente lo que ha sucedido en otras comunidades.

## 6.4.5.- Desarrollo Institucional Municipal

### 6.4.5.1.- Problemática Identificada:

El municipio de San Jerónimo Silacayoapilla no cuenta con una tradición del Desarrollo Institucional Municipal. No existe continuidad de lo que emprenden los Ayuntamientos anteriores. Pareciera ser que cada nueva administración procura crear su propio esquema, empezar de cero e ignorar lo que se hizo en el pasado. Esto trae como consecuencia la falta de continuidad en los proyectos a largo plazo.

## OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN.

Objetivo: Crear las condiciones para que la administración que sigue no solo reciba el inventario y recursos del ayuntamiento, sino que conozca los problemas, los objetivos y estrategias que se pretenden a largo plazo, para lograr el desarrollo institucional del municipio.

Estrategia: Fortalecimiento de las capacidades, efectividad y transparencia de la hacienda municipal para la captación de recursos y la generación de ingresos propios.

Líneas de acción:

- 1.-Elaborar reglamentos y procedimientos para recabar impuestos, derechos, productos y aprovechamientos del municipio, desarrollados, mejorados e implementados.



2. Implementar sistemas de verificación y mecanismos alternativos de cobro, implementados para el impuesto predial y otras contribuciones.
3. Actualizar y modernizar el catastro municipal para llevar mejores controles y aumentar los ingresos por impuesto predial.



# 7

## ● Políticas Transversales



## Políticas Transversales.

---

---

Se entiende la transversalidad como la concurrencia de distintas disciplinas en el estudio o el tratamiento de un mismo objeto o fenómeno y su capacidad de integrarse transversalmente en amplias estrategias de desarrollo. Las sociedades se caracterizan por ser complejas y la búsqueda de respuestas es igual. Particularmente, en la administración pública municipal se dará con más frecuencia, ya que es el espacio más cercano con la gente y que sufre serias limitaciones, técnicas, estructurales y organizativas.

Es necesario cambiar el concepto de que solo una institución de la administración estatal o federal tiene la exclusividad de proponer, apoyar o solucionar los diversos problemas que existen en el ámbito municipal, indudablemente es que ahora, si deseamos ser más eficientes en cambiar estas situaciones, se requiere de la participación de todos los actores involucrados.

Las políticas transversales del municipio al igual que las del Estado serán: Derechos Humanos, Equidad de Género y Sustentabilidad, en lo relativo a Pueblos Indígenas, el municipio no presenta los elementos para ser considerado como tal, mas no se soslaya que nuestros ancestros lo fueron y por tal razón conservamos y respetamos a aquellos pueblos, vecinos nuestros que se encuentran en esta situación.

La transversalidad intenta dar respuestas organizativas a la necesidad de incorporar temas, visiones, enfoques, problemas objetivos, a las tareas de organización que no encajan en una sola estructura organizativa vertical, sino que intenta que todas estas estructuras organizativas verticales, compartan en concordancia la consecución de un objetivo común que no es específico de cada una de ellas en particular.

### 7.1.- Política Transversal De Derechos Humanos.

El 10 de diciembre de 1948, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó y proclamó la Declaración Universal de Derechos Humanos, como ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción.

Este Ayuntamiento se suma a ese ideal de los Derechos Humanos y considera que por ningún motivo se deberán violar los artículos de dicha declaración, vigentes a la realidad de nuestro municipio:

#### Artículo 1

Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

#### Artículo 2

Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición. Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona, tanto si se trata de un país independiente, como de un territorio bajo administración fiduciaria, no autónoma o sometida a cualquier otra limitación de soberanía.

#### Artículo 3

Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona

#### Artículo 5

Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.

#### Artículo 7

Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación.

#### Artículo 8

Toda persona tiene derecho a un recurso efectivo ante los tribunales nacionales competentes, que la ampare contra actos que violen sus derechos fundamentales reconocidos por la constitución o por la ley

#### Artículo 9

Nadie podrá ser arbitrariamente detenido, preso, ni desterrado.

#### Artículo 10

Toda persona tiene derecho, en condiciones de plena igualdad, a ser oída públicamente y con justicia por un tribunal independiente e imparcial, para la determinación de sus derechos y obligaciones o para el examen de cualquier acusación contra ella en materia penal.

#### Artículo 12

Nadie será objeto de injerencias arbitrarias en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques a su honra o a su reputación. Toda persona tiene derecho a la protección de la ley contra tales injerencias o ataques.

#### Artículo 16

1. Los hombres y las mujeres, a partir de la edad núbil, tienen derecho, sin restricción alguna por motivos de raza, nacionalidad o religión, a casarse y fundar una familia, y disfrutarán de iguales derechos en cuanto al matrimonio, durante el matrimonio y en caso de disolución del matrimonio.

2. Sólo mediante libre y pleno consentimiento de los futuros esposos podrá contraerse el matrimonio.

3. La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado.

#### Artículo 18

Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; este derecho incluye la libertad de cambiar de religión o de creencia, así como la libertad de manifestar su religión o su creencia, individual y colectivamente, tanto en público como en privado, por la enseñanza, la práctica, el culto y la observancia.

#### Artículo 20

1. Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y de asociación pacíficas.

2. Nadie podrá ser obligado a pertenecer a una asociación.

#### Artículo 22

Toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social, y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad.

#### Artículo 25

1. Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad.

2. La maternidad y la infancia tienen derecho a cuidados y asistencia especiales. Todos los niños, nacidos de matrimonio o fuera de matrimonio, tienen derecho a igual protección social.

#### Artículo 26

1. Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos.

2. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

3. Los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos.

#### Artículo 29

1. Toda persona tiene deberes respecto a la comunidad, puesto que sólo en ella puede desarrollar libre y plenamente su personalidad.

2. En el ejercicio de sus derechos y en el disfrute de sus libertades, toda persona estará solamente sujeta a las limitaciones establecidas por la ley con el único fin de

asegurar el reconocimiento y el respeto de los derechos y libertades de los demás, y de satisfacer las justas exigencias de la moral, del orden público y del bienestar general en una sociedad democrática.

3. Estos derechos y libertades no podrán, en ningún caso, ser ejercidos en oposición a los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

Como una nueva línea que establece el Plan Estatal de Desarrollo, dentro de las políticas transversales del Estado, los derechos humanos revisten de importancia primordial para la convivencia justa y armoniosa entre autoridades y población a nivel del municipio, por ello fue básico conocer los anteriores artículos para no violentarlos por acción u omisión.

En los informes presentados por la Comisión para la Defensa de los Derechos Humanos del Estado de Oaxaca, en lo que va de la presente administración no se recibió ningún extrañamiento por violación de los Derechos Humanos en nuestro municipio y conservaremos esta misma postura durante el tiempo que dure esta administración.

## 7.2.- Política Transversal De Equidad De Género.

Las desigualdades de género siguen presentes en nuestra sociedad y parecen heredarse de generación en generación, debido a que ciertos estereotipos insisten en clasificar al hombre y a la mujer como dos seres desiguales; Se han dado pasos hacia la plena igualdad, pero el camino que queda por recorrer aún es largo y difícil debido a que alcanzar dicha igualdad depende a su vez de otros factores sociales, económicos y culturales.

No basta firmar convenios internacionales, hacerlos extensivos a los estados y municipios, para minimizarla. Es en todos niveles donde aún persiste esa desigualdad y se origina inicialmente en los hogares, haciendo una distinción de sexos entre los hijos hombre y mujeres; las tareas, las ropas, los juegos y los roles que juegan al interior de la familia, son distintos. Las mujeres son “sentimentales” y los hombres deben ser “duros”. Esto lleva a que las mujeres adopten un rol más sumiso y los hombres, desde niños, asuman un papel más inflexible, menos tierno y más violento.

La escuela muchas veces continúa fomentando esta distinción a través de las prácticas deportivas y la no enseñanza de valores de igualdad; y en la sociedad en general mantiene ese estatus dentro de sus organizaciones sociales y económicas.

Una de las políticas transversales que es importante fomentar en nuestra sociedad será la de fomentar la igualdad de oportunidades a ambos sexos y la parte fundamental de la planeación municipal, será la participación de las mujeres.

Este proceso de cambio de mentalidad de nuestra sociedad no es un proceso fácil y rápido, implica la participación de gobierno y sociedad de una manera unida, activa y

deberá partir del nivel de la autoridad municipal hacia la ciudadanía de manera comprometida y real.

Sin embargo, este Ayuntamiento pretende mantener una postura firme en cuanto al tema de Equidad de Género, nombrando una Regiduría y una Comisión dentro del Ayuntamiento que se encargue de este tema y lo haga extensivo a todas las demás áreas del Ayuntamiento.

### 7.3.- Política Transversal De Sustentabilidad.

En San Jerónimo Silacayoapilla existen problemas como la alta incidencia de incendios, debido a prácticas agrícolas mal manejadas y una inadecuada aplicación y vigilancia de programas preventivos de incendios durante la época de sequía. Por otra parte existen áreas naturales no protegidas, debido a la falta de conocimientos de oportunidades de generación de ingresos y falta de recursos para generar ingresos al utilizar racionalmente las áreas naturales, así como por la contaminación y extracción de recursos maderables. Por otra parte enfrentamos problemas de erosión de tierras, pérdida de bosques y vulnerabilidad de cuencas hidrológicas por sobreexplotación agrícola y forestal. A la fecha no tenemos problemas de desabasto, pero sí de contaminación del agua. Existe poca factibilidad de construir sistemas de captación y presas. No hay una recolección suficiente y manejo eficiente de los residuos sólidos, son contar con una deficiencia en el tratamiento de aguas residuales. Finalmente, se carece de la capacidad de los comuneros para explotar de manera sustentable los bosques.

En ese sentido, el Ayuntamiento de San Jerónimo Silacayoapilla 2014-2016, tiene como objetivo detener la pérdida y recuperar la biodiversidad del municipio para garantizar la preservación de los ecosistemas y el aprovechamiento de ellos por las futuras generaciones, mediante políticas y proyectos de desarrollo sustentable, que contribuyan también a disminuir la contaminación del medio ambiente y el uso irracional de los recursos naturales.

Como estrategia cuenta con la dirección de Protección Civil, la cual ha diseñado una estrategia y líneas de acción que le permitan operar adecuadamente para prevenir los incendios. Así mismo realiza acciones coordinadas con el Comisariado de Bienes Comunes y la ciudadanía para atender cualquier contingencia.



# 8

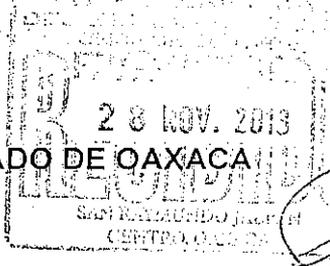
# ● Programación y Presupuestación





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN JERONIMO SILACAYOAPILLA, HUAJUAPAN, OAXACA.

SAN JERONIMO SILACAYOAPILLA, OAX., A 29 DE NOVIEMBRE DE 2013.



10:35 hrs  
Anexa acta de Cabildo y C.D

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

PRESENTE.

POR ESTE CONDUCTO ME PERMITO REMITIR A USTED EL PROYECTO DE LEY DE INGRESOS, DEL MUNICIPIO DE SAN JERONIMO SILACAYOAPILLA, HUAJUAPAN DE LEON, OAX., CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2014, A EFECTO DE CUMPLIR CON LAS DISPOSICIONES QUE A ESTE MUNICIPIO CORRESPONDEN.

AGRADECEMOS LA ATENCIÓN AL PRESENTE, QUEDANDO A SUS ÓRDENES PARA CUALQUIER ACLARACIÓN.



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**  
Mpio. San Jerónimo  
Silacayoapilla  
Dpto. Huajuapán, Oax.  
2011-2013

BENJAMIN LOPEZ MARTINEZ



**REGIDOR DE HACIENDA**  
C. JUAN MENDEZ RAMIREZ

**REGIDURIA DE HACIENDA**  
Mpio. San Jerónimo  
Silacayoapilla,  
Dpto. Huajuapán, Oax.  
2011-2013



**SINDICO MUNICIPAL**  
**SINDICATURA MUNICIPAL**  
Mpio. San Jerónimo  
Silacayoapilla,  
Dpto. Huajuapán, Oax.  
2011-2013

ARNULFO ALBERTO CEDILLO CALOCA

Mpio. San Jerónimo  
Silacayoapilla,  
Dpto. Huajuapán, Oax.  
2011-2013



**TESORERO MUNICIPAL**  
C. FERNANDO LOPEZ LUCERO

**TESORER MUNICIPAL**  
Mpio. San Jerónimo  
Silacayoapilla,  
Dpto. Huajuapán,  
2011-2013

# H. Ayuntamiento Constitucional de San Jerónimo Silacayoapilla, Huajuapán de León, Oaxaca.

## CONTENIDO

### PROYECTO DE LEY DE INGRESOS 2014

TÍTULO PRIMERO.-	INGRESOS DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL	3
CAPÍTULO ÚNICO.-	INGRESOS DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL	3
TÍTULO SEGUNDO.-	DE LOS IMPUESTOS	8
CAPÍTULO PRIMERO.-	IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	8
CAPÍTULO SEGUNDO.-	IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	11
CAPÍTULO TERCERO.-	IMPUESTO SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	12
TÍTULO TERCERO.-	DE LOS DERECHOS	13
CAPÍTULO PRIMERO.-	DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	13
CAPÍTULO SEGUNDO.-	DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	15
TÍTULO CUARTO.-	PRODUCTOS	17
CAPÍTULO PRIMERO.-	PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	17
TÍTULO QUINTO.-	APROVECHAMIENTOS	18
CAPÍTULO PRIMERO.-	APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	18
TÍTULO SEXTO.-	PARTICIPACIONES, APORTACIONES Y CONVENIOS	19
CAPÍTULO PRIMERO.-	PARTICIPACIONES	19
CAPÍTULO SEGUNDO.-	APORTACIONES	19
CAPÍTULO TERCERO.-	CONVENIOS	19
	TRANSITORIOS	19
	FIRMAS	20

H. Ayuntamiento Constitucional de San Jerónimo  
Silacayoapilla, Huajuapán de León, Oaxaca.

LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN JERONIMO SILACAYOAPILLA,  
DISTRITO DE HUAJUAPAN DE LEÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014.

TÍTULO PRIMERO  
INGRESOS DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL

CAPÍTULO ÚNICO  
INGRESOS DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL

ARTÍCULO 1.- En el ejercicio fiscal de 2014, comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del mismo año, el Municipio de San Jerónimo Silacayoapilla, percibirá los ingresos provenientes de los conceptos y en las cantidades estimadas que a continuación se enumeran:

CONCEPTO	INGRESO ESTIMADO
<b>TOTAL</b>	<b>4,448,108.03</b>
<b><u>INGRESOS FISCALES</u></b>	<b>237,141.03</b>
<b>IMPUESTOS</b>	<b>80,717.03</b>
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	4,820.00
DIVERSIONES Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	4,820.00
<b>IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO</b>	<b>70,971.00</b>
PREDIAL	70,971.00
<b>IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES</b>	<b>4,926.03</b>
TRASLACIÓN DE DOMINIO	4,926.03
<b>DERECHOS</b>	<b>145,684.00</b>
<b>DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO</b>	<b>21,266.00</b>
MERCADOS	14,580.00
PANTEONES	2,500.00
RASTRO	4,186.00
<b>DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>	<b>124,418.00</b>
ALUMBRADO PÚBLICO	1,000.00
ASEO PÚBLICO	10,100.00

# H. Ayuntamiento Constitucional de San Jerónimo Silacayoapilla, Huajuapán de León, Oaxaca.

---

CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS Y LEGALIZACIONES	19,858.00
AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO	92,260.00
SANITARIOS Y REGADERAS PUBLICAS	1,000.00
REGISTRO CIVIL	200.00
<b>PRODUCTOS</b>	<b>3,600.00</b>
<b>PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE</b>	<b>3,600.00</b>
ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA	3,500.00
PRODUCTOS FINANCIEROS	100.00
<b>APROVECHAMIENTOS</b>	<b>7,140.00</b>
<b>APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE</b>	<b>7,140.00</b>
MULTAS	7,140.00
ADMINISTRATIVAS IMPUESTAS POR EL MUNICIPIO	7,140.00
<b><u>PARTICIPACIONES, APORTACIONES Y CONVENIOS</u></b>	<b>4,210,967.00</b>
<b>PARTICIPACIONES</b>	<b>1,919,110.00</b>
FONDO MUNICIPAL DE PARTICIPACIONES	1,255,713.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	538,482.00
FONDO MUNICIPAL DE COMPENSACIONES	94,954.00
FONDO MUNICIPAL SOBRE LA VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIESEL	29,961.00
<b>APORTACIONES</b>	<b>2,291,854.00</b>
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	1,644,310.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES Y DEL D.F.	647,544.00
<b>CONVENIOS</b>	<b>3.00</b>
<b>CONVENIOS FEDERALES</b>	<b>2.00</b>
CONVENIOS FEDERALES	1.00
PROGRAMAS FEDERALES	1.00
<b>CONVENIOS ESTATALES</b>	<b>1.00</b>
PROGRAMAS ESTATALES	1.00

## H. Ayuntamiento Constitucional de San Jerónimo Silacayoapilla, Huajuapán de León, Oaxaca.

**Artículo 2.-** En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 61, fracción I, inciso a), de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, a continuación se presenta la Clasificación de los Ingresos por Fuente de Financiamiento y Económica:

CONCEPTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIPO DE INGRESOS	INGRESO ESTIMADO
<b>TOTAL</b>			<b>4,448,108.03</b>
<b><u>INGRESOS FISCALES</u></b>	Recursos Fiscales	Corrientes	<b>237,141.03</b>
<b>IMPUESTOS</b>	Recursos Fiscales	Corrientes	<b>80,717.03</b>
<b>IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS</b>	Recursos Fiscales	Corrientes	<b>4,820.00</b>
DIVERSIONES Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	Recursos Fiscales	Corrientes	4,820.00
<b>IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO</b>	Recursos Fiscales	Corrientes	<b>70,971.00</b>
PREDIAL	Recursos Fiscales	Corrientes	70,971.00
<b>IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES</b>	Recursos Fiscales	Corrientes	<b>4,926.03</b>
TRASLACIÓN DE DOMINIO	Recursos Fiscales	Corrientes	4,926.03
<b>DERECHOS</b>	Recursos Fiscales	Corrientes	<b>145,684.00</b>
<b>DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO</b>	Recursos Fiscales	Corrientes	<b>21,266.00</b>
MERCADOS	Recursos Fiscales	Corrientes	14,580.00
PANTEONES	Recursos Fiscales	Corrientes	2,500.00
RASTRO	Recursos Fiscales	Corrientes	4,186.00
<b>DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>	Recursos Fiscales	Corrientes	<b>124,418.00</b>
ALUMBRADO PÚBLICO	Recursos Fiscales	Corrientes	1,000.00
ASEO PÚBLICO	Recursos Fiscales	Corrientes	10,100.00
CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS Y LEGALIZACIONES	Recursos Fiscales	Corrientes	19,858.00
AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO	Recursos Fiscales	Corrientes	92,260.00
SANITARIOS Y REGADERAS PÚBLICAS	Recursos Fiscales	Corrientes	1,000.00
REGISTRO CIVIL	Recursos Fiscales	Corrientes	200.00
<b>PRODUCTOS</b>	Recursos Fiscales	Corrientes	<b>3,600.00</b>
<b>PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE</b>	Recursos Fiscales	Corrientes	<b>3,600.00</b>

## H. Ayuntamiento Constitucional de San Jerónimo Silacayoapilla, Huajuapán de León, Oaxaca.

DERIVADO DE BIENES MUEBLES E INTANGIBLES	Recursos Fiscales	Corrientes	3,500.00
ARRENDAMIENTO DE MAQUINARÍA	Recursos Fiscales	Corrientes	3,500.00
PRODUCTOS FINANCIEROS DEL RAMO 28	Recursos Fiscales	Corrientes	100.00
CHEQUES	Recursos Fiscales	Corrientes	100.00
<b>APROVECHAMIENTOS</b>	Recursos Fiscales	Corrientes	<b>7,140.00</b>
<b>APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE</b>	Recursos Fiscales	Corrientes	<b>7,140.00</b>
MULTAS	Recursos Fiscales	Corrientes	7,140.00
ADMINISTRATIVAS IMPUESTAS POR EL MUNICIPIO	Recursos Fiscales	Corrientes	7,140.00
<b><u>PARTICIPACIONES, APORTACIONES Y CONVENIOS</u></b>	Recursos Federales	Corrientes	<b>4,210,967.00</b>
<b>PARTICIPACIONES</b>	Recursos Federales	Corrientes	<b>1,919,110.00</b>
FONDO MUNICIPAL DE PARTICIPACIONES	Recursos Federales	Corrientes	1,255,713.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	Recursos Federales	Corrientes	538,482.00
FONDO MUNICIPAL DE COMPENSACIONES	Recursos Federales	Corrientes	94,954.00
FONDO MUNICIPAL SOBRE LA VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIESEL	Recursos Federales	Corrientes	29,961.00
<b>APORTACIONES</b>	Recursos Federales	Corrientes	<b>2,291,854.00</b>
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	Recursos Federales	Corrientes	1,644,310.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES Y DEL D.F.	Recursos Federales	Corrientes	647,544.00
<b>CONVENIOS</b>	Recursos Federales	Corrientes	<b>3.00</b>
<b>CONVENIOS FEDERALES</b>	Recursos Federales	Corrientes	<b>2.00</b>
CONVENIOS FEDERALES	Recursos Federales	Corrientes	1.00
PROGRAMAS FEDERALES	Recursos Federales	Corrientes	1.00
<b>CONVENIOS ESTATALES</b>	Recursos Estatales	Corrientes	<b>1.00</b>
PROGRAMAS ESTATALES	Recursos Estatales	Corrientes	1.00

CALENDARIO DE INGRESOS BASE MENSUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014

Artículo 3.- De conformidad con lo establecido en el artículo 65, último párrafo, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se presenta el Calendario de Ingresos Base Mensual:

	Anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
<b>TOTAL</b>	4,441,104.02	6726.42	6726.42	6726.42	6726.42	6726.42	6726.42	6726.42	6726.42	6726.42	6726.42	6726.42	6726.42
<b>IMPUESTOS</b>	80717.03	6726.42	6726.42	6726.42	6726.42	6726.42	6726.42	6726.42	6726.42	6726.42	6726.42	6726.42	6726.42
Impuestos sobre los ingresos	4820.00	401.67	401.67	401.67	401.67	401.67	401.67	401.67	401.67	401.67	401.67	401.67	401.67
Impuestos sobre el patrimonio	75971.00	5914.25	5914.25	5914.25	5914.25	5914.25	5914.25	5914.25	5914.25	5914.25	5914.25	5914.25	5914.25
Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones	4926.03	410.50	410.50	410.50	410.50	410.50	410.50	410.50	410.50	410.50	410.50	410.50	410.50
Impuestos al comercio exterior	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Impuestos sobre nombras y asimilables	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Impuestos sobre honorarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Accesorios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros impuestos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Impuestos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Guotas y aportaciones de seguridad social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones para Fondos de Vivienda	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Guotas para el Seguro Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Guotas de Ahorro para el Retiro	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras cuotas y aportaciones para la seguridad social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Accesorios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>CONTRIBUCIONES DE MEJORAS</b>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Contribuciones derivadas de obras públicas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras no comprendidas en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>DERECHOS</b>	145684.00	12140.33	12140.33	12140.33	12140.33	12140.33	12140.33	12140.33	12140.33	12140.33	12140.33	12140.33	12140.33
Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público	21266.00	1772.17	1772.17	1772.17	1772.17	1772.17	1772.17	1772.17	1772.17	1772.17	1772.17	1772.17	1772.17
Derechos a los hidrocarburos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos por explotación de servicios	124416.00	10368.17	10368.17	10368.17	10368.17	10368.17	10368.17	10368.17	10368.17	10368.17	10368.17	10368.17	10368.17
Otros derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Accesorios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>PRODUCTOS</b>	3600.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00
Productos de tipo corriente	3600.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00
Productos de capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Productos fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>APROVECHAMIENTOS</b>	7140.00	595.00	595.00	595.00	595.00	595.00	595.00	595.00	595.00	595.00	595.00	595.00	595.00
Aprovechamientos de tipo corriente	7140.00	595.00	595.00	595.00	595.00	595.00	595.00	595.00	595.00	595.00	595.00	595.00	595.00
Aprovechamientos de capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aprovechamientos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS</b>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos por ventas de bienes y servicios de organismos descentralizados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos de operación de entidades paraestatales empresariales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos por ventas de bienes y servicios producidos en establecimientos del Cabildo Municipal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>	4210966.99	350913.92	350913.92	350913.92	350913.92	350913.92	350913.92	350913.92	350913.92	350913.92	350913.92	350913.92	350913.92
Edificaciones	1919110.00	15925.83	15925.83	15925.83	15925.83	15925.83	15925.83	15925.83	15925.83	15925.83	15925.83	15925.83	15925.83
Adquisiciones	2291834.00	190987.83	190987.83	190987.83	190987.83	190987.83	190987.83	190987.83	190987.83	190987.83	190987.83	190987.83	190987.83
Convenios	300.00	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias al resto del sector público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias al resto del sector público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Subsidios y subvenciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias a subvenciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Asignaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Pensiones y jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias a fiducias	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias a fiducias, mandatos y arrendos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS</b>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Endeudamiento interno	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Endeudamiento externo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

# H. Ayuntamiento Constitucional de San Jerónimo Silacayoapilla, Huajuapán de León, Oaxaca.

## TÍTULO SEGUNDO DE LOS IMPUESTOS

### CAPÍTULO PRIMERO IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS

#### Apartado A. Del Impuesto sobre Diversiones y Espectáculos Públicos.

**ARTÍCULO 4.-** Es objeto de este impuesto, la realización y explotación de diversiones y espectáculos públicos.

Por diversión y espectáculo público se entenderá toda función de esparcimiento, sea teatral, deportiva o de cualquier otra naturaleza semejante que se verifique en teatros, calles, plazas y locales abiertos o cerrados.

Para los efectos de este impuesto no se considerarán como espectáculos públicos, los prestados en restaurantes, bares, cabaret, salones de fiesta o de baile o centros nocturnos, y todos aquellos que estén obligados al pago del impuesto al valor agregado.

**ARTÍCULO 5.-** Son sujetos de este impuesto las personas físicas o morales que realicen o exploten diversiones o espectáculos públicos dentro de la jurisdicción del Municipio.

**ARTÍCULO 6.-** La base para el pago de este impuesto serán los ingresos brutos que se generen por el pago del boletaje, contraseña o similar que permita la entrada a las diversiones o los espectáculos públicos.

**ARTÍCULO 7.-** Este impuesto se causará y pagará conforme a las tasas que a continuación se indica:

- I. Tratándose de teatros y circos, el 4% por cada función sobre los ingresos brutos originados por el espectáculo en todas las localidades.
- II. El 6% sobre los ingresos brutos originados por los espectadores o concurrentes a los eventos siguientes:
  - 1) Para el caso de ferias y demás espectáculos públicos análogos;
  - 2) Box, lucha libre y súper libre, así como otros eventos deportivos o similares;
  - 3) Bailes, presentación de artistas, kermés y otras distracciones de esa naturaleza;

## H. Ayuntamiento Constitucional de San Jerónimo Silacayoapilla, Huajuapán de León, Oaxaca.

---

- 4) Ferias populares, regionales, agrícolas, artesanal, ganaderas, comercial e industriales, por lo que se refiere a los espectáculos que se establezcan en ellas;
- 5) Diversiones efectuadas a través de aparatos mecánicos, electrónicos, eléctricos o electromecánicos accionados por monedas o fichas y mesas de juego; y

**ARTÍCULO 8.-** Tratándose de eventos esporádicos, el impuesto deberá ser pagado inmediatamente después de concluida su celebración.

En los casos de eventos de permanencia, el pago del impuesto deberá realizarse en forma semanal, para estos efectos, se consideran:

- I. Eventos esporádicos, aquellos cuya duración sea inferior a 24 horas.
- II. Eventos de permanencia, aquellos cuya duración sea superior a 24 horas.

El entero del impuesto causado con motivo de la celebración de eventos calificados como esporádicos, se hará en efectivo, que se entregará al o a los interventores que al efecto designe la Tesorería Municipal.

Por cuanto al impuesto derivado de los eventos permanentes, el mismo se enterará en efectivo, el día hábil siguiente al período que se declara, ante la Tesorería Municipal que corresponda al domicilio en que se realice dicho evento. Tratándose del pago correspondiente al último período de realización del evento, el pago respectivo deberá hacerse dentro del plazo antes indicado, contado a partir del último día de su realización.

**ARTÍCULO 9.-** Los sujetos obligados al pago de este impuesto, tendrán a su cargo, las siguientes obligaciones:

- I. Previa la realización del evento, solicitar por escrito, con diez días hábiles de anticipación a la celebración del evento, la autorización de la Tesorería Municipal debiendo proporcionar los siguientes datos:
  - a) Nombre, domicilio y en su caso, clave del Registro Federal de Contribuyentes, de quien promueva, organice o explote la diversión o espectáculo público, para cuya realización se solicita la autorización.
  - b) Clase o naturaleza de la diversión o espectáculo.
  - c) Ubicación del inmueble o predio en que se va a efectuar, y nombre del propietario o poseedor del mismo. En su defecto, los datos y

## H. Ayuntamiento Constitucional de San Jerónimo Silacayoapilla, Huajuapán de León, Oaxaca.

---

documentos suficientes que permitan identificar con toda precisión, el lugar en que se llevará a cabo la diversión o espectáculo.

- d) Hora señalada para que inicie el evento.
- e) Número de localidades de cada clase que haya en el local destinado al evento y el precio unitario al público.

Cualquier modificación a los datos señalados en la fracción anterior e incisos que anteceden, deberá comunicarse por escrito a la Tesorería Municipal dentro de los tres días hábiles anteriores a la fecha de la celebración del evento, si la causa que origina dicha modificación se presenta.

II. Una vez concedida la autorización, los sujetos obligados deberán forzosamente:

- a) Presentar a la Tesorería Municipal, la emisión total de los boletos de entrada, a más tardar un día hábil anterior al de la realización del evento autorizado, a fin de que sean sellados por dicha autoridad.
- b) Entregar a la Tesorería Municipal, dentro del término a que se refiere el inciso anterior, los programas del espectáculo.
- c) Respetar los programas y precios dados a conocer al público, los que no podrán ser modificados, a menos que se dé aviso a la Tesorería Municipal y se recabe nueva autorización antes de la realización del evento.
- d) Previo la realización del evento, garantizar el interés fiscal, en los términos que al efecto dispone el Código Fiscal Municipal del Estado de Oaxaca.

**ARTÍCULO 10.-** Será facultad de la Tesorería Municipal el nombramiento de interventores de nivel Municipal, para los efectos a que se refiere este impuesto, quienes tendrán la facultad en los términos del artículo 38 N, de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Oaxaca.

**ARTÍCULO 11.-** Son responsables solidarios del pago del impuesto a que se refiere este capítulo, los representantes legales o apoderados de las personas físicas y morales que realicen o exploten diversos espectáculos públicos dentro de la jurisdicción del Municipio.

Este impuesto se cobrará independientemente de lo que conforme a la legislación fiscal del Estado se tenga establecido para las diversiones y los espectáculos públicos.

H. Ayuntamiento Constitucional de San Jerónimo  
 Silacayoapilla, Huajuapán de León, Oaxaca.

CAPÍTULO SEGUNDO  
 IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO

Apartado A. Del Impuesto Predial.

ARTÍCULO 12.- Es objeto de este impuesto la propiedad y posesión de predios urbanos y rústicos, en los términos del artículo 5º de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Oaxaca.

ARTÍCULO 13.- Son sujetos de este impuesto las personas físicas o morales propietarias o poseedores de predios urbanos y rústicos en los términos del artículo 6º de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Oaxaca.

ARTÍCULO 14.- La determinación de la base gravable para el cobro del impuesto predial se determinará de acuerdo a lo establecido en la Ley de Catastro para el Estado de Oaxaca, considerando las tablas de valores unitarios de suelo y construcción y el plano de zonificación catastral.

TABLA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO

ZONAS DE VALOR	SUELO URBANO \$ / M <sup>2</sup>
A	APLICA BASES MÍNIMAS, INCLUYE CONSTRUCCIÓN
B	
C	
D	
E	
F	
Fraccionamientos Susceptible de Transformación Agencias y Rancherías	
ZONAS DE VALOR	SUELO RÚSTICO \$ / Ha
Agrícola	APLICA BASES MÍNIMAS, INCLUYE CONSTRUCCIÓN
Agostadero	
Forestal	
No apropiados para uso agrícola	
BASES MÍNIMAS	
Base Mínima Suelo Urbano	2 SMVG
Base Mínima Suelo Rústico	1 SMVG

ARTÍCULO 15.- La tasa de este impuesto será del 0.5% anual sobre el valor catastral del inmueble.

## H. Ayuntamiento Constitucional de San Jerónimo Silacayoapilla, Huajuapán de León, Oaxaca.

---

**ARTÍCULO 16.-** En ningún caso el Impuesto Predial será inferior a la cantidad que resulte de las bases mínimas establecidas en las tablas de valores unitarios de suelo y construcción. Los funcionarios del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, no harán inscripción o anotación alguna de actos o contratos sin que previamente se extienda la boleta de no adeudo respecto al Impuesto Predial.

**ARTÍCULO 17.-** Este impuesto se causará anualmente, su monto podrá dividirse en seis partes iguales que se pagarán bimestralmente en las oficinas autorizadas por la Tesorería Municipal, durante los meses de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Los pagos podrán hacerse por anualidad anticipada dentro de los dos primeros meses del año, y tendrán derecho a una bonificación de 10% del impuesto que corresponda pagar al contribuyente. El pago por anualidad anticipada del impuesto predial, no impide el cobro de diferencias que deba hacerse por el municipio por cambio de la base.

Tratándose de jubilados y pensionados tendrán derecho a una bonificación del 20%, del impuesto anual.

### CAPÍTULO TERCERO IMPUESTO SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES

#### Apartado Único. Del Impuesto sobre Traslación de Dominio.

**ARTÍCULO 18.-** Es objeto de este Impuesto la adquisición de inmuebles, las construcciones adheridas a él y los derechos sobre los mismos, así como los demás actos jurídicos señalados en el artículo 24 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Oaxaca.

**ARTÍCULO 19.-** Son sujetos de este impuesto las personas físicas y morales que adquieran inmuebles que consistan en el suelo, las construcciones adheridas en él, ubicados en el territorio del municipio, así como los derechos relacionados con los mismos.

**ARTÍCULO 20.-** La base de este impuesto se determinará en los términos del artículo 26 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Oaxaca, tomando en cuenta el resultado de la aplicación de las tablas de valores unitarios de suelo y construcción, que sirvieron de base para la determinación del impuesto predial.

**ARTÍCULO 21.-** El impuesto sobre traslación de dominio se pagará aplicando una tasa del 2%, sobre la base determinada, conforme al artículo anterior.

## H. Ayuntamiento Constitucional de San Jerónimo Silacayoapilla, Huajuapán de León, Oaxaca.

---

**ARTÍCULO 22.-** Este impuesto deberá pagarse dentro de los treinta días naturales siguientes a la fecha en que se realice las operaciones objeto de este impuesto, aun cuando el contrato se celebre con reserva de dominio o la venta sea a plazo.

El pago del impuesto deberá hacerse dentro del mismo plazo cuando se realice cualquiera de los supuestos que a continuación se señalan:

- I. Cuando se constituya o adquiera el usufructo o la nuda propiedad. En el caso de usufructo temporal cuando se extinga.
- II. A la adjudicación de los bienes de la sucesión o a los tres años de la muerte del autor de la misma si transcurrido dicho plazo no se hubiera llevado a cabo la adjudicación, así como al cederse los derechos hereditarios o al enajenarse bienes por la sucesión. En estos dos últimos casos, el impuesto correspondiente a la adquisición por causa de muerte, se causará en el momento en que se realice la cesión o la enajenación independientemente del que se causa por el cesionario o por el adquirente.
- III. Tratándose de adquisiciones efectuadas a través de fideicomiso, cuando se realicen los supuestos de enajenación en los términos del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca.
- IV. Al protocolizarse o inscribirse el reconocimiento judicial de la prescripción.

En los casos no previstos en las fracciones anteriores, cuando los actos de que se trate se eleven a escritura pública o se inscriban en el Registro Público, para poder surtir efectos ante terceros en los términos del derecho común; y si no están sujetos a esta formalidad, al adquirirse el dominio conforme a las leyes.

### TÍTULO TERCERO DE LOS DERECHOS

#### CAPÍTULO PRIMERO DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO

##### Apartado A. Mercados.

**ARTÍCULO 23.-** Por la prestación de servicios de administración de mercados que proporcione el Ayuntamiento, se pagarán derechos de conformidad con lo señalado en el artículo 51 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Oaxaca, las siguientes cuotas:

H. Ayuntamiento Constitucional de San Jerónimo  
 Silacayoapilla, Huajuapán de León, Oaxaca.

CONCEPTO	CUOTA	PERIODICIDAD
I. Puestos semifijos en plazas, calles o terrenos.	\$50.00	Por día
II. Vendedores ambulantes o esporádicos.	\$20.00	Por día

Apartado B. Panteones.

ARTÍCULO 24.- Por la prestación de servicios relacionados con la reglamentación, vigilancia, administración y limpieza, que presten las autoridades municipales a cargo de los panteones, se cobrarán derechos de conformidad con las siguientes cuotas:

CONCEPTO	CUOTA
I. Perpetuidad.	\$ 50.00

Apartado C. Rastro.

ARTÍCULO 25.- Los servicios que en materia de rastro presten las autoridades municipales en los términos previstos en el Título Tercero, capítulo quinto de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Oaxaca, causarán y pagarán los derechos de conformidad con las siguientes cuotas:

CONCEPTO	CUOTA	PERIODICIDAD
I. Uso de corral.	\$50.00	Por evento
VI. Registro de fierros, marcas, aretes y señales de sangre.	\$10.00	Por evento
VII. Compra - venta de ganado.	\$70.00	Por evento

# H. Ayuntamiento Constitucional de San Jerónimo Silacayoapilla, Huajuapán de León, Oaxaca.

## CAPÍTULO SEGUNDO DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS

### Apartado A. Alumbrado Público.

ARTÍCULO 26.- Los habitantes del municipio, pagarán derechos por la prestación de servicio de alumbrado público, en los términos que establezca el Título Tercero, capítulo primero de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Oaxaca.

### Apartado B. Aseo Público.

ARTÍCULO 27.- El derecho por el servicio de aseo público, que preste el Ayuntamiento, se pagará conforme a las siguientes cuotas:

CONCEPTO	CUOTA	PERIODICIDAD
I. Recolección de basura en casa-habitación.	\$2.00	Por día.
II. Otros (Por no separar la basura orgánica e inorgánica).	\$10.00	Por día.

### Apartado C. Certificaciones, Constancias y Legalizaciones.

ARTÍCULO 28.- Por la expedición de certificaciones, constancias y legalizaciones, se pagará derechos, conforme a las siguientes cuotas:

CONCEPTO	CUOTA
I. Expedición de certificados de residencia, origen, dependencia económica, de situación fiscal, de contribuyentes inscritos en la Tesorería Municipal y de morada conyugal.	\$50.00
II. Búsqueda de documentos.	\$20.00
III. Constancias y copias certificadas distintas a las anteriores	\$20.00

## H. Ayuntamiento Constitucional de San Jerónimo Silacayoapilla, Huajuapán de León, Oaxaca.

---

**ARTÍCULO 29.-** Están exentos del pago de estos derechos:

- I. Cuando por disposición legal deban expedirse dichas constancias y certificaciones.
- II. Las constancias y certificaciones solicitadas por las Autoridades Federales, del Estado o del Municipio.
- III. Las certificaciones y constancias relacionadas con los procesos de índole penal y juicios de alimentos.

### Apartado D. Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado.

**ARTÍCULO 30.-** El servicio de suministro de agua que el municipio hace a todos aquellos predios que estén conectados a la red del agua potable municipal o que deban servirse de la misma, causará derechos y se pagarán conforme a las siguientes cuotas:

CONCEPTO	CUOTA	PERIODICIDAD
Uso Doméstico	\$35.00	Mensual
Uso Comercial	\$800.00	Mensual

**ARTÍCULO 31.-** Los derechos que se causen por el servicio de drenaje y alcantarillado que el Ayuntamiento preste a todos aquellos predios que estén conectados a la red o que deban servirse de la misma, se cobrará conforme a las cuotas siguientes:

CONCEPTO	CUOTA	PERIODICIDAD
Uso Doméstico	\$100.00	Anual

Son derechos los costos de las obras de infraestructura necesaria para realizar reconexiones de agua potable de las redes a los predios, tuberías de drenaje, pavimento, banquetas y guarniciones que se pagarán de acuerdo a las siguientes cuotas:

H. Ayuntamiento Constitucional de San Jerónimo  
Silacayoapilla, Huajuapán de León, Oaxaca.

CONCEPTO	CUOTA
I. Cambio de usuario.	\$200.00
II. Reconexión a la red de agua potable.	\$100.00

**Apartado E. Sanitarios y Regaderas Públicas.**

**ARTÍCULO 32.-** El derecho por el uso de servicios sanitarios y regaderas públicas propiedad del Municipio, se pagará conforme a las siguientes cuotas:

CONCEPTO	CUOTA	PERIODICIDAD
I. Sanitario público	\$2.00	Por evento

**Apartado F. Registro Civil.**

**ARTÍCULO 33.-** La expedición de actas de nacimiento, certificados de defunción y actas de matrimonio, se pagará conforme a las siguientes cuotas:

CONCEPTO	CUOTA
I. Registro de nacimiento.	\$50.00
II. Certificado de defunción.	\$60.00

**TÍTULO CUARTO  
PRODUCTOS**

**CAPÍTULO PRIMERO  
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE**

**Apartado A. Derivado de Bienes Muebles (Arrendamiento).**

**ARTÍCULO 34.-** Podrán los municipios percibir productos por concepto de arrendamiento de sus bienes muebles, de acuerdo a lo previsto en los artículos 130 y demás relativos de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Oaxaca, por los siguientes conceptos:

H. Ayuntamiento Constitucional de San Jerónimo  
Silacayoapilla, Huajuapán de León, Oaxaca.

---

CONCEPTO	CUOTA	PERIODICIDAD
Arrendamiento de tractor	\$300.00	Por día.
Arrendamiento de volteo	\$450.00	Por día.

**Apartado B. Productos Financieros.**

**ARTÍCULO 35.-** El Municipio percibirá productos derivados de las inversiones financieras que realice de conformidad con el Título Cuarto, Capítulo Tercero de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Oaxaca.

**TÍTULO QUINTO  
APROVECHAMIENTOS**

**CAPÍTULO PRIMERO  
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE**

**ARTÍCULO 36.-** El Municipio percibirá aprovechamientos de acuerdo a lo previsto en el Título Quinto de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Oaxaca, en relación a:

- a. Multas.
- b. Aprovechamientos por aportaciones y cooperaciones.

**Apartado A. Multas.**

**ARTÍCULO 37.-** El Municipio percibirá multas por las faltas administrativas que cometan los ciudadanos que se encuentren dentro de la jurisdicción municipal, por los siguientes conceptos:

CONCEPTO	CUOTA
I. Escándalo en la vía pública.	<u>\$200.00</u>
II. Grafiti (precisar que se trata de Grafiti en bienes del Municipio).	<u>\$200.00</u>
III. Tirar basura en la vía pública.	<u>\$200.00</u>

H. Ayuntamiento Constitucional de San Jerónimo  
Silacayoapilla, Huajuapán de León, Oaxaca.

---

IV. Otros (Manejar en estado de ebriedad). \$400.00

**ARTÍCULO 38.-** El Municipio percibirá multas por infracciones por faltas de carácter fiscal, que se causen en términos del Código Fiscal Municipal del Estado de Oaxaca.

**Apartado B. Aprovechamientos por Aportaciones y Cooperaciones.**

**ARTÍCULO 39.-** Se consideran aprovechamientos las aportaciones de beneficiarios.

**TÍTULO SEXTO  
PARTICIPACIONES, APORTACIONES Y CONVENIOS**

**CAPÍTULO PRIMERO  
PARTICIPACIONES**

**ARTÍCULO 40.-** El Municipio percibirá las participaciones federales e incentivos previstos en la Ley de Coordinación Fiscal, como resultado de la adhesión del Estado al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y al Convenio de Colaboración Administrativa en materia Fiscal Federal, respectivamente.

**CAPÍTULO SEGUNDO  
APORTACIONES**

**ARTÍCULO 41.-** Los Municipios percibirán recursos de los Fondos de Aportaciones Federales para la Infraestructura Social Municipal y del Fortalecimiento de los Municipios, conforme a lo que establece el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal y el Ramo 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación.

**CAPÍTULO TERCERO  
CONVENIOS**

**ARTÍCULO 42.-** Los ingresos que perciba el Municipio como resultado de apoyos directos del Gobierno del Estado o del Gobierno Federal a través de convenios o programas, así como los provenientes de asociaciones y sociedades civiles

## H. Ayuntamiento Constitucional de San Jerónimo Silacayoapilla, Huajuapán de León, Oaxaca.

---

(fundaciones) y de los particulares que suscriban un convenio para desarrollo de obras, acciones y otros beneficios.

### TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** La presente Ley entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca.

**SEGUNDO.-** Mientras permanezcan en vigor los Convenios de Adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, así como sus anexos, y se encuentre vigente el convenio de colaboración y coordinación que se suscriba con motivo de dicha adhesión, permanecerá suspendida la vigencia y el cobro de los impuestos que contravengan dichas disposiciones.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN JERONIMO SILACAYOAPILLA, HUAJUAPAN, OAXACA.

Mpio. San Jerónimo
Silacayoapilla,
Dpto. Huajuapán, Oax.
2011-2013

ACTA DE ACUERDO DE CABILDO

EN EL MUNICIPIO DE SAN JERONIMO SILACAYOAPILLA, HUAJUAPAN DE LEON, ESTADO DE OAXACA, SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL DIA 20 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRECE CON FUNDAMENTO EN LO MARCADO EN LOS ARTICULOS 113 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA Y LOS ARTICULOS 46 Y 48 DE LA LEY MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA Y REUNIDOS EN EL SALON DE SESIONES DEL PALACIO MUNICIPAL, TODOS LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, C. BENJAMIN LOPEZ MARTINEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, C. ARNULFO ALBERTO CEDILLO CALOCA, SINDICO MUNICIPAL, C. JUAN MENDEZ RAMIREZ, REGIDOR DE HACIENDA, C. GABRIELA MARTINEZ CEDILLO, SECRETARIA MUNICIPAL, C. FERNANDO LOPEZ LUCERO, TESORERO MUNICIPAL, C. CESAR MARTINEZ GONZALEZ, REGIDOR DE EDUCACION, C. GREGORIO PAYAN MARTINEZ, REGIDOR DE ECOLOGIA, Y C. FRANCICO MARTINEZ ASIAIN, REGIDOR DE OBRAS, CON LA FINALIDAD DE CELEBRAR UNA SESION EXTRAORDINARIA, SUJETANDOSE AL SIGUIENTE:



REGIDURIA DE EDUCACION
Mpio. San Jerónimo
Silacayoapilla,
Dpto. Huajuapán, Oax.
2011-2013



REGIDURIA DE OBRAS MUNICIPALES
Mpio. San Jerónimo
Silacayoapilla
Dpto. Huajuapán, Oax.
2011-2013

ORDEN DEL DIA

- 1. PASE DE LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM LEGAL
2. INSTALACION DE LA ASAMBLEA
3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR
4. APROBACION DEL PROYECTO DE LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO 2014.

DESPUES DEL PASE DE LISTA Y COMPROBANDOSE EL QUORUM LEGAL DE LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO MUNICIPAL, SE DECLARO DEBIDAMENTE INSTALADA Y ABIERTA LA SESION Y VALIDOS LOS ACUERDOS QUE SE TOMARAN.

ACTO SEGUIDO, LA SECRETARIA MUNICIPAL PROCEDIO A DAR LECTURA AL ACTA DE LA SESION ANTERIOR, SIENDO ESTA APROBADA Y RATIFICADA EN SU CONTENIDO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR.

PASANDO AL SIGUIENTE PUNTO SE PUSO A CONSIDERACION LA APROBACION DEL PROYECTO DE LEY DE INGRESOS QUE SERVIRA DE BASE PARA LOS COBROS QUE POR LOS DISTINTOS CONCEPTOS QUE RECAUDE LA TESORERIA MUNICIPAL, DE ACUERDO A LAS BASES, TARIFAS Y CUOTAS QUE SE MARCAN EN LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS REMITIDO AL H. CONGRESO DEL ESTADO PARA SU APROBACION.

TODA VEZ QUE SE DIERON A CONOCER CADA UNO DE LOS DETALLES DE ESTOS DOCUMENTOS, SE VERTIERON VARIAS PROPUESTAS, MISMAS QUE FUERON AMPLIAMENTE DISCUTIDAS Y CUESTINADAS TOMANDOSE LO SIGUIENTES:

ACUERDOS

PRIMERO.- EN BASE AL ARTICULO 46 FRACCION VII SE APRUEBA EL PROYECTO DE LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014, CON LAS CUOTAS Y TARIFAS QUE SE MARCAN EN EL FORMATO Y LOS TOTALES POR RUBROS QUE EN LA EJECUCION SE RECAUDAN EN EL ESTADO DE OAXACA, ENVIANDOSE A LA H. CAMARA DE DIPUTADOS PARA SU APROBACION.



REGIDURIA DE HACIENDA
Mpio. San Jerónimo
Silacayoapilla,
Dpto. Huajuapán, Oax.
2011-2013



REGIDURIA DE ECOLOGIA
Mpio. San Jerónimo
Silacayoapilla,
Dpto. Huajuapán, Oax.
2011-2013

Handwritten signature

Handwritten signature



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Jerónimo
Silacayoapilla,
Dpto. Huajuapán, Oax.
2011-2013

Handwritten signature



TESORERIA MUNICIPAL
Mpio. San Jerónimo
Silacayoapilla,
Dpto. Huajuapán, Oax.
2011-2013



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Jerónimo
Silacayoapilla,
Dpto. Huajuapán, Oax.
2011-2013

Handwritten signature

# H. Ayuntamiento Constitucional de San Jerónimo Silacayoapilla, Huajuapán de León, Oaxaca.



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
Mpio. San Jerónimo  
Silacayoapilla,  
Dtto. Huajuapán, Oax.

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

*B. M.*

*Arnelfo Cedillo Caloc*

**C. BENJAMIN LOPEZ MARTINEZ**  
PRESIDENTE MUNICIPAL



**C. ARNULFO ALBERTO CEDILLO CALOC**  
SINDICO MUNICIPAL



**SINDICATURA MUNICIPAL**  
Mpio. San Jerónimo  
Silacayoapilla,  
Dtto. Huajuapán, Oax.  
2011-2013

*Cesar m. G.*

**REGIDURIA DE EDUCACION**

**C. CESAR MARTINEZ GONZALEZ**  
REGIDOR DE EDUCACION  
Mpio. San Jerónimo  
Silacayoapilla,  
Dtto. Huajuapán, Oax.  
2011-2013

**C. JUAN MENDEZ RAMIREZ**  
REGIDOR DE HACIENDA

**REGIDURIA DE HACIENDA**  
Mpio. San Jerónimo  
Silacayoapilla,  
Dtto. Huajuapán, Oax.  
2011-2013

*Francisco M. A.*

**C. FRANCISCO MARTINEZ ASIAIN**  
REGIDOR DE OBRAS

**TESORERIA MUNICIPAL**

**C. FERNANDO LOPEZ LUCERO**  
TESORERO MUNICIPAL

**REGIDURIA DE OBRAS MUNICIPALES**  
Mpio. San Jerónimo  
Silacayoapilla,  
Dtto. Huajuapán, Oax.  
2011-2013

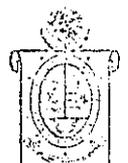
*Gregorio P. A.*



**C. GREGORIO P. AYAN MARTINEZ**  
REGIDOR DE ECOLOGIA  
**REGIDURIA DE ECOLOGIA**

Mpio. San Jerónimo  
Silacayoapilla,  
Dtto. Huajuapán, Oax.  
2011-2013

**C. GABRIELA MARTINEZ CEDILLO**  
SECRETARIA MUNICIPAL



**SECRETARIA MUNICIPAL**  
Mpio. San Jerónimo  
Silacayoapilla,  
Dtto. Huajuapán, Oax.  
2011-2013

**ÁRBOL DEL PROBLEMA MUNICIPAL**

**Plan Municipal  
de Desarrollo**

**BAJA CALIDAD DE VIDA**

**EFFECTOS**

**ALTO ÍNDICE DE REZAGO SOCIAL**

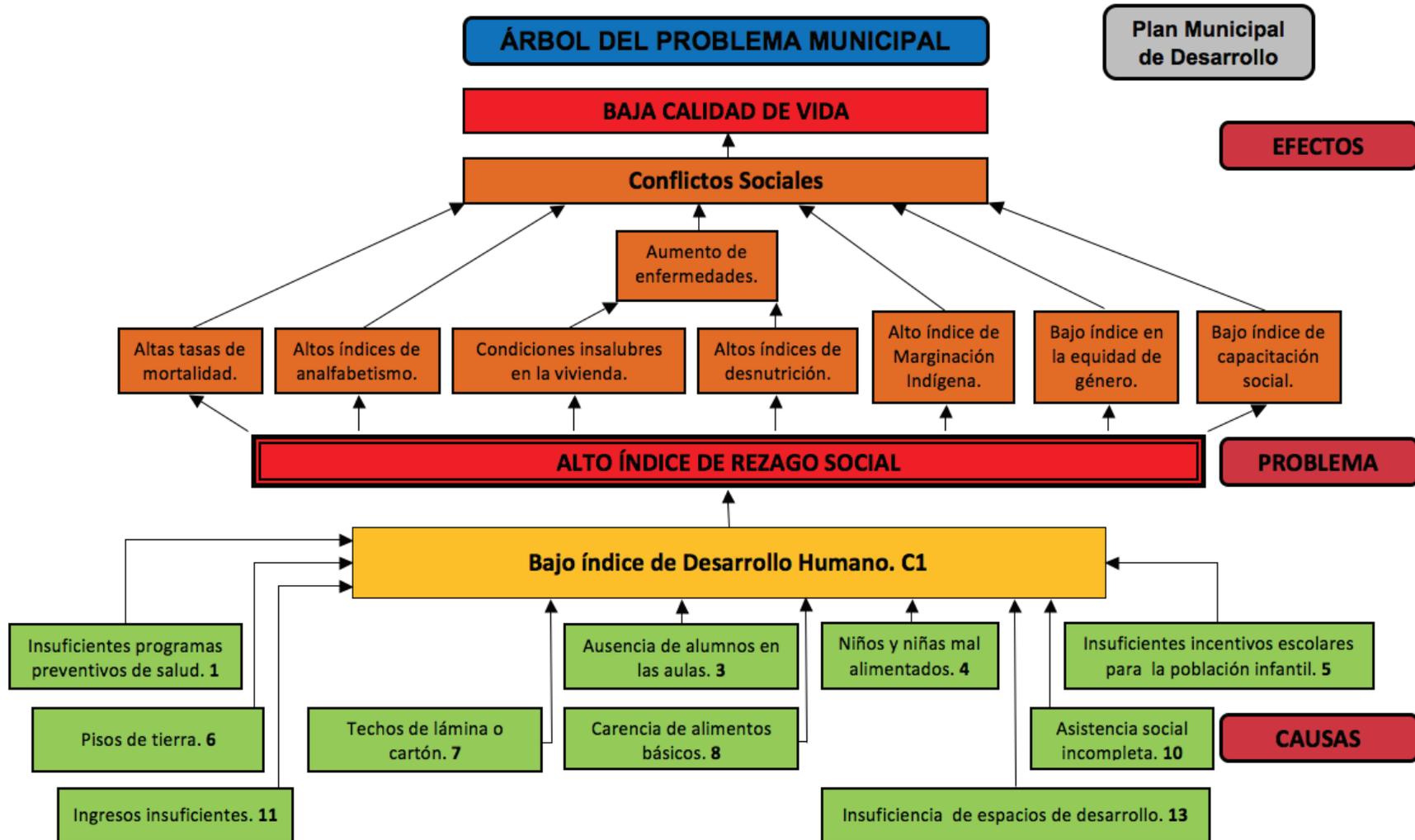
**PROBLEMA**

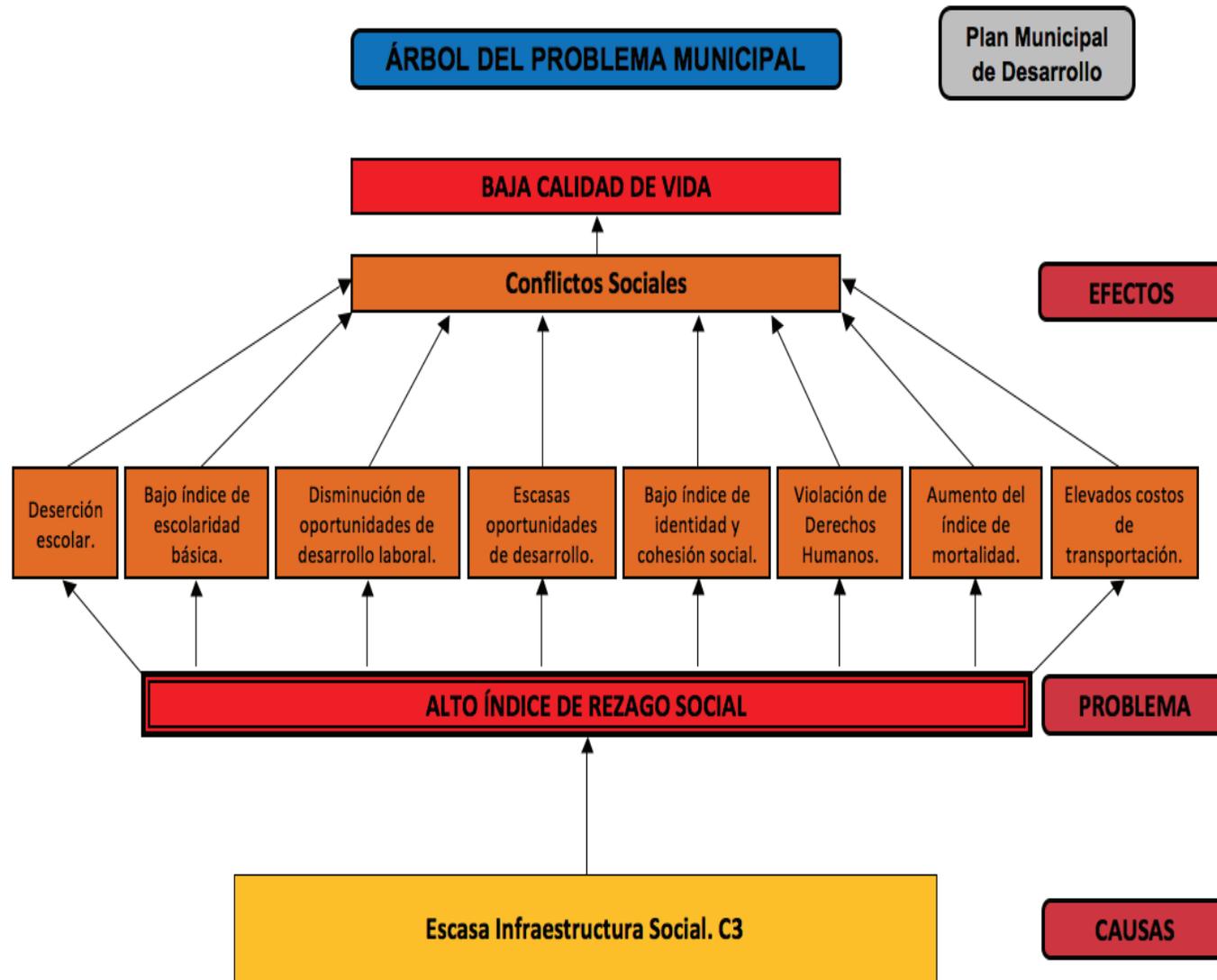
Existe bajo índice  
de Desarrollo  
Humano.  
C1

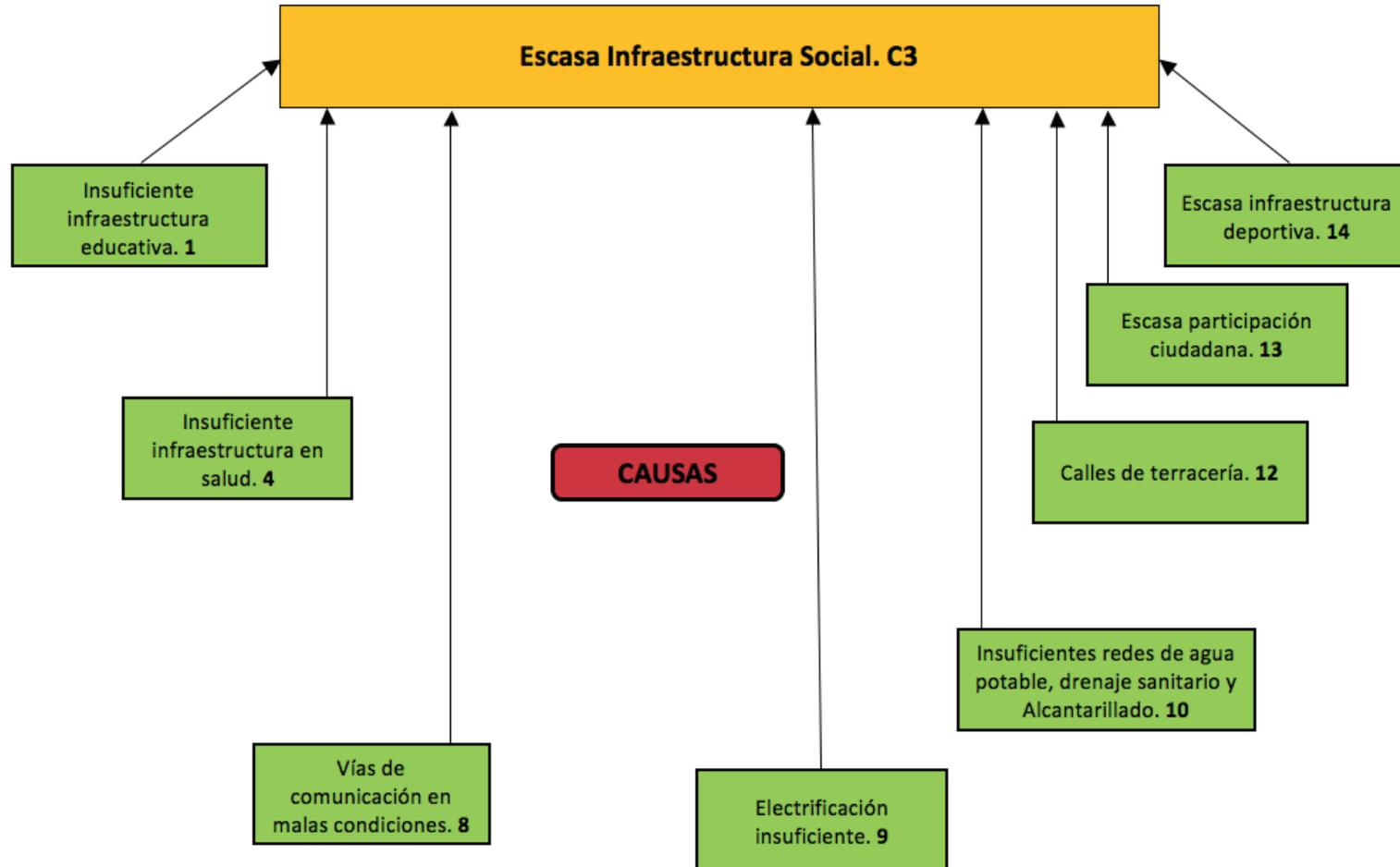
Escasa  
Infraestructura  
Social.  
C3

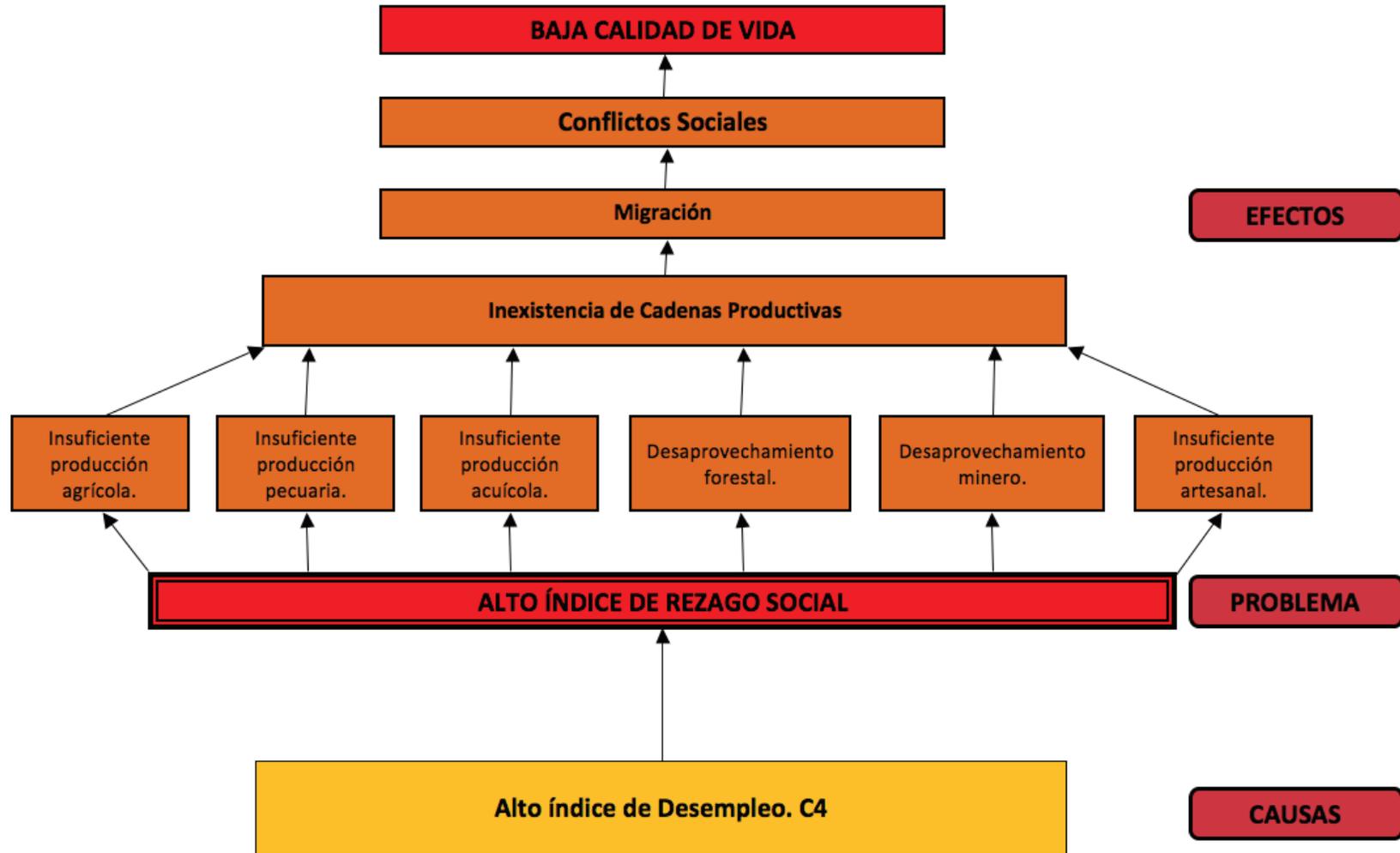
Alto índice de  
Desempleo.  
C4

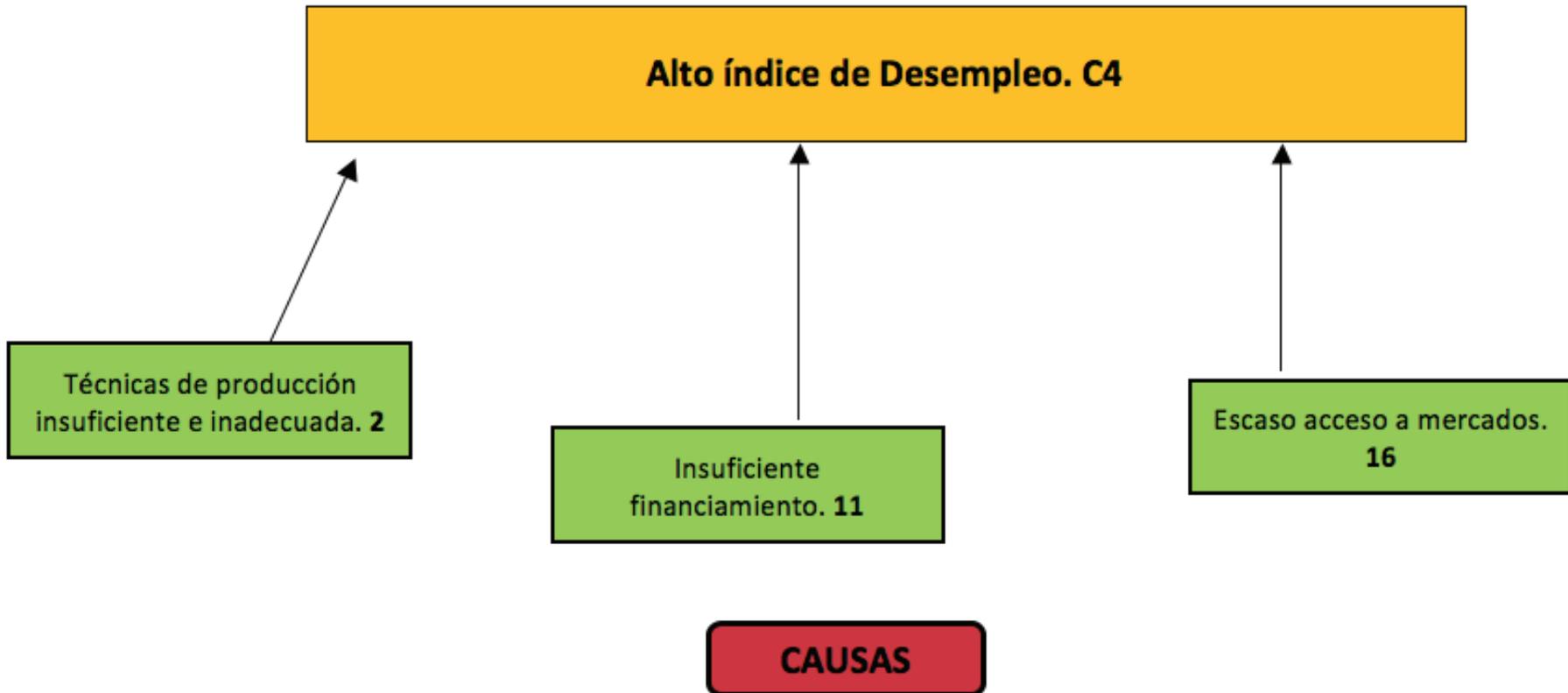
**CAUSAS**











H. AYUNTAMIENTO DE: SAN JERONIMO SILACAYOAPILLA, DISTRITO DE HUAJUAPAN DE LEON, OAXACA.  
MATRIZ DE INDICADORES 2014.

	Resumen Narrativo (Objetivos Internos)	INDICADORES				Línea Base	Metas programadas	Fuentes de Información	Medios de Verificación	Supuesto Externos		Factores Externos	
		Factor Relevante (Unidad de Medida)	Indicador	Fórmula	Frecuencia								
<b>FIN</b>	Alta calidad de vida.	Índice de rezago social.	CONEVAL	LA APLICADA POR EL CONEVAL	Quinquenal	CONEVAL	10%	Controles internos.	CONEVAL, Informes de Gobierno.				
<b>PROPÓSITO</b>	Bajo índice de rezago social.	Índice de rezago social.	CONEVAL	LA APLICADA POR EL CONEVAL	Quinquenal	CONEVAL	10%	Controles internos.	CONEVAL, Informes de Gobierno.				
<b>COMPONENTES</b>	C1	Alto índice de desarrollo humano.	Población de 15 años o más analfabeta.	% de población de 15 años o más analfabeta.	(Población de 15 años o más analfabeta)/(Total de la población de 15 años o más)*100	Anual	Sin línea base	50%	Controles internos.	CONEVAL, Informes de Gobierno.			
			Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela.	% de población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela.	(Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela)/(Total de la población de 6 a 14 años)*100	Anual	Sin línea base	50%	Controles internos.	CONEVAL, Informes de Gobierno.			
			Población de 15 años o más con educación básica incompleta.	% de población de 15 años y más con educación básica incompleta.	(Población de 15 años con educación básica incompleta)/(Total de la población de 15 y más)*100	Anual	Sin línea base	50%	Controles internos.	CONEVAL, Informes de Gobierno.			
			Hogares con población de 15 a 29 años, con algún habitante con menos de 9 años de educación aprobados.	% de hogares con población de 15 a 29 años, con algún habitante con menos de 9 años de educación aprobados.	( Hogares con población de 15 a 29 años, con algún habitante con menos de 9 años de educación aprobados.)/(Total de hogares con población de 15 a 29 años)*100	Anual	Sin línea base	50%	Controles internos.	CONEVAL, Informes de Gobierno.			
			Población sin derecho habiencia a servicios de salud.	% de la Población sin derecho habiencia a servicios de salud.	(Población sin derecho habiencia a servicios de salud)/(Total de la población)*100	Anual	Sin línea base	50%	Controles internos.	CONEVAL, Informes de Gobierno.			
	C3	Suficiente Infraestructura Social.	Viviendas particulares habitadas con piso de tierra.	% de Viviendas particulares habitadas con piso de tierra.	(Viviendas particulares habitadas con piso de tierra)/(Total de viviendas particulares habitadas)*100	Anual	Sin línea base	50%	Controles internos.	CONEVAL, Informes de Gobierno.			
			Viviendas particulares habitadas que no disponen de escusado o sanitario.	% de viviendas particulares habitadas que no disponen de escusado o sanitario.	(Viviendas particulares habitadas que no disponen de escusado o sanitario)/(Total de viviendas habitadas)*100	Anual	Sin línea base	50%	Controles internos.	CONEVAL, Informes de Gobierno.			
			Viviendas particulares habitadas que no disponen de agua entubada de la red pública.	% Viviendas particulares habitadas que no disponen de agua entubada de la red pública.	(Viviendas particulares habitadas que no disponen de agua entubada de la red pública)/(Total de viviendas particulares habitadas)*100	Anual	Sin línea base	50%	Controles internos.	CONEVAL, Informes de Gobierno.			
			Viviendas particulares habitadas que no disponen de drenaje.	% de Viviendas particulares habitadas que no disponen de drenaje.	(Viviendas particulares habitadas que no disponen de drenaje)/(Total de viviendas particulares)*100	Anual	Sin línea base	50%	Controles internos.	CONEVAL, Informes de Gobierno.			
			Viviendas particulares habitadas que no disponen de energía eléctrica.	% de Viviendas particulares habitadas que no disponen de energía eléctrica.	(Viviendas particulares habitadas que no disponen de energía eléctrica)/(Total de viviendas particulares)*100	Anual	Sin línea base	50%	Controles internos.	CONEVAL, Informes de Gobierno.			
			Ocupantes por cuarto.	Promedio de ocupantes por cuarto.	Ocupantes por cuarto.	Anual	Sin línea base	50%	Controles internos.	CONEVAL, Informes de Gobierno.			
	C4	Alto índice de Empleo.	Población económicamente activa ocupada.	% de la población económicamente activa ocupada.	(Población económicamente activa ocupada)/(Total de la población económicamente activa)*100	Anual	Sin línea base	50%	Controles internos.	CONEVAL, Informes de Gobierno.			
	<b>NENTES</b>		Viviendas particulares habitadas que no disponen de lavadora.	% de Viviendas particulares habitadas que no disponen de lavadora.	(Viviendas particulares habitadas que no disponen de lavadora)/(Total de viviendas particulares habitadas)*100	Anual	Sin línea base	50%	Controles internos.	CONEVAL, Informes de Gobierno.			

H. AYUNTAMIENTO DE: SAN JERONIMO SILACAYOAPILLA, DISTRITO DE HUAJUAPAN DE LEON, OAXACA.  
MATRIZ DE INDICADORES 2014.

COMPO	Resumen Narrativo (Objetivos Internos)		INDICADORES				Línea Base	Metas programadas	Fuentes de Información	Medios de Verificación	Supuesto Externos		Factores
			Factor Relevante (Unidad de Medida)	Indicador	Fórmula	Frecuencia							
			Viviendas particulares habitadas que no disponen de refrigerador.	% de Viviendas particulares habitadas que no disponen de refrigerador.	$(\text{Viviendas particulares habitadas que no disponen de refrigerador}) / (\text{Total de viviendas particulares habitadas}) * 100$	Anual	Sin línea base	50%	Controles internos.	CONEVAL, Informes de Gobierno.			
<b>ACCIONES</b>													
	C1A1	Programas preventivos de salud.	Programas de salud.	Programas de salud programados.	$(\text{Número de programas salud realizados}) / (\text{Número de programas de salud programados}) * 100$	Anual	Sin línea base	5	Controles internos.	Informes estadísticos sobre el tema, Informe Municipal de Gobierno.			
			Beneficiarios.	Número de beneficiarios capacitados.	$(\text{Total de personas asistentes}) / (\text{Número de personas programadas a acudir a los cursos}) * 100$	Trimestral	Sin línea base	1000	Controles internos.	Informes estadísticos sobre el tema, Informe Municipal de Gobierno.			
			Beneficiarios.	Adultos mayores beneficiados con capacitación.	$(\text{Número de adultos mayores beneficiados}) / (\text{Número de adultos mayores programados a beneficiar}) * 100$	Trimestral	Sin línea base	200	Controles internos.	Informes estadísticos sobre el tema, Informe Municipal de Gobierno.			
			Beneficiarios.	Mujeres beneficiadas con capacitación.	$(\text{Número de mujeres beneficiadas}) / (\text{Número de mujeres programadas a beneficiar}) * 100$	Trimestral	Sin línea base	200	Controles internos.	Informes estadísticos sobre el tema, Informe Municipal de Gobierno.			
			Beneficiarios.	Niños y niñas beneficiados.	$(\text{Número de niñas y niños beneficiados}) / (\text{Número de niñas y niños programados beneficiar}) * 100$	Trimestral	Sin línea base	200	Controles internos.	Informes estadísticos sobre el tema, Informe Municipal de Gobierno.			
			Fallecimientos.	% de fallecimientos disminuidos.	$(\text{Número de personas que fallecen por enfermedad prevenible}) / (\text{Población total}) * 100$	Trimestral	Sin línea base	20%	Controles internos.	Informes estadísticos sobre el tema, Informe Municipal de Gobierno.			
			Enfermedades de primer nivel.	% de enfermedades disminuidas.	$(\text{Número de personas que enferman por enfermedad prevenible}) / (\text{Población total}) * 100$	Trimestral	Sin línea base	10%	Controles internos.	Informes estadísticos sobre el tema, Informe Municipal de Gobierno.			
			Presupuesto.	% de presupuesto asignado a programas de salud.	$(\text{Presupuesto programado a programas preventivos de salud}) / (\text{Total de presupuesto})$	Trimestral	Sin línea base	3%	Controles internos.	Informes estadísticos sobre el tema, Informe Municipal de Gobierno.			
			Gestiones en salud realizadas.	% de gestiones realizadas.	$(\text{Gestiones realizadas}) / (\text{Gestiones solicitadas}) * 100$	Anual	Sin línea base	100%	Controles internos.	Informes estadísticos sobre el tema, Informe Municipal de Gobierno.			
			Fumigaciones para prevenir el dengue.	Fumigaciones realizadas en relación a las requeridas.	$(\text{Fumigaciones realizadas para prevenir el dengue}) / (\text{Fumigaciones requeridas}) * 100$	Anual	Sin línea base	100%	Controles internos.	Informes estadísticos sobre el tema, Informe Municipal de Gobierno.			
			Casos de dengue.	Disminución en el número de casos de dengue resultado de la fumigación.	$(\text{Casos de dengue del año anterior}) / (\text{Total de casos del año actual} - 1) * 100$	Anual	Sin línea base	50%	Controles internos.	Informes estadísticos sobre el tema, Informe Municipal de Gobierno.			
	C1A3	Asistencia de alumnos en las aulas.	Asistencia de preescolar.	% Asistencia de alumnos preescolar.	$(\text{Total de alumnos que asisten regularmente en preescolar}) / (\text{Total de alumnos inscritos}) * 100$	Trimestral	Sin línea base	87%	Controles internos.	Informes estadísticos sobre el tema, Informe Municipal de Gobierno.			
			Asistencia de primaria.	% asistencia de alumnos primaria.	$(\text{Total de alumnos que asisten regularmente en primaria}) / (\text{Total de alumnos inscritos}) * 100$	Trimestral	Sin línea base	87%	Controles internos.	Informes estadísticos sobre el tema, Informe Municipal de Gobierno.			
			Asistencia de Secundaria.	% Asistencia de alumnos secundaria.	$(\text{Total de alumnos que asisten regularmente en secundaria}) / (\text{Total de alumnos inscritos}) * 100$	Trimestral	Sin línea base	87%	Controles internos.	Informes estadísticos sobre el tema, Informe Municipal de Gobierno.			
	C1A4	Niñas y niños bien alimentados.	Desayunos escolares.	Desayunos escolares proporcionados.	$(\text{Total de desayunos escolares proporcionados en educación básica}) / (\text{Total de alumnos en educación básica}) * 100$	Trimestral	Sin línea base	87%	Controles internos.	Informes estadísticos sobre el tema, Informe Municipal de Gobierno.			
			Presupuesto.	% de presupuesto asignado a desayunos escolares.	$(\text{Presupuesto programado a desayunos escolares}) / (\text{Total de presupuesto}) * 100$	Trimestral	Sin línea base	3%	Controles internos.	Informes estadísticos sobre el tema, Informe Municipal de Gobierno.			

H. AYUNTAMIENTO DE: SAN JERONIMO SILACAYOAPILLA, DISTRITO DE HUAJUAPAN DE LEON, OAXACA.  
MATRIZ DE INDICADORES 2014.

	Resumen Narrativo (Objetivos Internos)		INDICADORES				Línea Base	Metas programadas	Fuentes de Información	Medios de Verificación	Supuesto Externos	Factores
			Factor Relevante (Unidad de Medida)	Indicador	Fórmula	Frecuencia						
C1A5	Incentivos escolares para la población infantil.	Becas preescolares.	Becas preescolares.	(Número de becas proporcionadas)/(Número de becas preescolares requeridas)*100	Anual	Sin línea base	50%	Controles internos.	Informes estadísticos sobre el tema, Informe Municipal de Gobierno.			
		Becas primaria.	Becas primaria.	(Número de becas proporcionadas en nivel primaria)/(Número de becas primaria requeridas)*100	Anual	Sin línea base	50%	Controles internos.	Informes estadísticos sobre el tema, Informe Municipal de Gobierno.			
		Paquetes escolares.	Paquetes escolares.	(Número de paquetes escolares proporcionados)/(Número de paquetes escolares requeridos)*100	Anual	Sin línea base	50%	Controles internos.	Informes estadísticos sobre el tema, Informe Municipal de Gobierno.			
		Presupuesto.	% de presupuesto asignado a paquetes escolares.	(Presupuesto programado a paquetes escolares)/(Total de presupuesto)*100.	Trimestral	Sin línea base	3%	Controles internos.	Informes estadísticos sobre el tema, Informe Municipal de Gobierno.			
C1A6	Pisos de cemento.	Pisos de cemento.	% de paquetes de piso firme entregados.	(Número de viviendas atendidas con piso firme)/(Número total de viviendas sin piso firme)*100	Trimestral	Sin línea base	70%	Controles internos.	Informes estadísticos sobre el tema, Informe Municipal de Gobierno.			
C1A7	Techos de concreto.	Presupuesto.	% de presupuesto asignado a piso firme.	(Presupuesto programado a piso firme)/(Total de presupuesto)*100.	Trimestral	Sin línea base	3%	Controles internos.	Informes estadísticos sobre el tema, Informe Municipal de Gobierno.			
		Techos de concreto.	% de paquetes de techos de concreto entregados.	(Número de viviendas atendidas)/(Número de viviendas sin techos de concreto)*100	Trimestral	Sin línea base	70%	Controles internos.	Informes estadísticos sobre el tema, Informe Municipal de Gobierno.			
		Presupuesto.	% de presupuesto asignado a techos de concreto.	(Presupuesto programado a techos de concreto)/(Total de presupuesto)*100	Trimestral	Sin línea base	3%	Controles internos.	Informes estadísticos sobre el tema, Informe Municipal de Gobierno.			
C1A8	Abasto de alimentos básicos.	Habitantes provistos con alimentación básica.	% de habitantes con acceso a alimentación básica.	(Total de habitantes con acceso a alimentación básica)/(Total de habitantes)*100	Trimestral	Sin línea base	90%	Controles internos.	Informes estadísticos sobre el tema, Informe Municipal de Gobierno.			
		Despensas.	% de habitantes con acceso a despensas.	(Total de despensas proporcionadas)/(Total de habitantes en situación de requerimiento de despensa)*100	Trimestral	Sin línea base	90%	Controles internos.	Informes estadísticos sobre el tema, Informe Municipal de Gobierno.			
		Presupuesto.	% de presupuesto asignado a alimentación básica.	(Presupuesto programado a alimentación básica)/(Total de presupuesto)*100	Trimestral	Sin línea base	3%	Controles internos.	Informes estadísticos sobre el tema, Informe Municipal de Gobierno.			
C1A10	Asistencia Social completa.	Asistencia social.	% de habitantes sin asistencia social.	(Número de habitantes sin asistencia social)/(Número de habitantes)*100	Anual	Sin línea base	50%	Controles internos.	Informes estadísticos sobre el tema, Informe Municipal de Gobierno.			
		Presupuesto.	% de presupuesto destinado a asistencia social.	(Total de presupuesto destinado a asistencia social)/(Total de presupuesto)*100	Anual	Sin línea base	20%	Controles internos.	Informes estadísticos sobre el tema, Informe Municipal de Gobierno.			
C1A11	Ingresos suficientes.	Ingresos.	Ingresos per cápita.	(Total de ingresos de los habitantes del municipio)/(Número de habitantes)*100	Anual	Sin línea base	\$54.00	Controles internos.	Informes estadísticos sobre el tema, Informe Municipal de Gobierno.			
		Ingresos municipales per cápita.	Ingresos municipales per cápita.	(Total de ingresos municipales)/(Número de habitantes del municipio)*100	Anual	Sin línea base	\$50.00	Controles internos.	Informes estadísticos sobre el tema, Informe Municipal de Gobierno.			

H. AYUNTAMIENTO DE: SAN JERONIMO SILACAYOAPILLA, DISTRITO DE HUAJUAPAN DE LEON, OAXACA.  
MATRIZ DE INDICADORES 2014.

Resumen Narrativo (Objetivos Internos)		INDICADORES				Línea Base	Metas programadas	Fuentes de Información	Medios de Verificación	Supuesto Externos	Factores
		Factor Relevante (Unidad de Medida)	Indicador	Fórmula	Frecuencia						
C1A13	Suficientes espacios de desarrollo.	Capacitación para el trabajo.	Cursos de capacitación para el trabajo.	(Número de cursos de capacitación para el trabajo atendidos)/(Número de cursos de capacitación para el trabajo solicitados)*100	Trimestral	Sin línea base	50%	Controles internos.	Informes estadísticos sobre el tema, Informe Municipal de Gobierno.		
C3A1	Infraestructura educativa.	Cobertura preescolar.	Número de niños por centros preescolares.	(Número de niños en edad preescolar)/(Número de escuelas preescolares)	Anual	Sin línea base	30	Controles internos.	Informes estadísticos sobre el tema, Informe Municipal de Gobierno.		
		Aulas preescolares construidas.	Aulas construidas en relación a las requeridas.	(Total de aulas construidas)/(Total de aulas requeridas)*100	Anual	Sin línea base	30%	Controles internos.	Informes estadísticos sobre el tema, Informe Municipal de Gobierno.		
		Cobertura primaria.	Número de niños por escuelas primarias.	(Número de niños en edad primaria)/(Número de escuelas primarias)	Anual	Sin línea base	30	Controles internos.	Informes estadísticos sobre el tema, Informe Municipal de Gobierno.		
		Aulas primarias construidas.	Aulas primarias construidas en relación a las requeridas.	(Total de aulas construidas)/(Total de aulas requeridas)*100	Anual	Sin línea base	30%	Controles internos.	Informes estadísticos sobre el tema, Informe Municipal de Gobierno.		
		Presupuesto para infraestructura educativa.	Porcentaje del Presupuesto asignado a infraestructura educativa.	(Presupuesto asignado a infraestructura educativa)/(Total del presupuesto)*100	Anual	Sin línea base	30%	Controles internos.	Informes estadísticos sobre el tema, Informe Municipal de Gobierno.		
C3A4	Infraestructura en salud.	Centros de salud.	Centros de salud por habitante.	(Número de habitantes del municipio)/(Número de centros de salud)	Anual	Sin línea base	1 por cada 5 mil	Controles internos.	Informes estadísticos sobre el tema, Informe Municipal de Gobierno.		
		Contrucción de centros de salud.	Centros de salud construidos en relación a los requeridos.	(Número de centros de salud construidos)/(Total de clínicas requeridas)*100	Anual	Sin línea base	1	Controles internos.	Informes estadísticos sobre el tema, Informe Municipal de Gobierno.		
		Presupuesto para infraestructura en salud.	Porcentaje del Presupuesto asignado a infraestructura en salud.	(Presupuesto asignado a infraestructura en salud)/(Total del presupuesto)*100	Anual	Sin línea base	30%	Controles internos.	Informes estadísticos sobre el tema, Informe Municipal de Gobierno.		
C3A8	Vías de comunicación en buenas condiciones.	Mantenimiento a vías de comunicación.	% de Kilómetros de mantenimiento a vías de comunicación.	(Kilómetros de mantenimiento a vías de comunicación)/(total de Kilómetros que requieren pavimentación)*100	Anual	Sin línea base	20%	Controles internos.	Informes estadísticos sobre el tema, Informe Municipal de Gobierno.		
C3A9	Electrificación.	Habitantes con acceso a electrificación.	% de habitantes con acceso a electrificación.	(Número de habitantes que cuentan con acceso a la electrificación)/(Total de habitantes del municipio)*100	Anual	Sin línea base	70%	Controles internos.	Informes estadísticos sobre el tema, Informe Municipal de Gobierno.		
		Redes de electrificación.	Redes electrificación construidas.	(Mts. de Redes de electrificación construidas)/(Mts. de redes de electrificación requeridas)*100	Anual	Sin línea base	40%	Controles internos.	Informes estadísticos sobre el tema, Informe Municipal de Gobierno.		
		Electrificación.	% presupuesto requerido para electrificación.	(Presupuesto ejercido para electrificación)/(Presupuesto requerido)*100	Anual	Sin línea base	30%	Controles internos.	Informes estadísticos sobre el tema, Informe Municipal de Gobierno.		
		Presupuesto para electrificación.	% del presupuesto total ejercido en electrificación.	(Presupuesto ejercido en electrificación)/(Total del presupuesto)*100	Anual	Sin línea base	30%	Controles internos.	Informes estadísticos sobre el tema, Informe Municipal de Gobierno.		
C3A10	Redes de agua potable, drenaje sanitario y alcantarillado.	Habitantes con agua potable.	Número de habitantes con agua potable.	(Habitantes que cuentan con agua potable)/(Total de habitantes del Municipio)*100	Anual	Sin línea base	60%	Controles internos.	Informes estadísticos sobre el tema, Informe Municipal de Gobierno.		
		Mts. de redes de agua potable requeridos.	Mts. de redes de agua potable construidos.	(Mts. De redes de agua potable construidos)/(Total de Mts. Requeridos)*100	Anual	Sin línea base	50%	Controles internos.	Informes estadísticos sobre el tema, Informe Municipal de Gobierno.		
		Habitantes con alcantarillado.	Número de habitantes con alcantarillado.	(Habitantes que cuentan con alcantarillado)/(Total de habitantes del Municipio)*100	Anual	Sin línea base	60%	Controles internos.	Informes estadísticos sobre el tema, Informe Municipal de Gobierno.		
		Mts. de redes de alcantarillado requeridos.	Mts. de redes de alcantarillado construidos.	(Mts. De redes de alcantarillado construidos)/(Total de Mts. Requeridos)*100	Anual	Sin línea base	50%	Controles internos.	Informes estadísticos sobre el tema, Informe Municipal de Gobierno.		
		Habitantes con drenaje sanitario.	Número de habitantes con drenaje sanitario.	(Habitantes que cuentan con drenaje sanitario)/(Total de habitantes del Municipio)*100	Anual	Sin línea base	60%	Controles internos.	Informes estadísticos sobre el tema, Informe Municipal de Gobierno.		
		Mts. de redes de drenaje sanitario requeridos.	Mts. de redes de drenaje sanitario construidos.	(Mts. De redes de drenaje sanitario construidos)/(Total de Mts. Requeridos)*100	Anual	Sin línea base	50%	Controles internos.	Informes estadísticos sobre el tema, Informe Municipal de Gobierno.		
		Presupuesto para redes de agua potable, alcantarillado y drenaje sanitario.	% del presupuesto total ejercido en redes de agua potable, alcantarillado y drenaje sanitario.	(Presupuesto ejercido en redes agua potable, alcantarillado y drenaje sanitario)/(Total del presupuesto)*100	Anual	Sin línea base	30%	Controles internos.	Informes estadísticos sobre el tema, Informe Municipal de Gobierno.		
		Letrinas.	% de habitantes que cuentan con letrinas.	(Número de viviendas habitadas que cuentan con letrina)/(Número total de viviendas habitadas)*100	Anual	Sin línea base	50%	Controles internos.	Informes estadísticos sobre el tema, Informe Municipal de Gobierno.		
C3A12	Calles pavimentadas.	Habitantes que cuentan con su calle pavimentada.	Número de habitantes con su calle pavimentada.	(Habitantes que cuentan con su calle pavimentada)/(Total de habitantes del Municipio)*100	Anual	Sin línea base	60%	Controles internos.	Informes estadísticos sobre el tema, Informe Municipal de Gobierno.		
		Mts. de calles pavimentadas.	Mts. de calles pavimentadas requeridas.	(Mts. de calles pavimentadas)/(Mts de calles pavimentadas requeridas)*100	Anual	Sin línea base	20%	Controles internos.	Informes estadísticos sobre el tema, Informe Municipal de Gobierno.		
		Presupuesto para pavimentación de calles.	% del presupuesto total ejercido en pavimentación de calles.	(Presupuesto ejercido en pavimentación de calles)/(Total del presupuesto)*100	Anual	Sin línea base	30%	Controles internos.	Informes estadísticos sobre el tema, Informe Municipal de Gobierno.		

H. AYUNTAMIENTO DE: SAN JERONIMO SILACAYOAPILLA, DISTRITO DE HUAJUAPAN DE LEON, OAXACA.  
MATRIZ DE INDICADORES 2014.

	Resumen Narrativo (Objetivos Internos)		INDICADORES				Línea Base	Metas programadas	Fuentes de Información	Medios de Verificación	Supuesto Externos	Factores
			Factor Relevante (Unidad de Medida)	Indicador	Fórmula	Frecuencia						
C3A13	Participación ciudadana.	número de personas participantes.	% de personas que participan en talleres de planeación participativa.	(Total de personas participantes en talleres de planeación participativa)/(Total de habitantes del municipio)*100	Anual	Sin línea base	80%	Controles internos.	Informes estadísticos sobre el tema, Informe Municipal de Gobierno.			
		número de personas participantes .	% de personas que participan en asambleas.	(Total de personas participantes en asambleas)/(Total de habitantes del municipio)*100	Anual	Sin línea base	80%	Controles internos.	Informes estadísticos sobre el tema, Informe Municipal de Gobierno.			
C3A14	Infraestructura deportiva.	Obras de infraestructura deportiva.	%Obras de infraestructura deportiva.	(Obras de infraestructura deportiva construidas)/(total de obras requeridas)*100	Anual	Sin línea base	50%	Controles internos.	Informes estadísticos sobre el tema, Informe Municipal de Gobierno.			
		Presupuesto para obra requerido.	% de presupuesto asignado para obras de infraestructura requeridas.	(Presupuesto para obras de infraestructura deportiva)/(Total de presupuesto para obras de infraestructura requeridas)*100	Anual	Sin línea base	50%	Controles internos.	Informes estadísticos sobre el tema, Informe Municipal de Gobierno.			
C4A2	Técnicas de producción suficientes y adecuadas.	Cursos de técnicas de producción.	Número de cursos a productores.	(Cursos realizados de técnicas de producción)/(Cursos programados)	Anual	Sin línea base	100%	Controles internos.	Informes estadísticos sobre el tema, Informe Municipal de Gobierno.			
		Mejora de la producción.	% de mejora de la producción como resultado de aplicación de técnicas de producción adecuadas.	(Producción total del año anterior)/(Total de producción año actual-1)*100	Anual	Sin línea base	20%	Controles internos.	Informes estadísticos sobre el tema, Informe Municipal de Gobierno.			
C4A11	Financiamiento.	Gestion para el financiamiento de proyectos productivos.	Proyectos productivos financiados como resultado de acciones de gestión.	(Proyectos productivos financiados)/(Total de proyectos)*100	Anual	Sin línea base	40%	Controles internos.	Informes estadísticos sobre el tema, Informe Municipal de Gobierno.			
C4A16	Acceso a mercados.	Gestión para comercialización.	Gestiones realizadas en relación a apertura de nuevos mercados para productos.	(Gestiones realizadas)/(Gestiones solicitadas)*100	Anual	Sin línea base	50%	Controles internos.	Informes estadísticos sobre el tema, Informe Municipal de Gobierno.			
		Construcción de mercados.	Mercado construido.	(Mercados construidos)/(Mercados requeridos)*100	Anual	Sin línea base	0	Controles internos.	Informes estadísticos sobre el tema, Informe Municipal de Gobierno.			

C. GUADALUPE TIMOTE RIOS MARTINEZ  
PRESIDENTE

C. PORFIRIO SILVANO MARTINEZ CEDILLO  
SÍNDICO

C. FERNANDO G. MARTINEZ MARTINEZ  
REGIDOR DE HACIENDA

C. LETICIA A. GONZALEZ MENDEZ  
TESORERO

## FORMATO PROFORMA PARA EL MUNICIPIO

### PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN JERONIMO SILACAYOAPILLA, DISTRITO DE HUAJUAPAN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014.

#### DISPOCIONES GENERALES CAPÍTULO ÚNICO

**ARTÍCULO 1.-** El ejercicio de los recursos del Presupuesto de Egresos Basado en Resultados, aprobado por el Ayuntamiento teniendo vigencia para el ejercicio fiscal 2014, que incluirá el señalamiento de programas y proyectos, el enunciado de objetivos, acciones y metas, así como los costos y unidades responsables de su ejecución.

**ARTÍCULO 2.-** El presupuesto será el que a iniciativa del presidente, apruebe el cabildo. Con dichos recursos se atenderán los programas y proyectos, a cargo de las unidades responsables del gasto en el Municipio. Cuando un programa comprenda más de un año, se sujetará a las cantidades asignadas en el presupuesto de egresos de cada año.

**ARTÍCULO 3.-** El Presupuesto de Egresos del Municipio de San Jeronimo Silacayoapilla para el ejercicio fiscal comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2014, asciende a la cantidad de \$4,448,108.03 ( Cuatro millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil, ciento ocho pesos 03/100 M.N.), presupuesto equilibrado con los ingresos estimados en la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal de 2014.

**ARTÍCULO 4.-** En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 61, fracción II, inciso c), de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Ayuntamiento a través de las Dependencias o unidades responsables de programas o proyectos, ejercerán las asignaciones presupuestales de las partidas cuya Clasificación por Objeto del Gasto (COG), ascienden a:

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (COG)	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>4,448,108.03</b>
<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>1,806,400.00</b>
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	432,000.00
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	1,340,400.00
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	34,000.00
<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>462,740.64</b>
MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	79,945.00
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	40,545.00
PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	9,636.00
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	260,320.96
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	16,140.00
MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	20,834.03
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	35,319.65
<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>368,057.39</b>
SERVICIOS BÁSICOS	121,036.34
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	15,996.00
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	16,407.00
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	3,600.00
SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	23,268.00
SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	179,505.09
OTROS SERVICIOS GENERALES	8,244.96
<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>132,000.00</b>
AYUDAS SOCIALES	132,000.00
<b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>	<b>34,600.00</b>
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	15,000.00
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	19,600.00
<b>INVERSIÓN PÚBLICA</b>	<b>1,644,310.00</b>
OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	1,644,310.00

**ARTÍCULO 5.-** De conformidad con lo establecido en el artículo 61, fracción II, inciso c), de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de acuerdo con la Clasificación Administrativa, el presupuesto se distribuirá de la siguiente manera:

<b>CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA</b>		<b>IMPORTE</b>
<b>Total</b>		<b>4,448,108.03</b>
01	Presidencia Municipal	938,345.00
02	Alcaldía Municipal	320,000.00
03	Sindicatura Hacendaria	346,567.03
05	Regiduría de Hacienda	750,000.00
09	Regiduría de Obras e Infraestructura	1,500,000.00
11	Regiduría de Educación, Cultura y Deporte	77,812.00
13	Regiduría de Servicios Municipales (Panteones y Rastro)	20,340.00
14	Regiduría de Ecología	120,456.00
24	Secretaría Municipal	45,678.00
25	Tesorería Municipal	50,623.00
27	Dirección Desarrollo Integral de la Familia Municipal	98,743.00
32	Dirección de Seguridad Pública	47,544.00
56	Agencia de Policía	132,000.00

**ARTÍCULO 6.-** Conforme a lo establecido en el artículo 61, fracción II, inciso c), de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el presupuesto en su Clasificación Funcional - Programática se asigna de la siguiente manera:

<b>CLASIFICACIÓN FUNCIONAL - PROGRAMÁTICA</b>		<b>IMPORTE</b>
<b>Total</b>		<b>4,448,108.03</b>
<b>1</b>	<b>Gobierno</b>	<b>1,824,162.03</b>
<b>1.3</b>	<b>Coordinación de la Política de Gobierno</b>	<b>1,021,447.63</b>
<b>1.3.1</b>	<b>Presidencia/Gubernatura</b>	949,447.63
1.3.1.1	Presidencia/Gubernatura	949,447.63
<b>1.3.5</b>	<b>Asuntos Jurídicos</b>	72,000.00
1.3.5.1	Asesoría y asistencia jurídica	72,000.00
<b>1.5</b>	<b>Asuntos Financieros y Hacendarios</b>	<b>108,771.00</b>
<b>1.5.2</b>	<b>Asuntos Hacendarios</b>	108,771.00
1.5.2.2	Gestión de Tesorería	108,771.00
<b>1.7</b>	<b>Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior</b>	<b>647,544.00</b>
<b>1.7.1</b>	<b>Policía</b>	647,544.00
1.7.1.1	Administración de asuntos y servicios policiacos	647,544.00
<b>1.8</b>	<b>Otros Servicios Generales</b>	<b>46,399.40</b>
<b>1.8.4</b>	<b>Acceso a la Información Pública Gubernamental</b>	34,750.40
1.8.4.1	Acceso a la Información Pública Municipal	34,750.40
<b>1.8.5</b>	<b>Otros</b>	11,649.00
1.8.5.1	Otros Servicios Generales	11,649.00
<b>2</b>	<b>Desarrollo Social</b>	<b>2,587,926.00</b>
<b>2.2</b>	<b>Vivienda y Servicios a la Comunidad</b>	<b>1,939,000.00</b>
<b>2.2.1</b>	<b>Urbanización</b>	787,000.00
2.2.1.1	Infraestructura y Equipamiento urbano	787,000.00
<b>2.2.2</b>	<b>Desarrollo Comunitario</b>	52,000.00
2.2.2.3	Planificación de la creación o mejora de los servicios de vivienda, industria, servicios públicos, salud, educación, cultura, recreamiento, etc. para las	52,000.00
<b>2.2.3</b>	<b>Abastecimiento de Agua</b>	1,000,000.00
2.2.3.1	Construcción, Ampliación y Mantenimiento del Sistema de Agua Potable	1,000,000.00
<b>2.2.4</b>	<b>Alumbrado Público</b>	100,000.00
2.2.4.1	Alumbrado Público	100,000.00
<b>2.4</b>	<b>Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales</b>	<b>4,616.00</b>
<b>2.4.2</b>	<b>Cultura</b>	4,616.00
2.4.2.1	Administración, supervisión, regulación, promoción, difusión y prestación de servicios de eventos culturales	4,616.00
<b>2.5</b>	<b>Educación</b>	<b>644,310.00</b>
<b>2.5.1</b>	<b>Educación Básica</b>	644,310.00
2.5.1.2	Desarrollo de la infraestructura en espacios educativos. Preescolar, Primaria y Secundaria	644,310.00
<b>3</b>	<b>Desarrollo Económico</b>	<b>36,020.00</b>

<b>3.2</b>	<b>Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza</b>	<b>36,020.00</b>
<b>3.2.1</b>	<b>Agropecuaria</b>	36,020.00
3.2.1.1	Proyectos productivos agropecuarios	36,020.00

**ARTÍCULO 7.-** De conformidad con lo establecido en el artículo 61, fracción II, inciso c), de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el presupuesto en su Clasificación por Tipo de Gasto se asigna de la siguiente manera:

<b>CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>Total</b>	<b>3,985,367.39</b>
<b>Gasto Corriente</b>	<b>2,306,457.39</b>
Capítulo 1000 SERVICIOS PERSONALES	1,806,400.00
Capítulo 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	
Capítulo 3000 SERVICIOS GENERALES	368,057.39
Capítulo 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	132,000.00
<b>Gasto de Capital</b>	<b>1,678,910.00</b>
Capítulo 5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	34,600.00
Capítulo 6000 INVERSIÓN PÚBLICA	1,644,310.00

**ARTÍCULO 8.-** Conforme a lo que establece el artículo 61, fracción II, inciso a), de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se presenta el presupuesto de Servicios Personales y Análítico de Plazas:

<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>Total</b>	<b>1,831,400.00</b>
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	432,000.00
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	1,340,400.00
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	59,000.00
PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	

<b>ANÁLITICO DE PLAZAS</b>		
<b>Plaza/puesto</b>	<b>Número de plazas</b>	<b>Remuneraciones</b>
		<b>Hasta</b>
PRESIDENTE MUNICIPAL	1	7,000.00
SINDICO MUNICIPAL	1	6,600.00
REGIDOR DE HACIENDA	1	5,600.00
REGIDOR DE OBRAS	1	5,600.00
REGIDOR DE EDUCACION	1	5,600.00
REGIDOR DE ECOLOGIA	1	5,600.00
COMANDANTE MUNICIPAL	2	3,800.00
CABO MUNICIPAL	2	3,800.00
POLICIA MUNICIPAL	8	3,500.00
DIRECTOR DE AGUA POTABLE	1	2,500.00
DIRECTOR DE SALUD	1	2,500.00
DIRECTOR DE DEPORTE	1	2,500.00
ALCALDE	1	1,000.00
DIRECTORA DEL DIF	1	2,500.00
AUXILIAR DE DIRECCION DE AGUA	1	2,500.00
DIRECTOR DE PANTEON	1	2,500.00
TESORERA MUNICIPAL	1	2,000.00
ENCARGADA DE LA BLIBLIOTECA	2	2,900.00
INTENDENTE	2	1,600.00
PROMOTORA DE SALUD	2	1,600.00
SECRETARIO MUNICIPAL	1	2,000.00
ASESOR MUNICIPAL	1	6,000.00
ASESOR CONTABLE	2	3,000.00
ASESOR JURIDICO	1	6,000.00

**ARTÍCULO 9.-** Conforme a lo que establece el artículo 61, fracción II, inciso b), de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se presenta el listado de programas e indicadores estratégicos y de gestión aprobados:

<b>PROGRAMA</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>FÓRMULA</b>
<b>PROGRAMA</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>FÓRMULA</b>
<b>GESTION MUNICIPAL</b>	Liquidez	Act. Circulante/Pasivo Circulante
<b>GESTION MUNICIPAL</b>	Solvencia	Pasivo total/ Act.Total *100
<b>GESTION MUNICIPAL</b>	Capacidad Financiera	(Ingreso Total- Gasto tota)/Ingreso total*100
<b>GESTION MUNICIPAL</b>	Recaudación de Ingreso	Ingresos propios/Ingreso total*100
<b>GESTION MUNICIPAL</b>	Erogación del Ramo General 33	Recursos ejercidos del ramo general 33/Recursos recibidos del ramo general 33*100
<b>GESTION MUNICIPAL</b>	Inversión en Obra Pública del Ramo General 33	Inversion obra ramo general 33/Recursos ejercidos ramo general 33*100
<b>GESTION MUNICIPAL</b>	Erogación del Fondo III	Recursos ejercidos del FISM/Recursos recibidos del FISM*100
<b>GESTION MUNICIPAL</b>	Inversión en Obra Pública del Fondo III	Inversion en obra del FISM/Recursos recibidos del FISM*100
<b>GESTION MUNICIPAL</b>	Erogación del Fondo IV	Recursos ejercidos del fondo IV/Recursos recibidos del fondo IV*100
<b>GESTION MUNICIPAL</b>	Inversión en Obra Pública del Fondo IV	Inversion en obra publica del fondo IV/Recursos ejercidos del fondo IV
<b>GESTION MUNICIPAL</b>	Deuda Pública	Deuda publica pagada/Dueda publica presupuestada*100
<b>GESTION MUNICIPAL</b>	Transparencia de la Gestión Municipal	
<b>GESTION MUNICIPAL</b>	Ejercicio del Presupuesto	Presupuesto ejercido/Presupuesto autorizado*100
<b>GESTION MUNICIPAL</b>	Costo de Programas	Numero de programas/Gasto ejercido en programas*100
<b>CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS</b>	Eficiencia en la Recaudación del Impuesto Predial	Monto recaudado en impuesto/Espectativas de cobro*100
<b>CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS</b>	Eficacia en la Recaudación del Impuesto Predial	No. De contribuyentes que han pagado el impuesto/Total de contribuyentes registrados en el padron*100
<b>CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS</b>	Cumplimiento de Metas	Metas alcanzadas/Metas programadas*100
<b>CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS</b>	Erogaciones del FISM en Agua Potable	Inversion del FISM en Agua potable/Total ejercido del FISM*100
<b>CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS</b>	Erogaciones del FISM en Drenaje	Inversion del FISM/Total ejercido del FISM*100
<b>CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS</b>	Erogaciones del FISM en Letrinas	Inversion del Fism en letrinas/Total ejercido del FISM*100
<b>CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS</b>	Erogaciones del FISM en Urbanización Municipal	Inversion del Fism en Urbanizacion/Total ejercido del Fism*100
<b>CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS</b>	Erogaciones del FISM en Electrificación	Inversion del FISM/Total ejercido del FISM*100
<b>CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS</b>	Erogaciones del FISM en Salud	Inversion del FISM/Total ejercido del FISM*100
<b>CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS</b>	Erogaciones del FISM en Educación	Inversion del FISM/Total ejercido del FISM*100
<b>CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS</b>	Erogaciones del FISM en Alcantarillado	Inversion del FISM/Total ejercido del FISM*100
<b>CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS</b>	Erogaciones del FISM en Mejoramiento de Vivienda	Inversion del FISM/Total ejercido del FISM*100

<b>CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS</b>	Erogaciones del FISM en Caminos Rurales	Inversion del FISM/Total ejercido del FISM*100
<b>CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS</b>	Erogaciones del FORTAMUN-DF en Deuda Pública	Montos ejercidos en deuda/Total ejercido del FORTAMUN*100
<b>CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS</b>	Cobertura en Seguridad Pública	Elementos operativos en seguridad publica/Total de la poblacion*100
<b>CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS</b>	Erogaciones del FORTAMUN-DF en Derechos y Aprovechamientos en Agua	Monto ejercido en derechos y aprovechamientos en agua/Total ejercido del Fortamun*100
<b>CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS</b>	Erogaciones del FORTAMUN-DF en Seguridad Publica	Monto ejercido en seguridad publica/Total ejercido del FORTAMUN*100
<b>CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS</b>	Erogaciones del FORTAMUN-DF en Alumbrado Publico	Monto ejercido en alumbrado publico/Total ejercido del FORTAMUN*100
<b>CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS</b>	Eficacia en la Ejecución de Obras Priorizadas con el FISM	Numero de obras realizadas que fueron prorizadas con el FISM/Total de obras prorizadas del FISM*100
<b>CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS</b>	Eficacia en la Ejecución de Obras Priorizadas con el FORTAMUN-DF	Nuemento de obras realizadas que fueron programadas con el Fortamun/Toatal de obras prorizadas con el Fortamun*100
<b>CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS</b>	Eficiencia en la Ejecución de Obras Priorizadas con el FIII	Monto de las obras realizadas/Monto de las obras realizadas*100
<b>CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS</b>	Eficiencia en la Ejecución de Obras Priorizadas con el FIV	Monto de las obras realizadas/Monto de las obras realizadas*100



**ARTÍCULO 11.-** Los propietarios concejales, auxiliares de la presidencia municipal, autoridades auxiliares, titulares de las dependencias o sus equivalentes, serán responsables de que se ejecuten con eficiencia, eficacia, economía, productividad, e impacto político y social, las acciones previstas en sus respectivos programas o proyectos.

**ARTÍCULO 12.-** Los integrantes de la Comisión de Hacienda, en el ámbito de sus respectivas competencias serán responsables del ejercicio y control del presupuesto aprobado, evitarán que se contraigan compromisos o que se efectúen erogaciones que no se relacionen directamente con la atención de los servicios públicos municipales a los que están destinados; y, vigilarán que se cumplan las diversas disposiciones legales en el manejo de los recursos.

### **TRANSITORIO**

**PRIMERO.-** El presente presupuesto entrará en vigor a partir del día 1° de enero del año 2014.

**SEGUNDO.-** Aprobado en sesión de Cabildo de fecha trece de diciembre de 2013.

GUADALUPE RIOS MARTINEZ  
PRESIDENTE

PORFIRIO SILVANO MARTINEZ CEDILLO  
SÍNDICO

FERNANDO G. MARTINEZ MARTINEZ  
REGIDOR DE HACIENDA

LETICIA GONZALES MENDEZ  
TESORERO

ELIGIO MARTÍNEZ CEDILLO  
REGIDOR DE OBRAS

SALUSTIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ  
REGIDOR DE EDUCACIÓN

PEDRO FILOMENO CEDILLO  
REGIDOR DE ECOLOGIA



MUNICIPIO DE SAN JERONIMO SILACAYOAPILLA, DISTRITO DE HUAJUAPAN DE LEON, OAXACA.  
 ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014.  
 OBJETIVOS, ACCIONES Y METAS



MUNICIPIO: SAN JERONIMO SILACAYOAPILLA, DISTRITO DE HUAJUAPAN DE LEON, OAXACA.  
 CONCEPTO: OBJETIVO, ACCIONES Y METAS

Objetivos	Acciones	Descripción	APE Aprobado	Indicador de Cumplimiento								Avance Físico %	
				APE con modificaciones presupuestales	1er. Trimestre		2do. Trimestre		3er. Trimestre		4to. Trimestre		
					Aprobado	Modificado	Aprobado	Modificado	Aprobado	Modificado	Aprobado		Modificado
APERTURA DE CALLES PAVIMENTADAS	Urbanización municipal	Pavimentación de calles	644,310.00				20%		30%		50%		100%
Construir canchas deportivas	Hacer gestiones en diversas dependencias federales	Urbanización municipal	500,000.00				20%		30%		50%		100%
Pavimentar carreteras	Hacer gestiones en diversas dependencias federales		500,000.00				20%		30%		50%		100%
Incrementar el comercio.	Incentivar el turismo	Incentivar el turismo	40,520.00				20%		30%		50%		100%
Dotar de alumbrado público las calles y accesos del Municipio.	Ampliación de alumbrado público	El 40% de iluminación	600,550.00						20%		20%		40%
Disminuir el índice de analfabetismo de niños en edad escolar	Impulsar a los niños que asistan a la escuela.	50% de los niños en edad escolar en la escuela	200,000.00						25%		25%		50%
Ampliación de red de agua potable	Hacer gestiones en diversas dependencias federales	El 50% de iluminación	1,962,728.03						25%		25%		50%

c. Guadalupe Timoteo Ríos Martínez

c. Porfirio Silvano Martínez Cedillo

c. Leticia A. González Méndez

c. Fernando G. Martínez Martínez

\_\_\_\_\_  
PRESIDENTE MUNICIPAL

\_\_\_\_\_  
SÍNDICO

\_\_\_\_\_  
TESORERA

\_\_\_\_\_  
DE HACIENDA

REGIDOR



**MUNICIPIO DE SAN JERONIMO SILACAYOAPILLA, DISTRITO DE HUAJUAPAN DE LEON, OAXACA.  
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014.  
CÉDULA DE PLANTILLA DE PERSONAL**



**MUNICIPIO: SAN JERONIMO SILACAYOAPILLA, DISTRITO DE HUAJUAPAN DE LEON, OAXACA.  
UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: PRESIDENCIA MUNICIPAL.**

No.	NOMBRE COMPLETO	PUESTO	ÁREA DE ADSCRIPCIÓN	No.	SUELDO PERSONAL DE BASE	No.	GRATIFICACIÓN FIN DE AÑO	No.	No.	IMPORTE
	ROBERTO MARTINEZ MARTINEZ	COMANDANTE MUNICIPAL	SEGURIDAD PÚBLICA	112	45,600.00	112	1,000.00			\$46,600.00
	ANGEL RAMIREZ MARTINEZ	COMANDANTE MUNICIPAL	SEGURIDAD PÚBLICA	112	45,600.00	112	1,000.00			\$46,600.00
	ROGELIO MARTINEZ MARTINEZ	CABO MUNICIPAL	SEGURIDAD PÚBLICA	112	45,600.00	112	1,000.00			\$46,600.00
	JOSÉ MANUEL BORGES	CABO MUNICIPAL	SEGURIDAD PÚBLICA	112	45,600.00	112	1,000.00			\$46,600.00
	CESAR MARTINEZ MARTINEZ	POLICIA MUNICIPAL	SEGURIDAD PÚBLICA	112	42,000.00	112	1,000.00			\$43,000.00
	GONZALO DEMETRIO RIOS MARTINEZ	POLICIA MUNICIPAL	SEGURIDAD PÚBLICA	112	42,000.00	112	1,000.00			\$43,000.00
	ÁNGEL CEDILLO MARTINEZ	POLICIA MUNICIPAL	SEGURIDAD PÚBLICA	112	42,000.00	112	1,000.00			\$43,000.00
	MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ RÍOS	POLICIA MUNICIPAL	SEGURIDAD PÚBLICA	112	42,000.00	112	1,000.00			\$43,000.00
	CARLOS MARTINEZ RAMÍREZ	POLICIA MUNICIPAL	SEGURIDAD PÚBLICA	112	42,000.00	112	1,000.00			\$43,000.00
	HUGO MARTINEZ MARTINEZ	POLICIA MUNICIPAL	SEGURIDAD PÚBLICA	112	42,000.00	112	1,000.00			\$43,000.00
	MARCO ANTONIO RAMÍREZ MARTINEZ	POLICIA MUNICIPAL	SEGURIDAD PÚBLICA	112	42,000.00	112	1,000.00			\$43,000.00
	JUAN CARLOS VARGAS PAYAN	POLICIA MUNICIPAL	SEGURIDAD PÚBLICA	112	42,000.00	112	1,000.00			\$43,000.00
	FERNANDO ARTEMIO MARTINEZ CEDILLO	DIRECTOR DE AGUA POTABLE	AGUA POTABLE	1131	60,000.00	1323	1,000.00			\$61,000.00
	RÓCÍO ELOISA LOPEZ MARTINEZ	DIRECTOR DE SALUD	SALUD	1131	60,000.00	1323	1,000.00			\$61,000.00
	RUFINO CEDILLO MARTINEZ	DIRECTOR DE DEPORTE	DEPORTE	1131	60,000.00	1323	1,000.00			\$61,000.00
	SALOMÓN CEDILLO MARTINEZ	ALCALDE	SINDICATURA	1132	12,000.00	1323	1,000.00			\$13,000.00
	NAYELI JUANA PAYAN MARTINEZ	DIRECTORA DEL DIF	DIF	1131	60,000.00	1323	1,000.00			\$61,000.00
	TOMAS CEDILLO LOPEZ	AUX. DE DIRECCION DE AGUA	DIRECCION DE AGUA	1131	60,000.00	1323	1,000.00			\$61,000.00
	ELIGIO CEDILLO CEDILLO	DIRECTOR DE PANTEON	PANTEON	1131	60,000.00	1323	1,000.00			\$61,000.00
	LETICIA ALBERTA GONZALEZ MENDEZ	TESORERA MUNICIPAL	TESORERIA	1131	48,000.00	1323	1,000.00			\$49,000.00
	NIEVES MARTINEZ CEDILLO	ENCARGADA DE LA BIBLIOTECA	LA BIBLIOTECA	1131	26,400.00	1323	1,000.00			\$27,400.00
	MARIO CEDILLO MARTINEZ	AUXILIAR DE LA BIBLIOTECA	LA BIBLIOTECA	1131	34,800.00	1323	1,000.00			\$35,800.00
	JOSÉ GALINDO MARTINEZ MARTINEZ	INTENDENTE	PRESIDENCIA	1131	19,200.00	1323	1,000.00			\$20,200.00
	A SELA LÓPEZ CEDILLO	PROMOTORA DE SALUD	CLINICA	1131	6,000.00	1323				\$6,000.00
	EDITH UVIOLA MARTINEZ MARTINEZ	AUXILIAR DE PROMOTORA	CLINICA	1131	6,000.00	1323				\$6,000.00
	MARINA MARTINEZ LÓPEZ	INTENDENTE	CLINICA	1131	4,800.00	1323				\$4,800.00
										<b>\$1,058,600.00</b>

**NOTA:** Elaborar cédula para cada Unidad Responsable del Gasto.

**NOTA:** Incluir la plantilla del personal de mano de obra cuando se realicen obras por Administración Directa.

\_\_\_\_\_  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
c. Guadalupe Timoteo Rios Martinez

\_\_\_\_\_  
SÍNDICO  
c. Porfirio Silvano Martinez Cedillo

\_\_\_\_\_  
TESORERA  
c. Leticia A. Gonzalez Mendez

\_\_\_\_\_  
REGIDOR DE HACIENDA  
c. Fernando G. Martinez Martinez





MUNICIPIO DE SAN JERONIMO SILACAYOPILLA, DISTRITO DE HUAJUAPAN DE LEON, OAXACA.  
 ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014.  
 CÉDULA ESPECÍFICA ARMONIZADA



MUNICIPIO: SAN JERONIMO SILACAYOPILLA, DISTRITO DE HUAJUAPAN DE LEON, OAXACA.  
 CAPÍTULO: 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.

PARTIDA ESPECÍFICA		CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA		RAMO		FUENTE DE FINANCIAMIENTO		TIPO DE GASTO		CLASIFICACIÓN FUNCIONAL		IMPORTE
No.	CONCEPTO	No.	UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	No.	RAMO	No.	NOMBRE	No.	TIPO	No.	CONCEPTO	
4400	Ayudas sociales	1	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	28	5	RECURSOS FEDERALES	1	CORRIENTE	1.3.58	Presidencia/Gubernatura	132,000.00
												132,000.00

\_\_\_\_\_  
 PRESIDENTE MUNICIPAL  
 c. Guadalupe Timoteo Rios Martinez

\_\_\_\_\_  
 SÍNDICO  
 c. Porfirio Silvano Martinez Cedillo

\_\_\_\_\_  
 TESORERA  
 c. Leticia A. Gonzalez Mendez

\_\_\_\_\_  
 REGIDOR DE HACIENDA  
 c. Fernando G. Martinez Martinez

MUNICIPIO DE SAN JERONIMO SILACAYOAPILLA, DISTRITO DE HUAJUAPAN DE LEON, OAXACA.  
 ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014.  
 CÉDULA ESPECÍFICA ARMONIZADA



MUNICIPIO: SAN JERONIMO SILACAYOAPILLA, DISTRITO DE HUAJUAPAN DE LEON, OAXACA.  
 CAPÍTULO: 5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

PARTIDA ESPECÍFICA		CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA		RAMO		FUENTE DE FINANCIAMIENTO		TIPO DE GASTO		CLASIFICACIÓN FUNCIONAL		IMPORTE
No.	CONCEPTO	No.	UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	No.	RAMO	No.	NOMBRE	No.	TIPO	No.	CONCEPTO	
5111	Muebles de Oficina	1	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	28	5	RECURSOS FEDERALES	1	CORRIENTE	1.3.58	Presidencia/Gubernatura	10,234.00
5151	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	1	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	28	5	RECURSOS FEDERALES	1	CORRIENTE	1.3.60	Presidencia/Gubernatura	28,000.00
5152	Refacciones y accesorios mayores de equipo de cómputo	1	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	28	5	RECURSOS FEDERALES	1	CORRIENTE	1.3.61	Presidencia/Gubernatura	10,435.00
5212	Equipo de sonido	1	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	28	5	RECURSOS FEDERALES	1	CORRIENTE	1.3.63	Presidencia/Gubernatura	8,000.00
5232	Cámaras de video y video grabadoras	1	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	28	5	RECURSOS FEDERALES	1	CORRIENTE	1.3.64	Presidencia/Gubernatura	4,500.00
5413	Refacciones y accesorios mayores de vehículos y equipo terrestre	1	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	28	5	RECURSOS FEDERALES	1	CORRIENTE	1.3.65	Presidencia/Gubernatura	45,654.00
												106,823.00

\_\_\_\_\_  
 PRESIDENTE MUNICIPAL  
 c. Guadalupe Timoteo Rios Martinez

\_\_\_\_\_  
 SÍNDICO  
 c. Porfirio Silvano Martinez Cedillo

\_\_\_\_\_  
 TESORERA  
 c. Leticia A. Gonzalez Mendez

\_\_\_\_\_  
 REGIDOR DE HACIENDA  
 c. Fernando G. Martinez Martinez

MUNICIPIO DE SAN JERONIMO SILACAYOAPILLA, DISTRITO DE HUAJUAPAN DE LEON, OAXACA.  
 ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014.  
 CÉDULA ESPECÍFICA ARMONIZADA



MUNICIPIO: SAN JERONIMO SILACAYOAPILLA, DISTRITO DE HUAJUAPAN DE LEON, OAXACA.  
 CAPÍTULO: 6000 INVERSIÓN PÚBLICA

PARTIDA ESPECÍFICA		CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA		RAMO		FUENTE DE FINANCIAMIENTO		TIPO DE GASTO		CLASIFICACIÓN FUNCIONAL		IMPORTE
No.	CONCEPTO	No.	UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	No.	RAMO	No.	NOMBRE	No.	TIPO	No.	CONCEPTO	
6131	Obras para el abastecimiento de agua potable, dominio público	09	Regiduría de Obras e Infraestructura	2	33 FONDO III	5	RECURSOS FEDERALES	2	GASTO CAPITAL	2.2.3.1	Construcción, Ampliación y Mantenimiento del Sistema de Agua Potable	1,520,236.04
												1,520,236.04

\_\_\_\_\_  
 PRESIDENTE MUNICIPAL  
 c. Guadalupe Timoteo Rios Martinez

\_\_\_\_\_  
 SÍNDICO  
 c. Porfirio Silvano Martinez Cedillo

\_\_\_\_\_  
 TESORERA  
 c. Leticia A. Gonzalez Mendez

\_\_\_\_\_  
 REGIDOR DE HACIENDA  
 c. Fernando G. Martinez Martinez

MUNICIPIO DE SAN JERONIMO SILACAYOPILLA, DISTRITO DE HUAJUAPAN DE LEON, OAXACA.  
 ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014.  
 CÉDULA ESPECÍFICA ARMONIZADA



MUNICIPIO: SAN JERONIMO SILACAYOPILLA, DISTRITO DE HUAJUAPAN DE LEON, OAXACA.  
 CAPÍTULO: 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.

PARTIDA ESPECÍFICA		CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA		RAMO		FUENTE DE FINANCIAMIENTO		TIPO DE GASTO		CLASIFICACIÓN FUNCIONAL		IMPORTE
No.	CONCEPTO	No.	UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	No.	RAMO	No.	NOMBRE	No.	TIPO	No.	CONCEPTO	
4400	Ayudas sociales	1	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	28	5	RECURSOS FEDERALES	1	CORRIENTE	1.3.58	Presidencia/Gubernatura	132,000.00
												132,000.00

\_\_\_\_\_  
 PRESIDENTE MUNICIPAL  
 c. Guadalupe Timoteo Rios Martinez

\_\_\_\_\_  
 SÍNDICO  
 c. Porfirio Silvano Martinez Cedillo

\_\_\_\_\_  
 TESORERA  
 c. Leticia A. Gonzalez Mendez

\_\_\_\_\_  
 REGIDOR DE HACIENDA  
 c. Fernando G. Martinez Martinez

MUNICIPIO DE SAN JERONIMO SILACAYOAPILLA, DISTRITO DE HUAJUAPAN DE LEON, OAXACA.  
 ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014.  
 CÉDULA ESPECÍFICA ARMONIZADA



MUNICIPIO: SAN JERONIMO SILACAYOAPILLA, DISTRITO DE HUAJUAPAN DE LEON, OAXACA.  
 CAPÍTULO: 5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

PARTIDA ESPECÍFICA		CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA		RAMO		FUENTE DE FINANCIAMIENTO		TIPO DE GASTO		CLASIFICACIÓN FUNCIONAL		IMPORTE
No.	CONCEPTO	No.	UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	No.	RAMO	No.	NOMBRE	No.	TIPO	No.	CONCEPTO	
5111	Muebles de Oficina	1	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	28	5	RECURSOS FEDERALES	1	CORRIENTE	1.3.58	Presidencia/Gubernatura	10,234.00
5151	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	1	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	28	5	RECURSOS FEDERALES	1	CORRIENTE	1.3.60	Presidencia/Gubernatura	28,000.00
5152	Refacciones y accesorios mayores de equipo de cómputo	1	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	28	5	RECURSOS FEDERALES	1	CORRIENTE	1.3.61	Presidencia/Gubernatura	10,435.00
5212	Equipo de sonido	1	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	28	5	RECURSOS FEDERALES	1	CORRIENTE	1.3.63	Presidencia/Gubernatura	8,000.00
5232	Cámaras de video y video grabadoras	1	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	28	5	RECURSOS FEDERALES	1	CORRIENTE	1.3.64	Presidencia/Gubernatura	4,500.00
5413	Refacciones y accesorios mayores de vehículos y equipo terrestre	1	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	28	5	RECURSOS FEDERALES	1	CORRIENTE	1.3.65	Presidencia/Gubernatura	45,654.00
												106,823.00

\_\_\_\_\_  
 PRESIDENTE MUNICIPAL  
 c. Guadalupe Timoteo Rios Martinez

\_\_\_\_\_  
 SÍNDICO  
 c. Porfirio Silvano Martinez Cedillo

\_\_\_\_\_  
 TESORERA  
 c. Leticia A. Gonzalez Mendez

\_\_\_\_\_  
 REGIDOR DE HACIENDA  
 c. Fernando G. Martinez Martinez

MUNICIPIO DE SAN JERONIMO SILACAYOAPILLA, DISTRITO DE HUAJUAPAN DE LEON, OAXACA.  
 ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014.  
 CÉDULA ESPECÍFICA ARMONIZADA



MUNICIPIO: SAN JERONIMO SILACAYOAPILLA, DISTRITO DE HUAJUAPAN DE LEON, OAXACA.  
 CAPÍTULO: 6000 INVERSIÓN PÚBLICA

PARTIDA ESPECÍFICA		CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA		RAMO		FUENTE DE FINANCIAMIENTO		TIPO DE GASTO		CLASIFICACIÓN FUNCIONAL		IMPORTE
No.	CONCEPTO	No.	UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	No.	RAMO	No.	NOMBRE	No.	TIPO	No.	CONCEPTO	
6131	Obras para el abastecimiento de agua potable, dominio público	09	Regiduría de Obras e Infraestructura	2	33 FONDO III	5	RECURSOS FEDERALES	2	GASTO CAPITAL	2.2.3.1	Construcción, Ampliación y Mantenimiento del Sistema de Agua Potable	1,520,236.04
												1,520,236.04

\_\_\_\_\_  
 PRESIDENTE MUNICIPAL  
 c. Guadalupe Timoteo Rios Martinez

\_\_\_\_\_  
 SÍNDICO  
 c. Porfirio Silvano Martinez Cedillo

\_\_\_\_\_  
 TESORERA  
 c. Leticia A. Gonzalez Mendez

\_\_\_\_\_  
 REGIDOR DE HACIENDA  
 c. Fernando G. Martinez Martinez





9

● Metas  
e Indicadores



ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS PRODUCTIVOS,  
EJERCICIO 2014.

En el Municipio de San Jerónimo Silacayoapilla, Distrito de Huajuapán, Estado de Oaxaca, siendo las 11:05 horas del día cuatro del mes de Abril del año **dos mil catorce**, reunidos en las oficinas que ocupa la presidencia municipal, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM) 2014, con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos productivos a realizarse en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Ramo General 33, programas y recursos convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio, bajo el siguiente orden del día:

1. Pase de lista de los consejeros convocados y verificación del quórum legal.
2. Instalación legal de la Sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Informe del monto asignado del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Ramo General 33 y otras fuentes de financiamiento.
5. Información sobre los Ejes Estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo.
6. Información de los Programas y Estrategias de Inversión del Gobierno Federal y Estatal\*.
7. Información de las obras en proceso, por etapas e inconclusas.
8. Recepción de Actas de selección de obras, acciones y proyectos productivos por parte de los consejeros.
9. Criterios para el análisis y priorización de obras, acciones y proyectos productivos.
10. Análisis y priorización de obras, acciones y proyectos productivos posibles de financiar:
  - A) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal
  - B) Otras fuentes de Financiamiento\*.
11. Acuerdos.
12. Clausura de la sesión.

\*En caso de que haya proyectos estratégicos en proceso de aprobación.

1, 2, 3.- Acto seguido se procedió al pase de lista, verificando que existe el quórum legal, estando presentes cinco consejeros de cinco convocados, por lo que el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal instaló legalmente la sesión, instruyendo al Secretario proceda a dar lectura al orden del día, mismo que fue aprobado por unanimidad.

4.- El representante del Módulo de Desarrollo Regional de la Coordinación General del COPLADE y el Coordinador Técnico Social de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), procedieron a informar al CDSM el monto de los recursos asignados al Municipio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, que es por

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



SECRETARÍA MUNICIPAL  
Mpio. San Jerónimo  
Silacayoapilla,  
Oto. Huajuapán, Oax.  
2014 - 2016

REPRESENTANTE  
"EL SABINO"  
PERTENECE  
SAN JERÓNIMO  
SILACAYOAPILLA  
HUAJUAPAN, OAX.

Jerónimo M L

COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA  
ESC. SEC. DE NIOS  
CLAVE: 200JNG400W  
FRANCOIS GUAYARTE  
REPRESENTANTE  
HUAJUAPAN OAX 2014



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
Mpio. San Jerónimo  
Silacayoapilla,  
Oto. Huajuapán, Oax.  
2014 - 2016

*[Handwritten signature]*



LEEPO.  
JARDIN DE NIOS  
SOR JUANA INES DE LA CRUZ  
CLAVE: 200JNG400W  
0203 TEJALITILAN  
166 SAN JERÓNIMO  
SILACAYOAPILLA  
HUAJUAPAN, OAX.

Asoc. de Padres de Familia  
Escuela Secundaria Federal  
"EMILIANO ZAPATA"  
CLAVE: ES 372-1-170ES113G  
S. JERÓNIMO S. ACAYOAPILLA  
OAX.



Asoc. de Padres de Familia  
Escuela de NIOS  
JOSE LOPEZ ALVAREZ  
CLAVE: 200JNG400W  
SAN JERÓNIMO  
SILACAYOAPILLA

COMITE DE SALUD  
SAN JERÓNIMO  
SILACAYOAPILLA  
2011 - 2013

COMITE DE SALUD  
"EL SABINO"  
SAN JERÓNIMO  
SILACAYOAPILLA  
DIF



SINDICATO MUNICIPAL  
Mpio. San Jerónimo  
Silacayoapilla,  
Oto. Huajuapán, Oax.  
2014 - 2016

ASOC. DE PADRES DE FAMILIA  
ESC. SEC. DE NIOS  
FRANCOIS GUAYARTE  
REPRESENTANTE  
HUAJUAPAN OAX 2014

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
Noimamu

SAN JERÓNIMO SILACAYOAPILLA  
OTTO. HUAJUAPAN, OAX

PERIODO  
2014-2016

REPRESENTANTE  
"TEJALITILAN"  
PERTENECE  
SAN JERÓNIMO  
SILACAYOAPILLA  
HUAJUAPAN OAX

ESC. PRIM. PUR. PER  
"REFORMA EDUCATIVA"  
COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA  
TEJALITILAN, SILACAYOAPILLA,  
OAXACA

*[Handwritten signature]*



COMITE DE SALUD  
SAN JERÓNIMO  
SILACAYOAPILLA



EL SABINO  
SAN JERÓNIMO  
SILACAYOAPILLA  
OAX.

*[Handwritten signature]*

COMITE DE PADRES DE FAMILIA  
ESC. SEC. DE NIOS  
FRANCOIS GUAYARTE  
REPRESENTANTE  
HUAJUAPAN OAX 2014



TESORERÍA MUNICIPAL  
Mpio. San Jerónimo  
Silacayoapilla,  
Oto. Huajuapán, Oax.  
2014 - 2016



REGIDURÍA DE HACIENDA  
Mpio. San Jerónimo  
Silacayoapilla,  
Oto. Huajuapán, Oax.  
2014 - 2016



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN  
Mpio. San Jerónimo  
Silacayoapilla,  
Oto. Huajuapán, Oax.  
2014 - 2016



CONSEJO DE VIGILANCIA  
SAN JERÓNIMO  
SILACAYOAPILLA,  
DISTRITO DE SU NOMBRE  
HUAJUAPAN, OAX.



RESIDURÍA DE OBRAS MUNICIPALES  
Mpio. San Jerónimo  
Silacayoapilla,  
Oto. Huajuapán, Oax.  
2014 - 2016

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

**\$1,864,159.02** (un millón ochocientos sesenta y cuatro mil ciento cincuenta y nueve pesos 02/100 M.N.); así mismo dieron a conocer otros programas con financiamiento público y privado, posibles de ser gestionados por parte de la autoridad municipal.

5.- El Secretario del CDSM, dio a conocer las estrategias y líneas de acción establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo; así como la importancia de alinear las propuestas de obras, acciones y proyectos productivos presentadas por los consejeros a las estrategias y prioridades establecidas en los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, para poder gestionar recursos federales, estatales y de otras fuentes de financiamiento.

6.- Los representantes de las dependencias federales y estatales, informaron al CDSM sobre los programas, políticas y prioridades de inversión del gobierno federal y estatal en las localidades, municipios y microrregiones de atención prioritaria en la Entidad.

7.- El Presidente del CDSM informó sobre las obras en proceso, por etapas e inconclusas de ejercicios anteriores, para que sean analizadas y de ser posible se prioricen para su terminación en el presente año.

8.- En este punto, el Secretario del CDSM, recibió las Actas de Selección de obras, acciones y proyectos productivos presentadas por los consejeros.

### Propuestas de Obras, Acciones y Proyectos Productivos.

Localidad	Nombre de la Obra, Acción y Proyecto Productivo	Posible Fuente de Financiamiento
San Jerónimo Silacayoapilla	Rehabilitación del sistema de agua potable	FISM
San Jerónimo Silacayoapilla	Ampliación de la Red Distribución de Energía Eléctrica	FISM
San Jerónimo Silacayoapilla	Rehabilitación de Aulas en la Escuela secundaria Emiliano zapata	FISM
San Jerónimo Silacayoapilla	Rehabilitación de Aulas en la Escuela Primaria 5 de Mayo	FISM
San Jerónimo Silacayoapilla	Rehabilitación de Aulas en el jardín de niños Benito juarez	FISM
San Jerónimo Silacayoapilla	Rehabilitación de sanitarios y anexo en la Escuela Primaria 5 mayo	FISM
San Jerónimo Silacayoapilla	Construcción de sanitarios ecológicos con biodigestores	FISM
San Jerónimo Silacayoapilla	Construcción de Viviendas	FISM
San Jerónimo Silacayoapilla	Apertura de caminos	FISM
San Jerónimo Silacayoapilla	Construcción de puente vehicular sobre calle 30 de Septiembre	SINFRA
San Jerónimo Silacayoapilla	Construcción de Auditorio Municipal	SINFRA
San Jerónimo Silacayoapilla	Construcción y Rehabilitación de canchas en la unidad deportiva	CONADE
San Jerónimo Silacayoapilla	Construcción de casa de la Cultura	RECURSO FEDERAL
San Jerónimo Silacayoapilla	Construcción de represas para retención de agua	CONAZA
San Jerónimo Silacayoapilla	Pavimentación de calles con concreto hidráulico	FISM SINFRA

B.2.2

*Handwritten signatures and scribbles at the top left.*

SECRETARÍA MUNICIPAL  
MUNICIPAL  
Mpio. San Jerónimo  
Huajuapam, Oax.  
2014 - 2016

REPRESENTANTE  
"TEL. CASINO"  
PERTENECE  
SAN JERÓNIMO  
SILACAYAPILLA  
HUAJUAPAM, OAX.

ESC. PRIM. RFR. FED.  
"REFORMA EDUCATIVA"  
COMITÉ DIRECTIVO  
ASOCIACIÓN DE PADRES  
DE FAMILIA  
TEJALTLILAN, OAXACA

Jeronimo cuc

*Handwritten signature and scribbles.*



PRESIDENCIA  
MUNICIPAL  
Mpio. San Jerónimo  
Silacayoapilla,  
Oax. Huajuapam, Oax.  
2014 - 2016



IEEPO.  
JARDIN DE NIÑOS  
SRA. JUANA INES DE LA CRUZ  
CLAVE: 200JND609W  
9003 TEJALTLILAN  
150 SAN JERÓNIMO  
SILACAYAPILLA  
HUAJUAPAM DE  
LEON, OAX.



Asoc. de Padres de Familia  
Escuela Secundaria Federal  
"EMILIANO ZAPATA"  
CLAVE: ES 372-111 200ES1136  
B. JERONIMO S. LAGAYOAPILLA  
OAX.



SINDICATURA  
MUNICIPAL  
Mpio. San Jerónimo  
Silacayoapilla,  
Dtto. Huajuapam, Oax.  
2014 - 2016

Asoc. de Padres de Familia  
JARDIN DE NIÑOS  
SRA. JUANA INES DE LA CRUZ  
CLAVE: 200JND609W  
9003 TEJALTLILAN  
150 SAN JERÓNIMO  
SILACAYAPILLA  
HUAJUAPAM DE  
LEON, OAX.



COMITE DE  
SALUD  
TEL. CASINO  
MPIO. SAN JERÓNIMO  
SILACAYAPILLA  
HUAJUAPAM DE LEON, OAX.

Asoc. de Padres de Familia  
Escuela Secundaria Federal  
"EMILIANO ZAPATA"  
CLAVE: ES 372-111 200ES1136  
B. JERONIMO S. LAGAYOAPILLA  
OAX.

*Handwritten signature and scribbles.*

*Handwritten signature and scribbles.*

COMITE DE SALUD  
TEL. CASINO  
MPIO. SAN JERÓNIMO  
SILACAYAPILLA  
HUAJUAPAM DE LEON, OAX.

REPRESENTANTE  
"TEJALTLILAN"  
PERTENECE  
SAN JERÓNIMO  
SILACAYAPILLA  
HUAJUAPAM, OAX.

IMSS  
CASA DE SALUD  
TEJALTLILAN  
SAN JERÓNIMO  
SILACAYAPILLA

ESC. PRIM. RFR. FED.  
"REFORMA EDUCATIVA"  
COMITÉ DIRECTIVO  
ASOCIACIÓN DE PADRES  
DE FAMILIA  
TEJALTLILAN, OAXACA

*Handwritten signature and scribbles.*

Asoc. de Padres de Familia  
Escuela Secundaria Federal  
"EMILIANO ZAPATA"  
CLAVE: ES 372-111 200ES1136  
B. JERONIMO S. LAGAYOAPILLA  
OAX.

COMITE DE SALUD  
SN. JERONIMO  
SILACAYAPILLA  
2011 - 2013



TESORERÍA  
MUNICIPAL  
Mpio. San Jerónimo  
Silacayoapilla,  
Dtto. Huajuapam, Oax.  
2014 - 2015

*Handwritten signature and scribbles.*



CONSEJO DE VIGILANCIA  
SN. JERONIMO  
SILACAYAPILLA,  
DISTRITO DE SU HOMBRE  
HUAJUAPAM, OAX.

REGIDURÍA  
DE TERRENS  
MUNICIPAL  
Mpio. San Jerónimo  
Silacayoapilla,  
Dtto. Huajuapam, Oax.  
2012 - 2016



REGIDURÍA  
DE HACIENDA  
Mpio. San Jerónimo  
Silacayoapilla,  
Dtto. Huajuapam, Oax.  
2014 - 2016

*Handwritten signature and scribbles.*

*Handwritten signature and scribbles.*

*Handwritten signature and scribbles.*

*Handwritten signature and scribbles.*

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO SILACAYOAPILLA, OAX.

" 2014: 20 años de acción contra el VIH-SIDA en Oaxaca"



San Jerónimo Silacayoapilla	Rehabilitación de parque municipal	RECURSO FEDERAL
San Jerónimo Silacayoapilla	Ampliación del Centro de Salud	FISM
San Jerónimo Silacayoapilla	Adquisición de ambulancia	RECURSO ESTATAL
San Jerónimo Silacayoapilla	Instalación de educación media superior	IEEPO
El Sabino	Ampliación de la Red Distribución de Energía Eléctrica	FISM
El Sabino	Construcción de unidad deportiva	CONADE
El Sabino	Construcción de aula de usos múltiples en la escuela primaria República de Argentina	FISM
El Sabino	Rehabilitación de sanitarios en la escuela primaria República de Argentina	FISM
El Sabino	Instalación de comedor escolar en la escuela primaria República de Argentina	SEDESOL
El Sabino	Apertura de calles	CAO
El Sabino	Pavimentación de calles con concreto hidráulico	FISM SINFRA
Tejaltitlan	Ampliación de la Red Distribución de Energía Eléctrica	FISM
Tejaltitlan	Rehabilitación de la red de distribución del sistema de agua potable	FISM
Tejaltitlan	Apertura de calles	CAO
Tejaltitlan	Rehabilitación de cancha deportiva	SINFRA
Tejaltitlan	Pavimentación de calles con concreto hidráulico	FISM SINFRA
San Jerónimo Silacayoapilla	Instalación de antena para Telefonía Celular	Recurso Federal

9.- El representante del Módulo de Desarrollo Regional de la Coordinación General del COPLADE y el Coordinador Técnico Social de la SEDESOL informaron sobre los criterios de priorización de obras, acciones y proyectos productivos que realizará el CDSM, procurando que estos estén alineados a los objetivos estratégicos de los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, Estrategias de Desarrollo Microrregional, así como los Lineamientos Generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, considerando los siguientes:

- I. Deberán destinar por lo menos el 60% de recursos en los proyectos clasificados de incidencia directa conforme al Catálogo del FAIS.
- II. A los proyectos complementarios o proyectos especiales podrá destinarse en su conjunto como un máximo de 15% de los recursos FISM y
- III. Los proyectos especiales, solo que se demuestre que tienen un impacto en la disminución de la pobreza con base en estudios de evaluación de proyectos y las recomendaciones del Comité de Proyectos Especiales de la SEDESOL.

10.- Los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomando en cuenta los criterios presentados en el punto anterior, analizaron y determinaron el orden de prioridad para el financiamiento de las obras, acciones y proyectos productivos con los recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y gestión de otras fuentes de financiamiento, como a continuación se menciona:

B. Lid.

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

Jeronimo MC

*Handwritten signature*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
Mpio. San Jerónimo  
Silacayoapilla,  
Huajuapam, Oax.  
2014 - 2016

*Handwritten signature*

REPRESENTANTE  
"EL SARMINO"  
PERTENECE  
SAN JERONIMO  
SILACAYOAPILLA  
HUAJUAPAN, OAX.



I.E.E.P.O.  
JARDIN DE NIÑOS  
SERRANAS INES DE LA CRUZ  
CLAVE: 0000000000  
Escuela Secundaria Federal  
"EMILIANO ZAPATA"  
SAN JERONIMO  
SILACAYOAPILLA  
HUAJUAPAN, OAX.  
CLAVE: ES 372-111 200ES HSSC  
B. JERONIMO SILACAYOAPILLA  
OAX.



SINDICATURA MUNICIPAL  
Mpio. San Jerónimo  
Silacayoapilla,  
Otto. Huajuapam, Oax.  
2014 - 2016

ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA  
ESCUELA PRIMARIA RURAL  
TEJALITLAN DE ARRIETA  
CLAVE: 0000000000  
SAN JERONIMO  
SILACAYOAPILLA  
HUAJUAPAN, OAX.

SAN JERONIMO SILACAYOAPILLA  
HUAJUAPAN, OAX  
PERIODO  
2014-2016

REPRESENTANTE  
"TEJALITLAN"  
PERTENECE  
SAN JERONIMO  
SILACAYOAPILLA  
HUAJUAPAN, OAX.

*Handwritten signature*

Noimá MV

ESC. PRIM. RURAL CED  
"REFORMA EDUCATIVA"  
COMITÉ DIRECTIVO  
ASOCIACION DE PADRES  
DE FAMILIA  
TEJALITLAN, SILACAYOAPILLA  
OAXACA

*Handwritten signature*

CRISA DE SALUD  
TEJALITLAN  
SAN JERONIMO  
SILACAYOAPILLA, OAX.

COMITE DE SALUD  
SN. JERONIMO  
SILACAYOAPILLA  
2011 - 2013



TESORERÍA MUNICIPAL  
Mpio. San Jerónimo  
Silacayoapilla,  
Otto. Huajuapam, Oax.  
2014 - 2016

*Handwritten signature*

REGIDURÍA DE EDUCACION  
Mpio. San Jerónimo  
Silacayoapilla,  
Otto. Huajuapam, Oax.  
2014 - 2016

REGIDURÍA DE HACIENDA  
Mpio. San Jerónimo  
Silacayoapilla,  
Otto. Huajuapam, Oax.  
2014 - 2016



COMERCIO Y INDUSTRIA  
CLAVE: 20-160-2-000-12  
SEJO DE VIGILANCIA  
SN. JERONIMO  
SILACAYOAPILLA,  
CALLE DE SU NOMBRE  
HUAJUAPAN, OAX.

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

**A) Análisis para la priorización de obras y acciones propuestas para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.**

Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Alineación al PMD	Impacto territorial*	Aportación de Benef. Directos
San Jerónimo Silacayoapilla	Rehabilitación del sistema de agua potable	SI	LOCAL	Mano de Obra
San Jerónimo Silacayoapilla	Ampliación de la Red Distribución de Energía Eléctrica	SI	LOCAL	Efectivo
San Jerónimo Silacayoapilla	Rehabilitación de Aulas en la Escuela secundaria Emiliano zapata	SI	LOCAL	Mano de Obra
San Jerónimo Silacayoapilla	Rehabilitación de Aulas en la Escuela Primaria 5 de Mayo	SI	LOCAL	Mano de Obra
San Jerónimo Silacayoapilla	Rehabilitación de Aulas en el jardín de niños Benito Juárez	SI	LOCAL	Mano de Obra
San Jerónimo Silacayoapilla	Rehabilitación de sanitarios y anexo en la Escuela Primaria 5 Mayo	SI	LOCAL	Mano de Obra
San Jerónimo Silacayoapilla	Construcción de sanitarios ecológicos con biodigestores	SI	MUNICIPAL	Mano de Obra
San Jerónimo Silacayoapilla	Construcción de Viviendas	SI	MUNICIPAL	Mano de Obra
San Jerónimo Silacayoapilla	Apertura de caminos	SI	LOCAL	Mano de Obra
San Jerónimo Silacayoapilla	Pavimentación de calles con concreto hidráulico	SI	LOCAL	Mano de Obra
San Jerónimo Silacayoapilla	Ampliación del Centro de Salud	SI	MUNICIPAL	Mano de Obra
El Sabino	Ampliación de la Red Distribución de Energía Eléctrica	SI	LOCAL	Mano de Obra
El Sabino	Construcción de aula de usos múltiples en la escuela primaria República de Argentina	SI	LOCAL	Mano de Obra
El Sabino	Rehabilitación de sanitarios en la escuela primaria República de Argentina	SI	LOCAL	Mano de Obra
El Sabino	Pavimentación de calles con concreto hidráulico	SI	LOCAL	Mano de Obra
Tejaltitlán	Ampliación de la Red Distribución de Energía Eléctrica	SI	LOCAL	Efectivo
Tejaltitlán	Rehabilitación de la red de distribución del sistema de agua potable	SI	LOCAL	Mano de Obra
Tejaltitlán	Pavimentación de calles con concreto hidráulico	SI	LOCAL	Mano de Obra

\*Pudiendo ser municipal, microrregional y regional.

**A1) Orden de prioridad de obras y acciones a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.**

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Unidad Obra	Cantidad Obra	Vivienda Benef.	Benef. Directos Hombres	Benef. Directos Mujeres	Total Benef. Directos
1	Cobertura Municipal	2% Programa de Desarrollo Institucional Municipal.	ACCIÓN	1		710	739	1449

*Valente*

*Carroll*  
*xxx*

SECRETARÍA MUNICIPAL  
Mpio. San Jerónimo  
Silacayoapilla,  
Dto. Huajuapam, Oax.  
2014 - 2016

REPRESENTANTE  
TEL. SAGINON  
PERTENECER  
SAN JERÓNIMO  
SILACAYAPILLA  
HUAJUAPAN, OAX.

*B-1-2*

*Jerónimo UC*

COMITÉ DE FAMILIAS  
ESC. PRIM. RURAL PER  
REFORMA EDUCATIVA  
COMITÉ DIRECTIVO  
ASOCIACIÓN DE PADRES  
DE FAMILIA  
TEJALITLAL SAN JERÓNIMO  
SILACAYAPILLA

*Rubén*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
Mpio. San Jerónimo  
Silacayoapilla,  
Dto. Huajuapam, Oax.  
2014 - 2016

*[Handwritten signatures]*



Asoc. de Padres de Familia  
Escuela Secundaria Federal  
SERVILIANO ZAPATA SORIANO  
CLAVE: ES 372-111-0005-136  
CLAVE: 200JED455N1  
SAN JERÓNIMO S. SILACAYAPILLA  
HUAJUAPAN DE LEÓN, OAX.



Asoc. de Padres de Fam.  
ESC. PRIM. RURAL PER  
REFORMA EDUCATIVA  
COMITÉ DIRECTIVO  
ASOCIACIÓN DE PADRES  
DE FAMILIA  
TEJALITLAL SAN JERÓNIMO  
SILACAYAPILLA

*[Handwritten signatures]*

COMITÉ DE SALUD  
TEL. SAGINON

*[Handwritten signature]*

ASOC. DE PADRES DE FAMILIA  
ESC. PRIMARIA RURAL  
REFORMA EDUCATIVA  
COMITÉ DIRECTIVO  
ASOCIACIÓN DE PADRES  
DE FAMILIA  
TEJALITLAL SAN JERÓNIMO  
SILACAYAPILLA



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

TEL. SAGINON  
SAN JERÓNIMO SILACAYAPILLA

REPRESENTANTE  
TEL. SAGINON  
PERTENECER  
SAN JERÓNIMO  
SILACAYAPILLA  
HUAJUAPAN, OAX.

SINDICATURA MUNICIPAL  
San Jerónimo  
Silacayoapilla,  
Huajuapam, Oax.  
2014 - 2016

*Norma MV*

ESC. PRIM. RURAL PER  
REFORMA EDUCATIVA  
COMITÉ DIRECTIVO  
ASOCIACIÓN DE PADRES  
DE FAMILIA  
TEJALITLAL SAN JERÓNIMO  
SILACAYAPILLA

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



COMITÉ DE SALUD  
TEL. SAGINON



COMITE DE SALUD  
SN. JERONIMO  
SILACAYAPILLA  
2011 - 2013

S.E.P.  
I.E.E.P.O.  
TEL. SAGINON



TESORERÍA MUNICIPAL  
Mpio. San Jerónimo  
Silacayoapilla,  
Dto. Huajuapam, Oax.

*[Handwritten signature]*



REGIDURÍA DE HACIENDA  
Mpio. San Jerónimo  
Silacayoapilla,  
Dto. Huajuapam, Oax.  
2014 - 2015

COMISIÓN DE FISCALÍA  
SAN JERÓNIMO  
SILACAYAPILLA,  
DISTRITO DE SU NOMBRE  
HUAJUAPAN, OAX.

*[Handwritten signature]*

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN  
Mpio. San Jerónimo  
Silacayoapilla,  
Dto. Huajuapam, Oax.  
2014 - 2016

REGIDURÍA DE OBRAS  
MUNICIPALES  
Mpio. San Jerónimo  
Silacayoapilla,  
Dto. Huajuapam, Oax.  
2014 - 2016

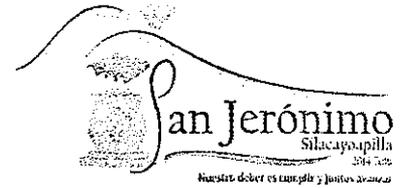
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN  
JERÓNIMO SILACAYOAPILLA, OAX.

" 2014: 20 años de acción contra el VIH-SIDA en Oaxaca "



2	Cobertura Municipal	3% Gastos Indirectos	ACCIÓN	1		710	739	1449
3	San Jerónimo Silacayoapilla	Rehabilitación del sistema de agua potable	sistema	1		430	473	903
4	Tejaltitlan	Rehabilitación de la red de distribución del sistema de agua potable	sistema	1		117	109	226
5	San Jerónimo Silacayoapilla	Construcción de sanitarios ecológicos con biodigestores	sanitario	140		117	109	226
6	San Jerónimo Silacayoapilla	Ampliación de la Red Distribución de Energía Eléctrica	obra	1		35	43	78
7	El Sabino	Ampliación de la Red Distribución de Energía Eléctrica	obra	1		163	157	320
8	Tejaltitlan	Ampliación de la Red Distribución de Energía Eléctrica	obra	1		117	109	226
9	San Jerónimo Silacayoapilla	Ampliación del Centro de Salud	obra	1		710	739	1449
10	San Jerónimo Silacayoapilla	Rehabilitación de Aulas en la Escuela secundaria Emiliano Zapata	aula	1		35	43	78
11	San Jerónimo Silacayoapilla	Rehabilitación de Aulas en la Escuela Primaria 5 de Mayo	aula	4		35	43	78
12	San Jerónimo Silacayoapilla	Rehabilitación de Aulas en el jardín de niños Benito Juárez	aula	22		23	20	43
13	San Jerónimo Silacayoapilla	Rehabilitación de sanitarios y anexo en la Escuela Primaria 5 Mayo	anexo	2		35	43	78
14	El Sabino	Construcción de aula de usos múltiples en la escuela primaria República de Argentina	aula	1		22	16	38

B. L. L.

*Handwritten signatures and scribbles at the top left.*

**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
Mpio. San Jerónimo  
Silacayoapilla,  
Dpto. Huajuapam, Oax.  
2014 - 2015

**REPRESENTANTE**  
**EL SARIO**  
PERTENECER  
SAN JERÓNIMO  
SILACAYOAPILLA  
HUAJUAPAN, OAX.

*Jerónimo*  
*Rosa*

ESCUELA DE PADRES DE FAMILIA  
EDUCACIÓN PRIMARIA  
JARDIN DE NIÑOS  
DE LA CRUZ  
CLAVE: 0303030303  
MUNICIPIO 100  
HUAJUAPAN OAXACA

**UNIDOS MEXICANOS**  
Mpio. San Jerónimo  
Silacayoapilla,  
Dpto. Huajuapam, Oax.  
2014 - 2015

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
Mpio. San Jerónimo  
Silacayoapilla,  
Dpto. Huajuapam, Oax.  
2014 - 2015

**Asoc. de Padres de Familia**  
Escuela Secundaria Federativa  
"JHANA INES DE LA CRUZ"  
CLAVE: 0303030303  
0903 TEJALITILAN  
190 SAN JERÓNIMO  
SILACAYOAPILLA  
HUAJUAPAN OAX.

**ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA**  
JARDIN DE NIÑOS  
JHANA INES DE LA CRUZ  
CLAVE: 0303030303  
0903 TEJALITILAN  
190 SAN JERÓNIMO  
SILACAYOAPILLA  
HUAJUAPAN OAX.

**Asoc. de Padres de Familia**  
JARDIN DE NIÑOS  
JHANA LOPEZ BLANCO  
CLAVE: 0303030303  
MUNICIPIO 100  
HUAJUAPAN OAXACA

**Asoc. de Padres de Familia**  
Escuela Primaria Alupal  
REPUBLICA DE ARGENTINA  
CLAVE: 0303030303  
MUNICIPIO 100  
HUAJUAPAN OAXACA

**SINDICATURA MUNICIPAL**  
Mpio. San Jerónimo  
Silacayoapilla,  
Dpto. Huajuapam, Oax.

*Norma*

**ESC. PRIM. ENI. FED.**  
**"REFORMA EDUCATIVA"**  
COMITÉ DIRECTIVO  
ASOCIACION DE PADRES  
DE FAMILIA  
TEJALITILAN, SILACAYOAPILLA,  
OAXACA

**COMITE MUNICIPAL**

**COMITE MUNICIPAL**  
SAN JERÓNIMO SILACAYOAPILLA  
HUAJUAPAN, OAXACA  
PERIODO  
2014-2015

**IMSS**  
CASA DE SALUD  
TEJALITILAN  
SAN JERÓNIMO  
SILACAYOAPILLA, OAX.

**COMITE DE SALUD**  
SN. JERÓNIMO  
SILACAYOAPILLA  
2011 - 2013

**TESORERÍA MUNICIPAL**  
Mpio. San Jerónimo  
Silacayoapilla,  
Dpto. Huajuapam, Oax.  
2014 - 2015

**REGIDURÍA DE EDUCACIÓN**  
Mpio. San Jerónimo  
Silacayoapilla,  
Dpto. Huajuapam, Oax.  
2014 - 2015

**CONSEJO DE INICIATIVA**  
Mpio. San Jerónimo  
Silacayoapilla,  
Dpto. Huajuapam, Oax.  
2014 - 2015

**REGIDURÍA DE OBRAS MUNICIPALES**  
Mpio. San Jerónimo  
Silacayoapilla,  
Dpto. Huajuapam, Oax.  
2014 - 2015

**REGIDURÍA DE HACIENDA**  
Mpio. San Jerónimo  
Silacayoapilla,  
Dpto. Huajuapam, Oax.  
2014 - 2015

*Handwritten signature at the bottom left.*

*Handwritten signature at the bottom center.*

*Handwritten signature at the bottom right.*

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN  
JERÓNIMO SILACAYOAPILLA, OAX.  
" 2014: 20 años de acción contra el VIH-SIDA en Oaxaca "



15	El Sabino	Rehabilitación de sanitarios en la escuela primaria República de Argentina	anexo	2		22	16	38
16	San Jerónimo Silacayoapilla	Construcción de Viviendas	vivienda	90		117	109	226
17	San Jerónimo Silacayoapilla	Pavimentación de calles con concreto hidráulico	obra	1		117	109	226
18	El Sabino	Pavimentación de calles con concreto hidráulico	obra	1	Z	117	109	226
19	Tejaltilán	Pavimentación de calles con concreto hidráulico	obra	1		35	43	78
20	San Jerónimo Silacayoapilla	Apertura de caminos	obra	1		710	739	1449

**B) Análisis de obras, acciones y proyectos productivos a financiar con otras fuentes de financiamiento.**

Localidad	Nombre de la Obra, Acción y Proyecto Productivo	Alineación al PMD	Impacto Territorial*	Posible Fuente de Fin.	Vivienda Benef.	No. de Benef. Directos	Aportación de Benef. Directos
San Jerónimo Silacayoapilla	Construcción de puente vehicular sobre calle 30 de Septiembre	SI	LOCAL	SINFRA		473	Mano de Obra
San Jerónimo Silacayoapilla	Construcción de Auditorio Municipal	SI	LOCAL	SINFRA		1449	Mano de Obra
San Jerónimo Silacayoapilla	Construcción y Rehabilitación de canchas en la unidad deportiva	SI	LOCAL	CONADE		1449	Mano de Obra
San Jerónimo Silacayoapilla	Construcción de casa de la Cultura	SI	LOCAL	RECURSO FEDERAL		1449	Mano de Obra
San Jerónimo Silacayoapilla	Construcción de represas para retención de agua	SI	LOCAL	CONAZA		129	Mano de Obra
San Jerónimo Silacayoapilla	Rehabilitación de parque municipal	SI	LOCAL	RECURSO FEDERAL		1449	Mano de Obra
San Jerónimo Silacayoapilla	Adquisición de ambulancia	SI	LOCAL	RECURSO ESTATAL		1449	Efectivo
San Jerónimo Silacayoapilla	Instalación de educación media superior	SI	LOCAL	IEEPO		78	Mano de Obra
El Sabino	Construcción de unidad deportiva	SI	LOCAL	CONADE		320	Mano de Obra
El Sabino	Instalación de comedor escolar en la escuela primaria República de Argentina	SI	LOCAL	SEDESOL		38	Mano de Obra
El Sabino	Apertura de calles	SI	LOCAL	CAO		60	Mano de Obra
Tejaltilán	Apertura de calles	SI	LOCAL	CAO		55	Mano de Obra
San Jerónimo Silacayoapilla	Instalación de antena para Telefonía Celular	SI	MUNICIPAL	Recurso Federal		1449	Efectivo

\*Pudiendo ser municipal, microrregional y regional.

B-12

*Detalles*

*Edmundo*

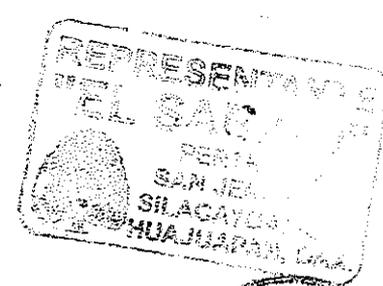
*Jax*



SECRETARÍA  
MUNICIPAL  
DE EDUCACIÓN  
DE SAN JERÓNIMO  
SILACAYAPILLA, OAX.

*[Signature]*

*[Signature]*



Jerónimo UC

*[Signature]*



PRESIDENCIA  
MUNICIPAL  
Mpio. San Jerónimo  
Silacayoapilla,  
2011 - 2013

*[Signature]*

*[Signature]*



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
ESTADO DE OAXACA  
DISTRITO DE SAN JERÓNIMO  
SILACAYAPILLA  
MUNICIPIO 100  
HUAJUAPAN DE LEÓN  
OAXACA

Asoc. de Padres de Familia  
Escuela Secundaria Federal  
"JERÓNIMO ZAPATA"  
CLAVE: ES 372-171 20DES 1136  
SAN JERÓNIMO  
SILACAYAPILLA  
HUAJUAPAN DE LEÓN, OAX.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
ESTADO DE OAXACA  
DISTRITO DE SAN JERÓNIMO  
SILACAYAPILLA  
MUNICIPIO 100  
HUAJUAPAN DE LEÓN  
OAXACA

*[Signature]*



SINDICATURA  
MUNICIPAL  
Mpio. San Jerónimo  
Silacayoapilla,  
Huajuapan, Oax.  
2014 - 2016

Asoc. de Padres de Familia  
JARDIN DE NIÑOS  
LUIS LOPEZ ALAVEZ  
CLAVE: 90DSN0470L  
SAN JERÓNIMO  
SILACAYAPILLA

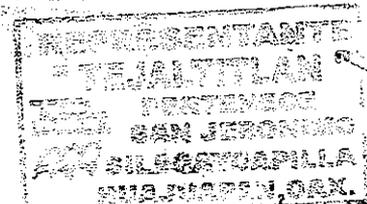
ASOC. DE PADRES DE FAMILIA  
ESC. PRIMARIA FEDERAL  
REINOLDA DE DOMÍNGUEZ  
CLAVE: 90DST0470L  
SAN JERÓNIMO  
SILACAYAPILLA  
HUAJUAPAN DE LEÓN, OAX.

Norma UC

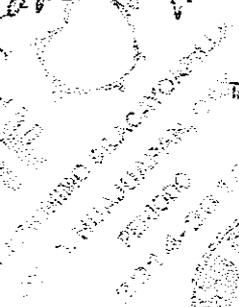
*[Signature]*

ESC. PRIM. NUC. FED.  
"REINOLDA DE DOMÍNGUEZ"  
COMITÉ DIRECTIVO  
ASOCIACIÓN DE PADRES  
DE FAMILIA  
TEJALITILAN, SILACAYAPILLA,  
OAXACA

*[Signature]*



SECRETARÍA DE SALUD  
ESTADO DE OAXACA  
DISTRITO DE SAN JERÓNIMO  
SILACAYAPILLA  
MUNICIPIO 100  
HUAJUAPAN DE LEÓN  
OAXACA



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
ESTADO DE OAXACA  
DISTRITO DE SAN JERÓNIMO  
SILACAYAPILLA  
MUNICIPIO 100  
HUAJUAPAN DE LEÓN  
OAXACA



COMITE DE SALUD  
SN. JERONIMO  
SILACAYAPILLA  
2011 - 2013

TESORERÍA  
MUNICIPAL  
Mpio. San Jerónimo  
Silacayoapilla,  
Dpto. Huajuapán, Oax.  
2014 - 2016



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
ESTADO DE OAXACA  
DISTRITO DE SAN JERÓNIMO  
SILACAYAPILLA  
MUNICIPIO 100  
HUAJUAPAN DE LEÓN  
OAXACA



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
ESTADO DE OAXACA  
DISTRITO DE SAN JERÓNIMO  
SILACAYAPILLA  
MUNICIPIO 100  
HUAJUAPAN DE LEÓN  
OAXACA



REGIDURÍA  
DE HACIENDA  
Mpio. San Jerónimo  
Silacayoapilla,  
Dpto. Huajuapán, Oax.  
2014 - 2016

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
ESTADO DE OAXACA  
DISTRITO DE SAN JERÓNIMO  
SILACAYAPILLA  
MUNICIPIO 100  
HUAJUAPAN DE LEÓN  
OAXACA

0 M



11. El Consejo de Desarrollo Social Municipal, una vez que analizó y priorizó las Obras, Acciones y Proyectos Productivos, tomó los siguientes que **Acuerdos**:

**Primero.-** Se aprueba íntegramente la priorización de obras, acciones y proyectos productivos enunciadas en el punto 10 incisos A1) y B).

**Segundo.-** El Presidente Municipal, notificará las obras, acciones y proyectos productivos que sean aprobadas por el Cabildo, que reúnan los requisitos que determinen la factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal.

**Tercero.-** El CDSM, dará seguimiento a las obras priorizadas y aprobadas por el Cabildo Municipal.

**Cuarto.-** El Presidente Municipal, utilizará el Sistema de Formato Único del Portal Aplicativo de Hacienda (PASH) para informar al Gobierno del Estado y a la Secretaría de Desarrollo Social, sobre el destino, avances y resultados de la aplicación de los recursos del FAISM, cada trimestre.

12. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente del CDSM declara clausurada la sesión y validos todos los acuerdos, levantándose la presente a las 12:45 horas del mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.

## INTEGRANTES DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento.

C. GUADALUPE TIMOTEO RIOS MARTÍNEZ  
Presidente Municipal y Presidente del Concejo

C. PORFIRIO SILVANO MARTÍNEZ CEDILLO  
Síndico Municipal

C. FERNANDO GUADALUPE MARTÍNEZ MARTÍNEZ  
Regidor de Hacienda

C. ELIGIO MARTÍNEZ CEDILLO  
Regidor Obras

C. SALUSTIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ  
Regidora de educación y cultura

C. PEDRO FILOMENO CEDILLO  
Regidor de Ecología

B.h.j.

*Handwritten signatures and scribbles at the top left.*

REGIDURIA DE EDUCACION  
Mpio. San Jerónimo  
Silacayoapilla, Oax.  
2014 - 2016

*Handwritten signature: Jeronimo*  
*Handwritten signature: Piles M...*

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
Mpio. San Jerónimo  
Silacayoapilla,  
Dpto. Huajuapán, Oax.  
2014 - 2016

REPRESENTANTE  
"EL SACAJON"  
Mpio. San Jerónimo  
Silacayoapilla,  
Dpto. Huajuapán, Oax.

Asoc. de Padres de Familia  
JARDIN DE NIÑOS  
"JOSE LOPEZ ALVAREZ"  
CLAVE: 900BN0670E  
Mpio. San Jerónimo  
Silacayoapilla, Oax.

*Handwritten signature: P...*

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
Mpio. San Jerónimo  
Silacayoapilla,  
Dpto. Huajuapán, Oax.  
2014 - 2016

*Handwritten signature: M...*

UNION DE PADRES DE FAMILIA  
I.E.E.P.O.  
JARDIN DE NIÑOS  
"JUANAHINES DE LA BREA"  
CLAVE: 20DJN0680N  
Mpio. San Jerónimo  
Silacayoapilla,  
Dpto. Huajuapán, Oax.

ASOC. DE PADRES DE FAMILIA  
ESC. PRIMARIA FEDERAL  
REPUBLICA DE ARGENTINA  
CLAVE: 200PR0450N  
Mpio. San Jerónimo  
Silacayoapilla,  
Dpto. Huajuapán, Oax.

SINDICATURA MUNICIPAL  
Mpio. San Jerónimo  
Silacayoapilla,  
Dpto. Huajuapán, Oax.  
2014 - 2016

COMITE MUNICIPAL DE SALUD  
CRISA DE SALUD  
TEJALITLAN  
SAN JERONIMO  
SILACAYOAPILLA, OAX.  
Mpio. San Jerónimo  
Silacayoapilla, Oax.  
2014 - 2016

ESC. PRIM. RUR. FED.  
"REFORMA EDUCATIVA"  
COMITE DIRECTIVO  
ASOCIACION DE PADRES  
DE FAMILIA  
TEJALITLAN, SILACAYOAPILLA  
OAXACA

*Handwritten signature: J...*

REPRESENTANTE  
"TEJALITLAN"  
COMITE DIRECTIVO  
Mpio. San Jerónimo  
Silacayoapilla,  
Dpto. Huajuapán, Oax.

COMITE DE SALUD  
SN. JERONIMO  
SILACAYOAPILLA  
2011 - 2013

TESORERIA MUNICIPAL  
Mpio. San Jerónimo  
Silacayoapilla,  
Dpto. Huajuapán, Oax.  
2014 - 2016

REGIDURIA DE EDUCACION  
Mpio. San Jerónimo  
Silacayoapilla,  
Dpto. Huajuapán, Oax.  
2014 - 2016

CONSEJO DE VIGILANCIA  
SN. JERONIMO  
SILACAYOAPILLA,  
DISTRITO DE SU NOMBRE  
HUAJUAPAN, OAX.  
CLAVE: 20-160-2-000-12

REGIDURIA DE HACIENDA  
Mpio. San Jerónimo  
Silacayoapilla,  
Dpto. Huajuapán, Oax.  
2014 - 2016

*Handwritten signature: B...*

*Handwritten signature: B...*

*Handwritten signature: B...*

*Handwritten signature: B...*



**Representantes de Barrios y Colonias.**

**C. GREGORIO PAYAN MARTINEZ**  
Representante del Barrio de Tejaltilán

**C. GUILLERMO CEDILLO CALOCA**  
Representante del Barrio del Sabino

**Representantes de Comités.**

**C. HELADIO ACEVEDO LÓPEZ**  
Contralor Social Municipal

**C. ESMERALDA MARTÍNEZ RAMÍREZ**  
Contralor Social Municipal

**C. ACELA LÓPEZ CEDILLO**  
Contralor Social Municipal

**C. NIEVES MARTINEZ CEDILLO**  
Instancia Municipal de Mujeres

**C. MARIA DEL ROSARIO VARGAS**  
Presidente del comité de Padres de Familia de la  
Escuela Secundaria Emiliano Zapata

**C. JUANA MARTÍNEZ LOPEZ**  
Presidente del comité de madres de familia de la  
escuela primaria 5 de mayo

**C. JERÓNIMO MARTÍNEZ CEDILLO**  
Presidente del comité de padres de familia de la  
escuela primaria 5 de mayo

**C. NINFA MARTÍNEZ LOPEZ**  
Presidenta del comité de salud de San Jerónimo  
Silacayoapilla

B.h.h.

*Victor Emilio*

*Jax*

*Jerónimo MC*

*Pae M*

*J*

*PJ*

*Norme MC*

SECRETARÍA MUNICIPAL  
Mpio. San Jerónimo  
Silacayoapilla, Oax.  
2014 - 2015

REPRESENTANTE  
"EL CASINO"  
PERTENECER  
SAN JERÓNIMO  
SILACAYOAPILLA  
HUAJUAPAN, OAX.



Comité de Padres de Familia  
Escuela Secundaria Federal  
"WILLIAMO ZAPATA"  
CLAVE: ES 372-111 200FSJEE  
Mpio. San Jerónimo  
Silacayoapilla

Mpio. San Jerónimo  
Silacayoapilla

COMITÉ DE SALUD  
"EL CASINO"  
Mpio. San Jerónimo  
Silacayoapilla

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
Mpio. San Jerónimo  
Silacayoapilla  
2014 - 2015



Asoc. de Padres de Familia  
Escuela Secundaria Federal  
"WILLIAMO ZAPATA"  
CLAVE: ES 372-111 200FSJEE  
Mpio. San Jerónimo  
Silacayoapilla  
OAX.

COMITÉ DE SALUD  
"EL CASINO"  
Mpio. San Jerónimo  
Silacayoapilla  
OAX.



ESC. PRIM. PUBL. FED.  
"REFORMA EDUCATIVA"  
COMITÉ DIRECTIVO  
ASOCIACIÓN DE PADRES  
DE FAMILIA  
TEJALITILAN, SILACAYOAPILLA,  
OAXACA

IMSS  
CASA DE SALUD  
TEJALITILAN  
SAN JERÓNIMO  
SILACAYOAPILLA, OAX.

COMITÉ DE SALUD  
SN. JERÓNIMO  
SILACAYOAPILLA  
2011 - 2013

TESORERÍA MUNICIPAL  
Mpio. San Jerónimo  
Silacayoapilla,  
Dpto. Huajuapán, Oax.  
2014 - 2015

*Norme MC*

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN  
Mpio. San Jerónimo  
Silacayoapilla,  
Dpto. Huajuapán, Oax.  
2014 - 2015

CONSEJO DE VIGILANCIA  
SN. JERÓNIMO  
SILACAYOAPILLA,  
DISTRITO DE SU NOROCCIDENTE  
HUAJUAPAN, OAX.

REGIDURÍA DE COMERCIO  
Mpio. San Jerónimo  
Silacayoapilla,  
Dpto. Huajuapán, Oax.  
2014 - 2015

REGIDURÍA DE HACIENDA  
Mpio. San Jerónimo  
Silacayoapilla,  
Dpto. Huajuapán, Oax.  
2014 - 2015

*R.M.*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN  
JERÓNIMO SILACAYOAPILLA, OAX.  
" 2014: 20 años de acción contra el VIH-SIDA en Oaxaca"



**C. NAYELI JUANA PAYAN MARTÍNEZ**

Presidenta del DIF municipal.

**C. ROSIO MARQUEZ GONZALEZ**

Presidenta del comité de padres de familia del jardín  
del niños Benito Juárez

**C. GREGORIO PAYAN MARTÍNEZ**

Presidente del comité de padres de familia de la  
escuela primaria Reforma Educativa

**C. EDITH UVIOLA MARTINEZ MARTINEZ**

Presidenta del comité de padres de familia del jardín  
de niños Sor Juana Inés de la Cruz

**C. NORMA MARTÍNEZ VARGAS**

Presidenta del comité de salud del barrio de  
Tejaltitlán

**C. NEMESIO RAMÍREZ ROSALES**

Presidente del comité de agua potable del Barrio de  
Tejaltitlán

**C. LUCIANO MARGARITO CEDILLO MARTÍNEZ**

Presidente del comité de padres de familia de la  
escuela primaria República de Argentina

**C. CRISTOBALINA MARTÍNEZ PACHECO**

Presidenta del comité de padres de familia del jardín  
de niños José López Alavés

**C. CRISTOBALINA MARTINEZ PACHECO**

Presidenta del comité de salud del Barrio de Tejaltitlán  
Representantes Agrarios.

**C. PEDRO MARTÍNEZ LOPEZ**

Presidente del Comisariado de Bienes  
Comunales

**C. BARTOLOME MARTÍNEZ MARTÍNEZ**

Presidente del Consejo de Vigilancia

B-2-2

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*  
SECRETARÍA DE SALUD  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
Módulo San Jerónimo  
Silacayoapilla, Oax.  
Huajuapán, Oax.  
2014 - 2016

REPRESENTANTE  
DEL SINDICATO  
MUNICIPAL  
SAN JERÓNIMO  
SILACAYOAPILLA  
HUAJUAPAN, OAX.

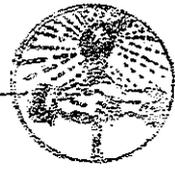
COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA  
ESC. PRIM. RUR. FED.  
"REFORMA EDUCATIVA"  
COMITÉ DIRECTIVO  
ASOCIACIÓN DE PADRES  
DE FAMILIA  
TEJALITILAN, SILACAYOAPILLA,  
OAXACA

Jeronimo

*Handwritten signature*



PRESIDENCIA  
MUNICIPAL  
Mpio. San Jerónimo  
Silacayoapilla,  
Huajuapán, Oax.  
2014 - 2016



Asoc. de Padres de Fam.  
Esc. de Niños  
JARDIN DE NIROS  
SOR JUANA INES DE LA CRUZ  
CLAVE: 80DSIN0670L  
6000 TEJALITILAN  
160 SAN JERONIMO  
SILACAYOAPILLA  
OAX.

*Handwritten signature*

ESC. PRIM. RUR. FED.  
"REFORMA EDUCATIVA"  
COMITÉ DIRECTIVO  
ASOCIACIÓN DE PADRES  
DE FAMILIA  
TEJALITILAN, SILACAYOAPILLA,  
OAXACA

Asoc. de Padres de Familia  
Escuela Secundaria Federal  
"BERNARDINO ZAPATA"  
CLAVE: ES 372-111 20DES 1136  
B. JERONIMO SILACAYOAPILLA  
OAX.

LEEPO.  
JARDIN DE NIROS  
SOR JUANA INES DE LA CRUZ  
CLAVE: 80DJN060N  
6000 TEJALITILAN  
160 SAN JERONIMO  
SILACAYOAPILLA  
OAX. Oax.  
HUAJUAPAN, OAX.



ASOC. DE PADRES DE FAMILIA  
ESC. SECUNDARIA FEDERAL  
REPUBLICANA  
CLAVE: 80DST0670L  
6000 TEJALITILAN  
160 SAN JERONIMO  
SILACAYOAPILLA  
OAX.

LEEPO.  
JARDIN DE NIROS  
SOR JUANA INES DE LA CRUZ  
CLAVE: 80DJN060N  
6000 TEJALITILAN  
160 SAN JERONIMO  
SILACAYOAPILLA  
OAX. Oax.  
HUAJUAPAN, OAX.

*Handwritten signature*

Mpio. San Jerónimo  
Silacayoapilla,  
Huajuapán, Oax.

ESC. PRIM. RUR. FED.  
"REFORMA EDUCATIVA"  
COMITÉ DIRECTIVO  
ASOCIACIÓN DE PADRES  
DE FAMILIA  
TEJALITILAN, SILACAYOAPILLA,  
OAXACA

*Handwritten signature*

REPRESENTANTE  
DEL SINDICATO  
MUNICIPAL  
SAN JERÓNIMO  
SILACAYOAPILLA  
HUAJUAPAN, OAX.

Noima

COMITE  
MUNICIPAL  
DE PADRES DE FAMILIA  
MPIO. SAN JERONIMO  
SILACAYOAPILLA  
PERIODO  
2014 - 2016

COMITE DE PADRES DE FAMILIA  
ESC. PRIM. RUR. FED.  
"REFORMA EDUCATIVA"  
COMITÉ DIRECTIVO  
ASOCIACIÓN DE PADRES  
DE FAMILIA  
TEJALITILAN, SILACAYOAPILLA,  
OAXACA

*Handwritten signature*

ASOC. DE PADRES DE FAMILIA  
ESC. SECUNDARIA FEDERAL  
REPUBLICANA  
CLAVE: 80DST0670L  
6000 TEJALITILAN  
160 SAN JERONIMO  
SILACAYOAPILLA  
OAX.



IMSS  
CASA DE SALUD  
TEJALITILAN  
SAN JERONIMO  
SILACAYOAPILLA, OAX.

IMSS  
Nina M.L.P.  
COMITE DE SALUD  
SN. JERONIMO  
SILACAYOAPILLA  
2011 - 2013

TESORERÍA  
MUNICIPAL  
Mpio. San Jerónimo  
Silacayoapilla,  
Dtto. Huajuapán, Oax.  
2014 - 2016



REGIDURÍA DE  
EDUCACION  
Mpio. San Jerónimo  
Silacayoapilla,  
Dtto. Huajuapán, Oax.  
2014 - 2016



CONSEJO DE VIGILANCIA  
SN. JERONIMO  
SILACAYOAPILLA,  
DISTRITO DE SU NOMBRE  
HUAJUAPAN, OAX.



REGIDURÍA DE  
EDUCACION  
Mpio. San Jerónimo  
Silacayoapilla,  
Dtto. Huajuapán, Oax.  
2014 - 2016



REGIDURÍA DE HACIENDA  
Mpio. San Jerónimo  
Silacayoapilla,  
Dtto. Huajuapán, Oax.  
2014 - 2016

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*  
Mpio. San Jerónimo  
Silacayoapilla,  
Huajuapán, Oax.  
2014 - 2016

**Representantes de Organizaciones Económicas**

*B. L. L.*

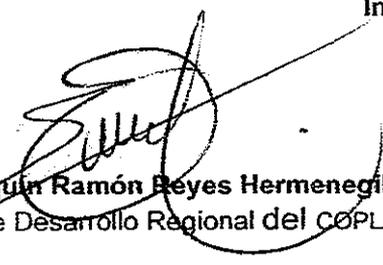
**C. BONIFACIO LOPEZ LUCERO**  
Representante de Taxistas Sitio San Jerónimo

Otros auxiliares.

*L. G. M.*

**C. LETICIA ALBERTA GONZALEZ MENDEZ**  
Tesorera Municipal

Invitados con derecho a voz.

  
Ing. Joaquín Ramón Reyes Hermenegildo  
Módulo de Desarrollo Regional del COPLADE

Tec. Alberto Manuel Barragán Uribe  
Módulo de Desarrollo Regional del COPLADE

*A. A. N.*

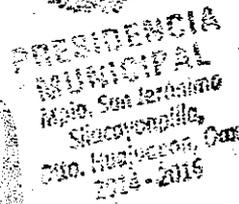
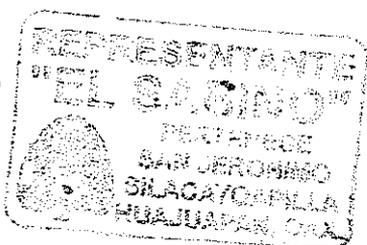
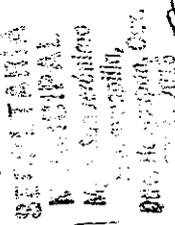
**C. ALFONSO ANDRES OCAÑA NOLASCO**  
Secretario Municipal y Secretario del C.D.S.M

B.L.F.

*Handwritten signatures and scribbles at the top left.*



*Handwritten signature: Jeronimo al C. P. de M. C.R.*



ASOC. DE PADRES DE FAMILIA SOR JUANA INES DE LA CRUZ ESCUELA Secundaria Federal "WILLIAMO ZAPATA" CLAVE: ES 372-111 2065113 SAN JERONIMO SILACAYOAPILLA, OAX.



ASOC. DE PADRES DE FAMILIA SOR JUANA INES DE LA CRUZ ESCUELA PRIMARIA FEDERAL "WILLIAMO ZAPATA" CLAVE: ES 372-111 2065113 SAN JERONIMO SILACAYOAPILLA, OAX.



COMITE DE SALUD "EL CACIÑO" HUAJUAPAN, OAX.

*Handwritten signature: M. de M.*

*Handwritten signature: J. de M.*

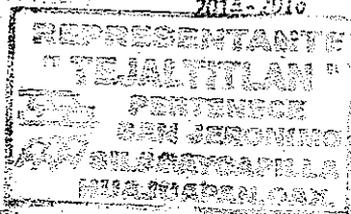
ASOC. DE PADRES DE FAMILIA ESC. PRIMARIA RURAL REPUBLICA DE ARGENTINA CLAVE: HUJUPR0001 SAN JERONIMO SILACAYOAPILLA, OAX.



SINDICATURA MUNICIPAL Mpio. San Jerónimo Silacayoapilla, Oax. Huajuapán, Oax. 2014-2016

*Handwritten signature: Norma M.V.*

*Handwritten signature: P. de M.*



CASA DE SALUD TEJALTITLAN SAN JERONIMO SILACAYOAPILLA, OAX.



ESC. PRIM. RURAL "REFORMA EDUCATIVA" COMITE DIRECTIVO ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA TEJALTITLAN, SILACAYOAPILLA OAXACA

*Handwritten signature: J. de M.*  
COMITE MUNICIPAL DIF SAN JERONIMO SILACAYOAPILLA, HUAJUAPAN, OAX. PERIODO 2014-2016

*Handwritten signature: J. de M.*



TESORERIA MUNICIPAL Mpio. San Jerónimo Silacayoapilla, Oax. Huajuapán, Oax. 2014-2016

*Handwritten signature: P. de M.*



COMITE DE SALUD SM. JERONIMO SILACAYOAPILLA 2011 - 2013



REGIDURIA DE HACIENDA Mpio. San Jerónimo Silacayoapilla, Oax. Huajuapán, Oax. 2014-2016

REGIDURIA DE EDUCACION Mpio. San Jerónimo Silacayoapilla, Oax. Huajuapán, Oax. 2014-2016



CONSEJO DE VIGILANCIA DEL JERONIMO SILACAYOAPILLA, DISTRITO DE SU NOROCCIDENTE HUAJUAPAN, OAX.

*Handwritten signature: P. de M.*

*Handwritten signature: P. de M.*



# 10 ● Seguimiento y Evaluación



## 10. Seguimiento y Evaluación.

---

---

Dentro del proceso de la Planeación, el Seguimiento y Evaluación se consideran aspectos de suma importancia, ya que muchas veces se elaboran planes excelentes, pero fallan porque no se les da seguimiento y mucho menos se realiza la evaluación. Culturalmente no estamos acostumbrados a planear, incluso se llega a justificar la falta de planeación con una creencia bastante arraigada entre los mixtecos. “Cuando se planea no salen las cosas”, dicen las personas. “Sin embargo, lo improvisado que bien sale.” Estas creencias le han hecho mucho daño al país, al Estado y desde luego a los municipios. El estancamiento que se vive en la región mixteca tiene mucho que ver con la falta de planeación, pero sobre todo con la falta de Seguimiento y Evaluación.

El Ayuntamiento de San Jerónimo Silacayoapilla, 2014-2016, pretende que el Plan Municipal de Desarrollo se siga puntualmente, con el propósito de que se logren los objetivos establecidos. En ese sentido el Ayuntamiento ha decidido nombrar al Comité de Planeación Municipal, el cual estará integrado de la siguiente manera:

Presidente del Comité: C. Guadalupe Timoteo Ríos Martínez, Presidente Municipal.

Secretario del Comité: C. Alfonso Andrés Ocaña Nolasco, Secretario Municipal.

Tesorero del Comité: C. Leticia A. González Méndez. Tesorera Municipal

Vocal primero: C. Guadalupe Fernando Martínez Martínez, Regidor de Hacienda.

Vocal Segundo: C. Porfirio Silvano Martínez Cedillo. Síndico Municipal.

El Comité de Planeación Municipal tiene como propósito reunirse trimestralmente para evaluar el seguimiento del plan, hacer los señalamientos correspondientes y corregir el rumbo. Así mismo, cada tres meses se convocará al Consejo de Desarrollo Municipal para darles a conocer la evaluación de las acciones realizadas. Al menos cada año se brindará a la ciudadanía una información detallada de los avances del plan, con el propósito de que tengan conocimiento del avance y el logro de los objetivos.



# 11. ANEXOS

**Matriz de Consistencia de Planeación Municipal**

EJE PMD	OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA PMD	LÍNEA DE ACCIÓN PMD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	OBJETIVO	META PROGRAMADA	NÚM. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
CRECIMIENTO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO	CONSTRUIR Y MANTENER ESPACIOS SANOS Y SEGUROS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, DONDE LOS ESTUDIANTES TENGAN EL AMBIENTE ADECUADO PARA APROPIARSE DE LOS CONOCIMIENTOS.	CON EL APOYO DE LOS COMITÉS DE PADRES DE FAMILIA, PERSONAL DIRECTIVO, DOCENTES Y ALUMNOS, SE BUSCARÁ UN AMBIENTE PROPICIO Y ESPACIOS ADECUADOS PARA LOS ESTUDIANTES.	REHABILITACIÓN DE UNA AULA EN LA ESCUELA SECUNDARIA EMILIANO ZAPATA.	LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL MUNICIPIO TIENE ALGUNAS CARENCIAS Y NECESIDADES COMO AULAS, SERVICIOS DE SANITARIOS, ESPACIOS DEPORTIVOS Y OTROS, QUE LOS MISMOS COMITÉS DE PADRES DE FAMILIA HAN MANIFESTADO A LOS AYUNTAMIENTOS Y QUE AHORA SE ENCUENTRAN PRIORIZADOS.	REHABILITACIÓN DE AULA EN LA ESCUELA SECUNDARIA EMILIANO ZAPATA	CONSTRUIR Y MANTENER ESPACIOS SANOS Y SEGUROS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.	UNA AULA	68 BENEFICIARIOS	UNA AULA PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE TRABAJO DE MAESTROS Y ESTUDIANTES	250,000	MUNICIPIO	AÑO FISCAL 2014
CRECIMIENTO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO	CONSTRUIR Y MANTENER ESPACIOS SANOS Y SEGUROS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, DONDE LOS ESTUDIANTES TENGAN EL AMBIENTE ADECUADO PARA APROPIARSE DE LOS CONOCIMIENTOS.	CON EL APOYO DE LOS COMITÉS DE PADRES DE FAMILIA, PERSONAL DIRECTIVO, DOCENTES Y ALUMNOS, SE BUSCARÁ UN AMBIENTE PROPICIO Y ESPACIOS ADECUADOS PARA LOS ESTUDIANTES.	REHABILITACIÓN DE UNA AULA EN LA ESCUELA PRIMARIA REPÚBLICA DE ARGENTINA	LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL MUNICIPIO TIENE ALGUNAS CARENCIAS Y NECESIDADES COMO AULAS, SERVICIOS DE SANITARIOS, ESPACIOS DEPORTIVOS Y OTROS, QUE LOS MISMOS COMITÉS DE PADRES DE FAMILIA HAN MANIFESTADO A LOS AYUNTAMIENTOS Y QUE AHORA SE ENCUENTRAN PR	REHABILITACIÓN DE SANITARIOS EN LA ESCUELA PRIMARIA REPÚBLICA DE ARGENTINA	CONSTRUIR Y MANTENER ESPACIOS SANOS Y SEGUROS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.	SANITARIOS PARA NIÑOS Y NIÑAS	50 BENEFICIARIOS DIRECTOS	SANITARIOS EN BUENAS CONDICIONES PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA TANTO DE LOS NIÑOS COMO DEL PERSONAL DOCENTE	\$98,000.00	MUNICIPIO	AÑO FISCAL 2014
CRECIMIENTO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO	CONSTRUIR Y MANTENER ESPACIOS SANOS Y SEGUROS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, DONDE LOS ESTUDIANTES TENGAN EL AMBIENTE ADECUADO PARA APROPIARSE DE LOS CONOCIMIENTOS.	CON EL APOYO DE LOS COMITÉS DE PADRES DE FAMILIA, PERSONAL DIRECTIVO, DOCENTES Y ALUMNOS, SE BUSCARÁ UN AMBIENTE PROPICIO Y ESPACIOS ADECUADOS PARA LOS ESTUDIANTES.	REHABILITAR LOS SANITRIOS PÚBLICOS DE Y ANEXO EN LA ESCUELA PRIMARIA CINCO DE MAYO	LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL MUNICIPIO TIENE ALGUNAS CARENCIAS Y NECESIDADES COMO AULAS, SERVICIOS DE SANITARIOS, ESPACIOS DEPORTIVOS Y OTROS, QUE LOS MISMOS COMITÉS DE PADRES DE FAMILIA HAN MANIFESTADO A LOS AYUNTAMIENTOS Y QUE AHORA SE ENCUENTRAN PR	REHABILITACIÓN DE SANITARIOS Y ANEXO EN LA ESCUELA PRIMARIA 5 DE MAYO	CONSTRUIR Y MANTENER ESPACIOS SANOS Y SEGUROS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.	SANITARIOS PARA NIÑOS Y NIÑAS	140 BENEFICIARIOS	SANITARIOS EN BUENAS CONDICIONES PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA TANTO DE LOS NIÑOS COMO DEL PERSONAL DOCENTE	\$60,000.00	MUNICIPIO	AÑO FISCAL 2014

CRECIMIENTO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO	CONSTRUIR Y MANTENER ESPACIOS SANOS Y SEGUROS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, DONDE LOS ESTUDIANTES TENGAN EL AMBIENTE ADECUADO PARA APROPIARSE DE LOS CONOCIMIENTOS.	CON EL APOYO DE LOS COMITÉS DE PADRES DE FAMILIA, PERSONAL DIRECTIVO, DOCENTES Y ALUMNOS, SE BUSCARÁ UN AMBIENTE PROPICIO Y ESPACIOS ADECUADOS PARA LOS ESTUDIANTES.	REHABILITACIÓN DE UNA AULA EN LA ESCUELA SECUNDARIA EMILIANO ZAPATA.	LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL MUNICIPIO TIENE ALGUNAS CARENCIAS Y NECESIDADES COMO AULAS, SERVICIOS DE SANITARIOS, ESPACIOS DEPORTIVOS Y OTROS, QUE LOS MISMOS COMITÉS DE PADRES DE FAMILIA HAN MANIFESTADO A LOS AYUNTAMIENTOS Y QUE AHORA SE ENCUENTRAN POR	REHABILITACIÓN DE AULAS EN EL JARDÍN DE NIÑOS BENITO JUÁREZ	CONSTRUIR Y MANTENER ESPACIOS SANOS Y SEGUROS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.	UNA AULA	45 BENEFICIARIOS	REHABILITACIÓN DE UNA AULA PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE LOS NIÑOS	\$40,000.00	MUNICIPIO	AÑO FISCAL 2014
CRECIMIENTO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO	DOTAR DE VIVIENDA PROPIA Y MEJORAR LAS CONDICIONES DE QUIENES YA CUENTAN CON ELLA	CON EL APOYO DEL GOBIERNO ESTATAL Y FEDERAL, ASÍ COMO DE INSTITUCIONES DE FOMENTO A LA VIVIENDA, GESTIONAR LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO Y MEJORAR LOS SERVICIOS DE LAS QUE YA EXISTEN.	REALIZAR UN DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES ENTRE LOS POBLADORES QUE REQUIEREN UNA VIVIENDA.	MATRIMONIOS JOVENES NO TIENEN ESPACIO PROPIO, ALGUNAS MADRES DE FAMILIA HAN SIDO ABANDONADAS Y PERSONAS DE LA TERCERA EDAD HABITANDO CASAS DE MASIADO DETERIORADAS.	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DIGNAS EN EL MUNICIPIO DE SAN JERONIMO SILACAYOAPILLA	DOTAR DE VIVIENDA PROPIA Y MEJORAR LAS CONDICIONES Y SERVICIOS DE QUIENES YA CUENTAN CON ELLA	75 VIVIENDAS	300 BENEFICIARIOS	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LOS HABITANTES.	487,500.00	MUNICIPIO	AÑO FISCAL 2014
CRECIMIENTO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO	DOTAR DE VIVIENDA PROPIA Y MEJORAR LAS CONDICIONES DE QUIENES YA CUENTAN CON ELLA	CON EL APOYO DEL GOBIERNO ESTATAL Y FEDERAL, ASÍ COMO DE INSTITUCIONES DE FOMENTO A LA VIVIENDA, GESTIONAR LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO Y MEJORAR LOS SERVICIOS DE LAS QUE YA EXISTEN.	APOYAR A LAS FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS Y PERSONAS DE LA TERCERA EDAD, REHABILITANDO SUS VIVIENDA Y CONSTRUYENDO SANITARIOS	ALGUNAS VIVIENDAS DE LA COMUNIDAD CARECEN DE SANITARIOS, LO CUAL GENERA UN PROBLEMA DE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL.	CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS ECOLÓGICOS CON BIODIGESTORES EN EL MUNICIPIO DE SAN JERONIMO SILACAYOAPILLA	MEJORAR LAS CONDICIONES Y SERVICIOS DE LAS VIVIENDAS QUE YA EXISTEN	111 SANITARIOS ECOLÓGICOS	444 BENEFICIARIOS	CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LAS PERSONAS DEL MUNICIPIO	50,000.00	SEDESOL Y MUNICIPIO	AÑO FISCAL 2014

CRECIMIENTO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO	MEJORAR EL EQUIPO DE BOMBEO, LA RED DE DISTRIBUCIÓN, EL ABASTO Y LA CALIDAD DEL AGUA POTABLE, TANTO EN EL CENTRO DE LA POBLACIÓN COMO EN LOS BARRIOS DEL MUNICIPIO	BUSCAR LA ASESORÍA DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA, DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA, PARA CONOCER LAS NORMAS Y DARLE SEGUIMIENTO A LA AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE, MONITOREAR LA CAPACIDAD DE LOS POZOS, CUIDAR DE LA SEGURIDAD Y ASEO DE LAS TUBERÍAS, ASÍ COMO EL ALMACENAMIENTO Y CLORACIÓN ADECUADA.	ADAPTAR LA RED DE AGUA POTABLE PARA QUE TODOS LOS CIUDADANOS CUENTEN CON EL SERVICIO DE MANERA PERMANENTE.	LA RED DE DISTRIBUCIÓN NECESITA ACONDICIONAMIENTOS PARA QUE TENGA LA POSIBILIDAD DE SURTIR A TODA LA POBLACIÓN, YA QUE AUNQUE HAY AGUA, ALGUNOS CIUDADANOS NO RECIBEN EL SERVICIO ADECUADAMENTE.	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO SILACAYOAPILLA	REHABILITAR EL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO PARA MEJORAR EL SERVICIO	UNA RED DE AGUA POTABLE	400 BENEFICIARIOS	RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA REHABILITADA Y ADAPTADA PARA MEJORAR EL SERVICIO A LA POBLACIÓN	\$220,000.00	MUNICIPIO	AÑO FISCAL 2014
CRECIMIENTO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS, CONCIENTIZANDO A LOS CIUDADANOS SOBRE LA IMPORTANCIA Y VENTAJAS DE CONTAR CON UN PLAN DE DESARROLLO URBANO PARA EL DESARROLLO ADECUADO DEL MUNICIPIO.	CON APOYO DE LA UBAJO Y EL POLITECNICO REALIZAR UN ESTUDIO PREVIO DE LA NECESIDAD E IMPORTANCIA DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA URBANA.	MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	POBLADORES DEL BARRIO DE TEJALTITLÁN CARECEN DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN TEJALTITLÁN	AMPLIAR LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL BARRIO DE TEJALTITLÁN	UNA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA	80 BENEFICIARIOS	UNA AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA DOTAR DE SERVICIOS A TODOS LOS CIUDADANOS	184,500.00	MUNICIPIO	AÑO FISCAL 2014
CRECIMIENTO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS, CONCIENTIZANDO A LOS CIUDADANOS SOBRE LA IMPORTANCIA Y VENTAJAS DE CONTAR CON UN PLAN DE DESARROLLO URBANO PARA EL DESARROLLO ADECUADO DEL MUNICIPIO.	CON APOYO DE LA UBAJO Y EL POLITECNICO REALIZAR UN ESTUDIO PREVIO DE LA NECESIDAD E IMPORTANCIA DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA URBANA.	AMPLIAR LA CAPACIDAD DE VOLTAJE Y REHUBICAR LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL SABINO.	LAS LINEAS DE CFE NO SE ENCUENTRAN EN LAS CALLES Y CRUZAN SOLARES Y PATIOS, POR LO QUE SE TIENE QUE LLEVAR A LARGAS DISTANCIAS CON LA CAIDA DEL VOLTAJE	AMPLIACIÓN DE LA RED Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL SABINO	ACONDICIONAR LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL BARRIO DEL SABINO	UNA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA	60 BENEFICIARIOS	RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA ACONDICIONADA PARA MEJORAR EL SERVICIO Y LA CALIDAD DE VIDA DE LOS POBLADORES	180,000.00	MUNICIPIO	AÑO FISCAL 2014
CRECIMIENTO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS, CONCIENTIZANDO A LOS CIUDADANOS SOBRE LA IMPORTANCIA Y VENTAJAS DE CONTAR CON UN PLAN DE DESARROLLO URBANO PARA EL DESARROLLO ADECUADO DEL MUNICIPIO.	CON APOYO DE LA UBAJO Y EL POLITECNICO REALIZAR UN ESTUDIO PREVIO DE LA NECESIDAD E IMPORTANCIA DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA URBANA.	REHUBICAR LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL BARRIO QUINTO	LAS LINEAS DE CFE NO SE ENCUENTRAN EN LAS CALLES Y CRUZAN SOLARES Y PATIOS, POR LO QUE SE TIENE QUE LLEVAR A LARGAS DISTANCIAS CON LA CAIDA DEL VOLTAJE	AMPLIACIÓN DE LA RED Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL BARRIO QUINTO DE SAN JERÓNIMO	ACONDICIONAR LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL BARRIO QUINTO	UNA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA	120 BENEFICIARIOS	UNA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LOS POBLADORES Y MAYOR SEGURIDAD	\$230,000.00	MUNICIPIO	AÑO FISCAL 2014

## ACTA DE ANALISIS Y VALIDACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016, DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL 2014.

En el municipio de San Jerónimo Silacayoapilla, Distrito de Huajuapán, Estado de Oaxaca, siendo las catorce horas del día diecinueve de junio de 2014, el C. Guadalupe Timoteo Ríos Martínez, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional y Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal 2014, procede a presentar el Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016 ante el Consejo de Desarrollo Social Municipal 2014, con el objetivo de Analizar y Validar el Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016, de conformidad con lo fundamentado en los artículos 25, 26, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.- 33, 34 fracción 2 y 3 de la Ley de Planeación; 20 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1 fracción I, fracción II, fracción IV, fracción V, 2, 3, 5, 7, 14, 17 fracción I, III y V, 22, 26 y 33 de la Ley de Planeación del Estado de Oaxaca; 49 Bis, fracción V y VIII, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, 56, fracción II de la Ley de Responsabilidades de los servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca; 45, 46, 47, 52 y 58 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 43, fracción XV, 47, fracción XI, y 68, fracción XIII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, bajo el siguiente:

### -----ORDEN DEL DÍA:-----

1. Pase de lista de los convocados y verificación del quórum legal.	Secretario(a) Municipal.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente(a) Municipal.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretario(a) Municipal.
4. Presentación de Motivos y Generalidades del Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016.	Presidente Municipal
5. Mesas de Trabajo para analizar cada uno de los ejes del Plan.	Integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal 2014.
6. Toma de Acuerdos.	Integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal 2014.
7. Clausura de la sesión.	Presidente(a) del CDSM.

1, 2, 3.- Se procedió al pase de lista, verificando que existe el quórum legal, estando presentes 17 ciudadanos de un total de 30 convocados, por lo que el Presidente(a) Municipal procedió a instalar legalmente la sesión, instruyendo al Secretario(a) Municipal a dar lectura al orden del día, misma que fue aprobada por unanimidad por los presentes.

4.- El Presidente del CDSM, presentó los Motivos y Generalidades del Plan de Desarrollo Municipal 2014-2016.

5.- Acto seguido se organizaron equipos de trabajo para analizar cada uno de los ejes del Plan.

6.- Al concluir los análisis correspondientes, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal llegaron a los siguientes ----- **ACUERDOS:** -----



**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
Mpio. San Jerónimo  
Silacayoapilla,  
Dto. Huajuapán, Oax.  
2014 - 2016



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
Mpio. San Jerónimo  
Silacayoapilla,  
Dto. Huajuapán, Oax.  
2014 - 2016



**REGIDURÍA DE HACIENDA**  
Mpio. San Jerónimo  
Silacayoapilla,  
Dto. Huajuapán, Oax.  
2014 - 2016



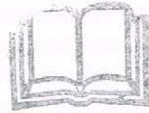
**REGIDURÍA DE OBRAS MUNICIPALES**  
Mpio. San Jerónimo  
Silacayoapilla,  
Dto. Huajuapán, Oax.  
2014 - 2016



**REGIDURÍA DE ECOLOGÍA**  
Mpio. San Jerónimo  
Silacayoapilla,  
Dto. Huajuapán, Oax.  
2014 - 2016



**REGIDURÍA DE EDUCACIÓN**  
Mpio. San Jerónimo  
Silacayoapilla,  
Dto. Huajuapán, Oax.  
2014 - 2016



**S.E.P. I.E.E.P.O.**  
ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA  
"LIC. BENITO JUAREZ"  
CLAVE: 20DJN0621A  
SAN JERÓNIMO  
SILACAYOAPILLA  
HUAJUAPAN, OAX.



**I.E.E.P.O.**  
JARDIN DE NIÑOS  
SOR JUANA INES DE LA GROSZ  
CLAVE: 20DJN0469W  
0003 TEJALTITLAN  
160 SAN JERONIMO  
SILACAYOAPILLA  
HCR.CD. DE HUAJUAPAN DE  
LEON, OAX.



**IMSS**  
CASA DE SALUD  
TEJALTITLAN  
SAN JERONIMO  
SILACAYOAPILLA, OAX.



**COMITE MUNICIPAL DIF**  
SAN JERONIMO SILACAYOAPILLA  
HUAJUAPAN, OAX

PERIODO  
2014-2016



**ESC. PRIM. RUR. FED "REFORMA EDUCATIVA"**  
COMITÉ DIRECTIVO  
ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA  
TEJALTITLAN, SILACAYOAPILLA  
OAXACA



Asoe. de Padres de Familia  
Escuela Secundaria Federal  
"EMILIANO ZAPATA"  
CLAVE: ES 372-111 20DES113G  
SAN JERONIMO SILACAYOAPILLA  
OAX.



**IMSS**  
COMITE DE SALUD  
SN. JERONIMO  
SILACAYOAPILLA  
2011 - 2013

Nirma Mtz LP  
Pharmacy

**REPRESENTANTE "TEJALTITLAN"**  
PERTENECE  
SAN JERONIMO  
SILACAYOAPILLA  
HUAJUAPAN, OAX.

**REPRESENTANTE "EL SABINO"**  
PERTENECE  
SAN JERONIMO  
SILACAYOAPILLA  
HUAJUAPAN, OAX.



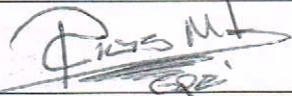
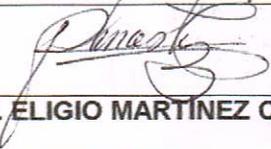
**SINDICATURA MUNICIPAL**  
Mpio. San Jerónimo  
Silacayoapilla,  
Dto. Huajuapán, Oax.  
2014 - 2016

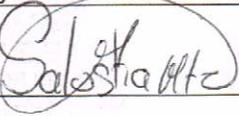
Único.- Se valida por unanimidad el Plan de Desarrollo Municipal 2014-2016, definiendo el calendario de reuniones ordinarias del CDSM.

7.- Acto seguido, el C. Guadalupe Timoteo Ríos Martínez Presidente del CDSM, declaró clausurada la sesión de Análisis y Validación del Plan de Desarrollo Municipal 2014-2016, siendo las veintiún horas con cuarenta y siete minutos del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.

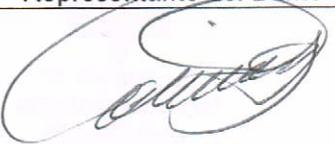
**INTEGRANTES DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL**

Por el H. Ayuntamiento.

<b>C. GUADALUPE TIMOTEO RÍOS MARTÍNEZ</b> Presidente Municipal y Presidente del Concejo	<b>C. PORFIRIO SILVANO MARTÍNEZ CEDILLO</b> Síndico Municipal
	
<b>C. FERNANDO GUADALUPE MARTÍNEZ MARTÍNEZ</b> Regidor de Hacienda	<b>C. ELIGIO MARTÍNEZ CEDILLO</b> Regidor Obras
	

<b>C. SALUSTIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ</b> Regidora de educación y cultura	<b>C. PEDRO FILOMENO CEDILLO</b> Regidor de Ecología
	

**Representantes de Barrios y Colonias.**

<b>C. GREGORIO PAYAN MARTINEZ</b> Representante del Barrio de Tejaltilán	<b>C. GUILLERMO CEDILLO CALOCA</b> Representante del Barrio del Sabino
	



**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
Mpio. San Jerónimo  
Silacayoapilla,  
Dto. Huajuapán, Oax.  
2014 - 2016



**TESORERÍA MUNICIPAL**  
Mpio. San Jerónimo  
Silacayoapilla,  
Dto. Huajuapán, Oax.  
2014 - 2016

**COMITE MUNICIPAL**  
**DIF**



SAN JERONIMO SILACAYOAPILLA  
DTTO. HUAJUAPAN, OAX  
PERIODO  
2014-2016

*Handwritten signature*  
IMMO



**REGIDURÍA DE EDUCACIÓN**  
Mpio. San Jerónimo  
Silacayoapilla,  
Dto. Huajuapán, Oax.  
2014 - 2016

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*



**COMITE DE SALUD**  
SN. JERONIMO  
SILACAYOAPILLA  
2011 - 2013

*Ninfa Mtz LP*



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
Mpio. San Jerónimo  
Silacayoapilla,  
Dto. Huajuapán, Oax.  
2014 - 2016

*Handwritten signature*



Mpio. San Jerónimo  
Silacayoapilla,  
Dto. Huajuapán, Oax.

*Handwritten signature*



**REGIDURÍA DE OBRAS MUNICIPALES**  
Mpio. San Jerónimo  
Silacayoapilla,  
Dto. Huajuapán, Oax.  
2014 - 2016

*Handwritten signature*



**SINDICATURA MUNICIPAL**  
Mpio. San Jerónimo  
Silacayoapilla,  
Dto. Huajuapán, Oax.  
2014 - 2016

*Handwritten signature*



Asoc. de Padres de Familia  
Escuela Secundaria Federal  
"EMILIANO ZAPATA"  
CLAVE: ES 372-111 20DES1136  
S. JERONIMO SILACAYOAPILLA  
OAX

*Handwritten signature*



*Handwritten signature*



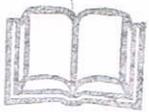
**REGIDURÍA DE HACIENDA**  
Mpio. San Jerónimo  
Silacayoapilla,  
Dto. Huajuapán, Oax.  
2014 - 2015

*Handwritten signature*



**I.E.E.P.O.**  
JARDIN DE NIÑOS  
SOR JUANA INES DE LA CRUZ  
CLAVE: 20DJM0489W  
0003 TEJALTITLAN  
180 SAN JERONIMO  
SILACAYOAPILLA  
HACCD. DE HUAJUAPAN DE  
LEON, OAX.

*Handwritten signature*



S.E.P.  
I.E.E.P.O.  
ASOCIACION DE PADRES  
DE FAMILIA  
JARDIN DE NIÑOS  
"LIC. BENITO JUAREZ"  
CLAVE: 20DJN0621A  
SAN JERONIMO  
SILACAYOAPILLA  
HUAJUAPAN, OAX.

*Handwritten signature*



**CASA DE SALUD**  
TEJALTITLAN  
SAJ: 001  
SILACAYOAPILLA, OAX.



*Handwritten signature*



ESC. PRIM. RUR. FED  
"REFORMA EDUCATIVA"  
COMITÉ DIRECTIVO  
ASOCIACIÓN DE PADRES  
DE FAMILIA  
TEJALTITLAN, SILACAYOAPILLA  
OAXACA

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO SILACAYOAPILLA, OAX.  
 " 2014: 20 años de acción contra el VIH-SIDA en Oaxaca"



Representantes de Comités.

<b>C. HELADIO ACEVEDO LOPEZ</b> Contralor Social Municipal	<b>C. ESMERALDA MARTÍNEZ RAMÍREZ</b> Contralor Social Municipal
<b>C. ACELA LOPEZ CEDILLO</b> Contralor Social Municipal	<b>C. NIEVES MARTINEZ CEDILLO</b> Instancia Municipal de Mujeres
<b>C. MARIA DEL ROSARIO VARGAS</b> Presidente del comité de Padres de Familia de la Escuela Secundaria Emiliano Zapata	<b>C. JUANA MARTÍNEZ LOPEZ</b> Presidente del comité de madres de familia de la escuela primaria 5 de mayo
<b>C. JERÓNIMO MARTÍNEZ CEDILLO</b> Presidente del comité de padres de familia de la escuela primaria 5 de mayo	<b>C. NINFA MARTÍNEZ LOPEZ</b> Presidenta del comité de salud de San Jerónimo Silacayoapilla
<b>C. NAYELI JUANA PAYAN MARTÍNEZ</b> Presidenta del DIF municipal.	<b>C. ROSIO MARQUEZ GONZALEZ</b> Presidenta del comité de padres de familia del jardín del niños Benito Juárez
<b>C. GREGORIO PAYAN MARTÍNEZ</b> Presidente del comité de padres de familia de la escuela primaria Reforma Educativa	<b>C. EDITH UVIOLA MARTINEZ MARTINEZ</b> Presidenta del comité de padres de familia del jardín de niños Sor Juana Inés de la Cruz



**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
Mpio. San Jerónimo  
Silacayoapilla,  
Dtto. Huajuapán, Oax.  
2014 - 2016



**TESORERÍA MUNICIPAL**  
Mpio. San Jerónimo  
Silacayoapilla,  
Dtto. Huajuapán, Oax.  
2014 - 2016

**COMITE MUNICIPAL DIF**

SAN JERONIMO SILACAYOAPILLA  
DTTO. HUAJUAPAN, OAX  
PERIODO  
2014-2016

*IMMO*



**REGIDURÍA DE EDUCACIÓN**  
Mpio. San Jerónimo  
Silacayoapilla,  
Dtto. Huajuapán, Oax.

*[Signature]*

*[Signature]*



**COMITE DE SALUD**  
SN. JERONIMO  
SILACAYOAPILLA  
2011 - 2013



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
Mpio. San Jerónimo  
Silacayoapilla,  
Dtto. Huajuapán, Oax.  
2014 - 2016



**REGIDURÍA DE ECOLOGÍA**  
Mpio. San Jerónimo  
Silacayoapilla,  
Dtto. Huajuapán, Oax.  
2014 - 2016



**REGIDURÍA DE OBRAS MUNICIPALES**  
Mpio. San Jerónimo  
Silacayoapilla,  
Dtto. Huajuapán, Oax.  
2014 - 2016



**SINDICATURA MUNICIPAL**  
Mpio. San Jerónimo  
Silacayoapilla,  
Dtto. Huajuapán, Oax.  
2014 - 2016

*Ninfa Mtz Lp*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*



Asoc. de Padres de Familia  
Escuela Secundaria Federal  
"EMILIANO ZAPATA"  
CLAVE: ES 372-11170DES1136  
B. JERONIMO SILACAYOAPILLA,  
OAX



*[Signature]*

*[Signature]*



**REGIDURÍA DE HACIENDA**  
Mpio. San Jerónimo  
Silacayoapilla,  
Dtto. Huajuapán, Oax.  
2014 - 2016



**I.E.E.P.O. JARDIN DE NIÑOS SOR JUANITA INES DE LA CRUZ**  
CLAVE: 20DJN0469W  
0903 TEJALTITLAN  
180 SAN JERONIMO  
SILACAYOAPILLA  
MUN. DE HUAJUAPAN DE LEON, OAX



S.E.P  
I.E.E.P.O.  
ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA  
JARDIN DE NIÑOS "LIC. BENITO JUAREZ"  
CLAVE: 20DJN0621A  
SAN JERONIMO  
SILACAYOAPILLA  
HUAJUAPAN, OAX.



**CASA DE SALUD**

*[Signature]*

*[Signature]*



*[Signature]*



ESC. PRIM. RUR. FED "REFORMA EDUCATIVA"  
COMITÉ DIRECTIVO  
ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA  
TEJALTITLAN, SILACAYOAPILLA  
OAXUCA

*[Signature]*

*JML*

*[Signature]*

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO SILACAYOAPILLA, OAX.  
 " 2014: 20 años de acción contra el VIH-SIDA en Oaxaca"



<b>C. NORMA MARTÍNEZ VARGAS</b> Presidenta del comité de salud del barrio de Tejaltilán	<b>C. MANUEL ACEVEDO</b> Presidente del comité de agua potable del barrio de Tejaltilán
	
<b>C. LUCIANO MARGARITO CEDILLO MARTÍNEZ</b> Presidente del comité de padres de familia de la escuela primaria República de Argentina	<b>C. CRISTOBALINA MARTÍNEZ PACHECO</b> Presidenta del comité de padres de familia del jardín de niños José López Alavés
<b>C. NEMESIO RAMÍREZ ROSALES</b> Presidente del comité de agua potable del barrio del sabino	<b>C. CRISTOBALINA MARTÍNEZ PACHECO</b> Presidenta del comité de salud del barrio del sabino

**Representantes Agrarios.**

<b>C. PEDRO MARTÍNEZ LOPEZ</b> Presidente del Comisariado de Bienes Comunales	<b>C. BARTOLOME MARTÍNEZ MARTÍNEZ</b> Presidente del Consejo de Vigilancia de bienes comunales

**Representantes de Organizaciones Económicas**

<b>C. BONIFACIO LOPEZ LUCERO</b> Representante de TAXISTAS SITIO SAN Jerónimo	



**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
Mpio. San Jerónimo  
Silacayoapilla,  
Dpto. Huajuapán, Oax.  
2014 - 2016

*Alfonso*



**TESORERÍA MUNICIPAL**  
Mpio. San Jerónimo  
Silacayoapilla,  
Dpto. Huajuapán, Oax.  
2014 - 2016

*García*

**COMITE MUNICIPAL DIF**

SAN JERONIMO SILACAYOAPILLA  
DPTO. HUAJUAPAN, OAX  
PERIODO  
2014-2016

*[Signature]*



**REGIDURÍA DE EDUCACIÓN**  
Mpio. San Jerónimo  
Silacayoapilla,  
Dpto. Huajuapán, Oax.  
2014 - 2016

*Sabido*

*IMMO*



**COMITE DE SALUD**  
SN. JERONIMO  
SILACAYOAPILLA  
2011 - 2013

*Ninfa Mtz Lp*



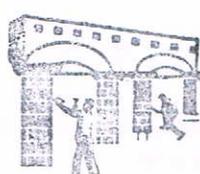
**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
Mpio. San Jerónimo  
Silacayoapilla,  
Dpto. Huajuapán, Oax.  
2014 - 2016

*[Signature]*



**REGIDURÍA DE ECOLOGÍA**  
Mpio. San Jerónimo  
Silacayoapilla,  
Dpto. Huajuapán, Oax.  
2014 - 2016

*[Signature]*



**REGIDURÍA DE OBRAS MUNICIPALES**  
Mpio. San Jerónimo  
Silacayoapilla,  
Dpto. Huajuapán, Oax.  
2014 - 2016

*[Signature]*



**SINDICATURA MUNICIPAL**  
Mpio. San Jerónimo  
Silacayoapilla,  
Dpto. Huajuapán, Oax.  
2014 - 2016

*[Signature]*



Asoc. de Padres de Familia  
Escuela Secundaria Federal  
"EMILIANO ZAPATA"  
CLAVE: ES 372-111 200ES1136  
B. JERONIMO SILACAYOAPILLA  
OAX

*[Signature]*

**REPRESENTANTE "EL SABINO"**  
PERTENECE  
SAN JERONIMO  
SILACAYOAPILLA  
HUAJUAPAN, OAX

*[Signature]*



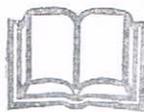
**REGIDURÍA DE HACIENDA**  
Mpio. San Jerónimo  
Silacayoapilla,  
Dpto. Huajuapán, Oax.  
2014 - 2016

*[Signature]*



**I.E.E.P.O.**  
JARDIN DE NIROS  
SOR JUANA INES DE LA CRUZ  
CLAVE: 20DJND489W  
0003 TEJALTITLAN  
160 SAN JERONIMO  
SILACAYOAPILLA  
HCA.CB. DE HUAJUAPAN DE  
LEON, OAX.

*[Signature]*



**S.E.P. I.E.E.P.O.**  
ASOCIACION DE PADRES  
DE FAMILIA  
JARDIN DE NIROS  
"LIC. BENITO JUAREZ"  
CLAVE: 20DJN0621A  
SAN JERONIMO  
SILACAYOAPILLA  
HUAJUAPAN, OAX.

*[Signature]*



**CASA DE SALUD**  
TEJALTITLAN  
SAN JERONIMO  
SILACAYOAPILLA, OAX.

*[Signature]*

**REPRESENTANTE "TEJALTITLAN"**  
PERTENECE  
SAN JERONIMO  
SILACAYOAPILLA  
HUAJUAPAN, OAX

*[Signature]*



**ESC. PRIM. RUR. FED**  
"REFORMA EDUCATIVA"  
COMITE DIRECTIVO  
ASOCIACION DE PADRES  
DE FAMILIA  
TEJALTITLAN, SILACAYOAPILLA  
OAXACA

*[Signature]*

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN  
JERÓNIMO SILACAYOAPILLA, OAX.  
" 2014: 20 años de acción contra el VIH-SIDA en Oaxaca"



Otros auxiliares.

**C. LETICIA ALBERTA GONZALEZ MENDEZ**  
Tesorera Municipal



**C. ALFONSO ANDRES OCAÑA NOLASCO**  
Secretario Municipal y Secretario del C.D.S.M



COMITE MUNICIPAL  
**DIF**



SAN JERONIMO SILACAYOAPILLA  
DTTO. HUAJUAPAN, OAX  
PERIODO  
2014-2016

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
1MO



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN  
Mpio. San Jerónimo  
Silacayoapilla  
Dtto. Huajuapán  
2014-2016

*[Handwritten signature]*



COMITE DE SALUD  
SN. JERONIMO  
SILACAYOAPILLA  
2014 - 2013

*Ninfa Mtz LP*



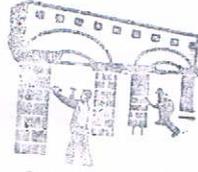
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
Mpio. San Jerónimo  
Silacayoapilla,  
Dtto. Huajuapán, Oax.  
2014 - 2015

*[Handwritten signature]*  
GPE



Mpio. San Jerónimo  
Silacayoapilla,  
Dtto. Huajuapán, Oax.  
2014 - 2016

*[Handwritten signature]*



REGIDURÍA DE OBRAS MUNICIPALES  
Mpio. San Jerónimo  
Silacayoapilla,  
Dtto. Huajuapán, Oax.  
2014 - 2016

*[Handwritten signature]*



SINDICATURA MUNICIPAL  
Mpio. San Jerónimo  
Silacayoapilla,  
Dtto. Huajuapán, Oax.  
2014 - 2016

*[Handwritten signature]*



Asoc. de Padres de Familia  
Escuela Secundaria Federal  
"EMILIANO ZAPATA"  
CLAVE: ES 372-111 200ES1136  
SAN JERONIMO SILACAYOAPILLA  
OAX

*[Handwritten signature]*

REPRESENTANTE  
"EL SABINO"  
PERTENECE  
SAN JERONIMO  
SILACAYOAPILLA  
HUAJUAPAN, OAX.

*[Handwritten signature]*



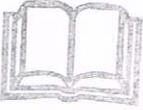
REGIDURÍA DE HACIENDA  
Mpio. San Jerónimo  
Silacayoapilla,  
Dtto. Huajuapán, Oax.  
2014 - 2016

*[Handwritten signature]*



I.E.E.P.O.  
JARDIN DE NIÑOS  
SOR JUANA INES DE LA CRUZ  
CLAVE: 20BJN0469W  
0903 TEJALTITLAN  
160 SAN JERONIMO  
SILACAYOAPILLA  
HUAJUAPAN, OAX

*[Handwritten signature]*



S.E.P.  
I.E.E.P.O.  
ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA  
DE FAMILIA  
JARDIN DE NIÑOS  
"LIC. BENITO JUAREZ"  
CLAVE: 20DJN0621A  
SAN JERONIMO  
SILACAYOAPILLA  
HUAJUAPAN, OAX

*[Handwritten signature]*



CASA DE SALUD  
TEJALTITLAN  
MPIO. SAN JERONIMO  
SILACAYOAPILLA, OAX.

*[Handwritten signature]*

REPRESENTANTE  
"TEJALTITLAN"  
PERTENECE  
SAN JERONIMO  
SILACAYOAPILLA  
HUAJUAPAN, OAX.

*[Handwritten signature]*



ESC. PRIM. RUR. FED  
"REFORMA EDUCATIVA"  
COMITÉ DIRECTIVO  
ASOCIACIÓN DE PADRES  
DE FAMILIA  
TEJALTITLAN, SILACAYOAPILLA  
OAXACA

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO SILACAYOAPILLA, OAX.  
 " 2014: 20 años de acción contra el VIH-SIDA en Oaxaca"



RESIDENCIA MUNICIPAL  
 Mpio. San Jerónimo Silacayoapilla, Oax.  
 2014-2016

**SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL HONORABLE CABILDO MUNICIPAL EL DÍA LUNES VEINTITRÉS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.**

SECRETARÍA MUNICIPAL  
 Mpio. San Jerónimo Silacayoapilla, Oax.  
 2014-2016

REGIDURÍA DE HACIENDA  
 Mpio. San Jerónimo Silacayoapilla, Oax.  
 2014-2016

En el municipio de San Jerónimo Silacayoapilla, Oaxaca, siendo las diez horas con treinta y cinco minutos del día lunes veintitrés de junio del año dos mil catorce, reunidos en el salón de sesiones de este Palacio Municipal; presidiendo la sesión extraordinaria de Cabildo el Presidente Municipal Constitucional, ciudadano Guadalupe Timoteo Ríos Martínez; estando presentes los ciudadanos integrantes del Honorable Cabildo Municipal: Porfirio Silvano Martínez Cedillo, Síndico Municipal; Fernando Guadalupe Martínez Martínez, Regidor de Hacienda; Salustia Martínez Martínez, Regidora de Educación y Cultura; Eligio Martínez Cedillo, Regidor de Obras; Pedro Filomeno Cedillo, Regidor de Ecología; la Secretaría Municipal, en voz del C. Alfonso Andrés Ocaña Nolasco, complementa el pase de lista, en esta sesión extraordinaria de Cabildo.- Una vez que se concluyó el pase de lista de asistencia, el Secretario Municipal, manifestó "EXISTE QUÓRUM SEÑOR PRESIDENTE", contestando el ciudadano Presidente Municipal Constitucional, ciudadano Guadalupe Timoteo Ríos Martínez, "EXISTIENDO QUÓRUM, SE DECRETA ABIERTA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO".- Habiéndose decretado formalmente abierta la sesión, el C. Alfonso Andrés Ocaña Nolasco, Secretario Municipal, dio lectura a la orden del día a que se sujetará la sesión extraordinaria de Cabildo de fecha veintitrés de junio de dos mil catorce, en los términos siguientes: **PRIMERO:** LISTA DE ASISTENCIA.- **SEGUNDO:** LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA A QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA VEINTITRÉS DE JUNIO DE DOS MIL CATORCE.- **TERCERO:** ASUNTO A TRATAR: ÚNICO.- APROBACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016.- **CUARTO:** CLAUSURA DE LA SESIÓN.- Sometido que fue a la consideración del Honorable Cabildo Municipal el orden del día para la presente sesión extraordinaria de Cabildo; es aprobado en votación económica de los concejales presentes en la sesión de Cabildo.- Habiéndose dado cuenta de los puntos primero y segundo del orden del día, se pasa al punto **TERCERO:** DESPUÉS DE HABERSE ANALIZADO EL PLAN

REGIDURÍA DE ECOLOGÍA  
 Mpio. San Jerónimo Silacayoapilla, Oax.  
 2014-2016

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN  
 Mpio. San Jerónimo Silacayoapilla, Oax.  
 2014-2016

SINDICATURA MUNICIPAL  
 Mpio. San Jerónimo Silacayoapilla, Oax.  
 2014-2016

REGIDURÍA DE OBRAS MUNICIPALES  
 Mpio. San Jerónimo Silacayoapilla, Oax.  
 2014-2016

*[Handwritten signature]*

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO  
DE SAN JERÓNIMO SILACAYOAPILLA, OAX.  
" 2014: 20 años de acción contra el VIH-SIDA en Oaxaca"

DE DESARROLLO MUNICIPAL 2014-2016, MOSTRANDO A TODO EL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO Y HABERLE HECHO LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES SE PRESENTA ANTE EL HONORABLE CABILDO DE SAN JERÓNIMO SILACAYOAPILLA, OAXACA, PARA SU APROBACIÓN.- **Sometido que fue a la consideración del Honorable Cabildo Municipal; es aprobado en votación económica de los concejales presentes en la sesión de Cabildo. CUARTO PUNTO: CIERRE DE LA SESION.** Siendo las doce horas con cuarenta y siete minutos del día lunes veintitrés de junio del año dos mil catorce, el Presidente Municipal Constitucional de San Jerónimo Silacayoapilla, Oaxaca, ciudadano Guadalupe Timoteo Ríos Martínez, declaró clausurada la sesión extraordinaria de Cabildo de esta fecha.- DOY FE.- RÚBRICAS.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

GUADALUPE TIMOTEO RÍOS MARTÍNEZ  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
Mpio. San Jerónimo  
Silacayoapilla,  
Dpto. Huajuapán, Oax  
2014 - 2016



EL SECRETARIO MUNICIPAL

ALFONSO ANDRÉS OCAÑA NOLASCO



SINDICO MUNICIPAL.

PORFIRIO SILVANO MARTINEZ CEDILLO

SINDICATURA MUNICIPAL  
Mpio. San Jerónimo  
Silacayoapilla,  
Dpto. Huajuapán, Oax.  
2014 - 2016

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO  
DE SAN JERÓNIMO SILACAYOAPILLA, OAX.  
" 2014: 20 años de acción contra el VIH-SIDA en Oaxaca"

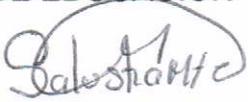
REGIDOR DE HACIENDA

  
FERNANDO G. MARTINEZ MARTINEZ



REGIDURÍA  
DE HACIENDA  
Mpio. San Jerónimo  
Silacayoapilla,  
Dtto. Huajuapán, Oax.  
2014 - 2016

REGIDORA DE EDUCACION Y CULTURA

  
SALUSTIA MARTINEZ MARTINEZ



REGIDURÍA DE  
EDUCACIÓN  
Mpio. San Jerónimo  
Silacayoapilla,  
Dtto. Huajuapán, Oax.  
2014 - 2016

REGIDOR DE OBRAS

  
ELIGIO MARTINEZ CEDILLO



REGIDURÍA  
DE OBRAS  
MUNICIPALES  
Mpio. San Jerónimo  
Silacayoapilla,  
Dtto. Huajuapán, Oax.  
2014 - 2016

REGIDOR DE ECOLOGIA

  
PEDRO FILOMENO CEDILLO



REGIDURÍA DE ECOLOGÍA  
Mpio. San Jerónimo  
Silacayoapilla,  
Dtto. Huajuapán, Oax.  
2014 - 2016



# Evidencias de Participación Ciudadana



Taller Eje I



Taller Eje I



Taller Eje II



Taller Eje II



Taller Eje II



Taller Eje III



Taller Eje IV



Taller Eje III



Sesión de Cabildo Aprobación de Acta



Taller Eje III



Taller Eje IV